



### REMATES

Por cuenta y orden de la MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA, en virtud de lo prescripto en ORDENANZA N° 4157 del 25/08/2021, ORDENANZA N° 4164 del 07/09/2021 y DECRETO 397/2021, con intervención del Martillero Antonio Fernando Mira, MP 01-0930 y 05-1361, subastará, en el estado visto que se encuentra, a través del Portal de Subastas Electrónicas (<https://subastaselectronicas.com.ar>), fijándose fecha de inicio de subasta desde las 10:00hs del 27/09/2021 y finalizando el día 01/10/2021 en los siguientes horarios: LOTES A:10:00hs; LOTES B:11:00hs; LOTES C:12:00hs; LOTES D:13:00hs; LOTES E:14:00hs; LOTES F:15:00hs; LOTES G:16:00hs; los siguientes bienes muebles: -LOTE A 1: Pala cargadora marca JHON DEERE dominio DKB-18 BASE \$ 4.200.000°, Pos. Mínima \$ 45.000°; LOTE A 2: automotor marca CITROEN mod. BERLINGO FURGON,1,9D FMH-715, BASE \$ 200.000°, Pos. Mín. \$ 5.000°; LOTE A 3: Automotor marca LADA, mod.LAIKA BRE-617 BASE: \$5.000°; Pos.Mín.\$500°; LOTE A 4: Generador de 120bt BASE: \$ 20.000°; Pos.Mín. \$ 1.000°; LOTE A 5: Moto vehículo, marca HONDA, mod. CG-125 TITAN,445-CAA, BASE: \$ 15.000°; Pos. Min. \$ 1.000°;LOTE B 1: automotor marca CITROEN mod. BERLINGO FURGON,1,9D, FNJ-502, BASE \$150.000°, Pos. Mín. \$ 5.000°; LOTE B 2: Camión marca FIAT mod.673N, XKY-572, BASE \$ 650.000°, Pos. Min. \$ 10.000°; LOTE B 3:Automotor marca FIAT mod.147 (Italiano), dom. BAQ-201, BASE \$ 20.000°, Pos.Mín. \$ 2.000°; LOTE B 4:Motocicleta marca GUERRERO mod.G100 TRIP, 910-CLL, BASE \$ 5.000°, Pos.Mín. \$500°; LOTE B 5: Impresora marca MINOLTA mod.BIZHUB 601, BASE \$ 20.000°, Pos.Mín. \$ 1.000°; LOTE C 1: Automotor marca ALFA ROMEO mod.GIULETTA, dom. BAQ-200, BASE \$ 5.000°, Pos.Mín. \$500°; LOTE C 2:Camión marca FORD mod.F-350, dom. XNE-172, BASE \$ 70.000°, Pos.Mín. \$ 5.000°; LOTE C 3: Motocicleta marca GUERRERO mod.G100 TRIP, dom. 911-CLL, BASE \$ 5.000°, Pos.Mín. \$500°; LOTE C 4: 4 TONER originales, marca MINOLTA BASE \$ 16.000°, Pos.Mín. \$200°; LOTE C 5: Retroexcavadora c/Oruga marca

TORTONE. Mod 120, BASE \$ 150.000°, Pos. Mínima \$ 5.000; LOTE D 1: Pick-Up marca PEUGEOT mod.504 GD, dom. WZI-938, BASE \$ 50.000°, Pos.Mín. \$ 2.000°; LOTE D 2:Camión marca FORD mod.F-7000, dom. XET-186, BASE \$ 200.000°, Pos.Mín. \$10.000°; LOTE D 3:Motocicleta marca GUERRERO mod.G100 TRIP, dom. 744-CTP, BASE \$ 5.000°, Pos.Mín. \$500°;LOTE D4:Tractor marca FIAT mod.R-60, BASE \$ 40.000°, Pos.Mín. \$ 2.000°; LOTE D5:automotor marca CITROEN mod. BERLINGO FURGON, 1,9D,FMH-716, BASE \$200.000°, Pos. Mín. \$ 5.000°; LOTE E 1: Pick-Up marca VOLKSWAGEN mod. SAVEIRO CL, dom. WAA-801, BASE \$ 70.000°, Pos.Mín. \$2.000°; LOTE E 2:Tractor marca FIAT mod.SOMECA, BASE \$ 30.000°, Pos.Mín. \$ 2.000°; LOTE E 3:Motocicleta marca GUERRERO mod.G100 TRIP, dom. 743-CTP, BASE \$ 5.000°, Pos.Mín. \$500°;LOTE E 4:Motocicleta marca GUERRERO mod.G100 TRIP, dom. 789-CTP, BASE \$ 5.000°, Pos.Mín. \$ 500°; LOTE F 1: FURGON marca RENAULT mod.TRAFIC, dom. TPX-873, BASE \$ 40.000°, Pos.Mín. \$ 2.000°; LOTE F 2: Camión marca CHEVROLETmod.C-610, dom. 127985, BASE \$ 50.000°, Pos.Mín. \$ 5000°; LOTE F 3:Motocicleta marca GUERRERO mod.G100 TRIP, dom. 787-CTP, BASE \$ 5.000°, Pos.Mín. \$500°; LOTE F 4:Tractor marca FIAT mod.U-25, BASE \$ 25.000°, Pos.Mín. \$ 2.000° LOTE G 1: Pick-Up marca FORD mod.F-100, dom. X 074139, BASE \$ 60.000°, Pos.Mín. \$4.000°; LOTE G 2:Tractor marca FIAT mod.SOMECA, BASE \$ 50.000°, Pos.Mín. \$ 3.000°; LOTE G 3: Motocicleta marca GUERRERO mod.G100 TRIP, dom. 788-CTP, BASE \$ 5.000°, Pos.Mín. \$500. TODOS al Mejor Postor, dinero de contado. El comprador deberá abonar el 100% del importe de su compra más 1,2% imp. Sellos, 10% comisión Martillero, 3% más IVA costos Servicios Subasta, 0,2% aporte Colegio Martilleros,dentro de las 48hs. hábiles, por los medios de pago habilitados en la página de subasta.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo fijado se dará aviso al segundo postor, y luego al tercer postor para que en el caso que mantengan su interés en la compra, cumplieren el pago de su oferta, más comisiones, impuestos y costos. Si ninguno abonase el

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 2
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 4
Citaciones .....	Pag. 13
Sentencias .....	Pag. 54
Usucapiones .....	Pag. 56

precio del bien, la subasta se declarará desierta. Para el caso de incumplimiento del comprador, la Municipalidad fijará una multa correspondiente al 20% del valor ofertado, más comisiones, impuestos y costos conforme arts. 974, 790 y sig. del Cód. Civil y Comer. de la Nación.-Impuestos, transferencia y documentación por cuenta del adquirente.El vehículo se entrega contra pago total de precio e inscripción registral a su nombre.- La Municipalidad dispondrá de 90 días para cancelar cautelares.- Exhibición en: Bolivia N° 590 - Impresoras y toner: San Martín N° 598 - Máq. Vial Tortone: Aníbal Viale N° 700, todos de Jesús María, del 20 al 24 de septiembre de 15 a 18 hs. previa solicitud de turno y cumpliendo protocolo. Informes: Tel. 03525-15641955.-

6 días - N° 334535 - \$ 14821,92 - 23/09/2021 - BOE

Martillero Marcelo Luis Feuillade M.P. 01-0446, comunica por 3 días que subastará de acuerdo con el artículo 39 Ley 12.962 y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo la modalidad de subasta Online, el día 24 de Septiembre del corriente año a las 12 hs a través del sitio web [www.subastascordoba.com.ar](http://www.subastascordoba.com.ar), por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. los siguientes vehículos: 1) Chery, Sedan 5 puertas, Fulwin Sedan, Año 2014, Base: \$ 169.848, Dominio; 2) Renault, Kangoo Confort 1.5 Familiar DCICDAADASVT1P (600KG), Año 2010, Base: \$ 235.985 ;3) Chevrolet, Sedan5 puertas, Onix 1.4 N LTZ A/T, Año 2016, Base \$ 304.833. En pesos y al mejor postor. Con base. En caso de no presentarse postores por la base, seguidamente el bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Los interesados en participar se deberán registrar en el portal mencionado, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones contenidas en el reglamento publicado en dicho portal. Oferta mínima \$5000. Se abre portal para posturas con 3

días de anticipación. En el día y hora indicados se da comienzo a transmisión en vivo por streaming y se concluye el acto de subasta una vez adjudicados los lotes. Precio 48 hs por depósito o transferencia bancaria, en cuenta que se designará a tales efectos, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Entrega del vehículo una vez cancelado el precio e inscripta en el Registro correspondiente la transf. de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. Subasta sujeta a aprob. de la entidad vendedora. Gastos inherentes a la subasta (incluyendo aporte al colegio de martilleros, Comisión 10%, verificación e informes), deudas de patentes (imp. Doc. y/o formulario 381 si correspondiere), imp., infrac., levantamiento de cautelares y otras medidas, imp. de sellos y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) puede estar sujeta a modificaciones, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante como tampoco al portal de subastas. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de Bienes, Insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los RNPA y demás organismos. Demás condiciones en el portal [www.subastascordoba.com.ar](http://www.subastascordoba.com.ar). Exhibición: Respetando protocolo de higiene y seguridad, sujeto a las autorizaciones de las autoridades competentes, día 22/09 de 16 a 18 horas en calle Carlos III N° 1869, B° Talleres Este. Virtual e informes: permanente a través de página [www.subastascordoba.com.ar](http://www.subastascordoba.com.ar). al Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-0446, Tel.: 351-6501383, e-mail [marcelo.feuillade@gmail.com](mailto:marcelo.feuillade@gmail.com).

1 día - N° 335684 - \$ 1513,14 - 21/09/2021 - BOE

O Juez 14a.C.C. Sec. BRUNO DE FAVOT, en autos "Plan Rombo SA de ahorro para fines determinados c/ Agudo Diego Enrique y Ot-Ejec. Prend (n° 8394444)", el Mart. Bruno Jewsbury Mat. Prof. 01-824 rematará a través del Portal de subastas judiciales electrónicas, desde el día 22/09/2021 a las 11 hs hasta el día 29/09/2021 a las 11 hs, el automotor Dominio N° PPK 615, RENAULT, Sedan 5 Ptas, CLIO MIO 5P CONFORT, de prop. ddo Diego Enrique AGUDO, D.N.I. 35.055.705, en las cond. acta de secuestro. CONDICIONES: SIN BASE, con monto incremental de \$.10.000, hasta alcanzar los \$300.000; desde allí \$.5.000, hasta alcanzar \$400.000 y desde allí en

adelante \$1.000, deb el comp. abonar al finalizar el acto, en el plazo de 24hs., el 20% del valor de su compra, con más comis Mart (10%), el 4% (fdo prev. viol fiar (Ley 9050) y demás comis e imp a su cargo, a través de los medios habilitados en el portal, saldo al aprobarse la subasta por transf. elec., ratif compra y const. domicilio en 5 días. EXHIBICION: 21/09/2021 de 15 a 17 hrs. En Santa Elena N° 1070, previo turno telef. al Mart Te.351-6322447, más inf. al mart. y <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>. - Of. 16.09.2021.

3 días - N° 336623 - \$ 2940,45 - 22/09/2021 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO: El Sr Juez de 1ra. Inst. C.C. 3ra. Nom de la Ciudad de San Fco, Sec. N° 5, llama, cita y emplaza a los herederos del Sr. JULIO CESAR BENITEZ, D.N.I: 24.344.502, para que dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y unifiquen personería, en estos autos: "BENITEZ, JULIO CESAR, (HOY SU PATRIMONIO) - QUIEBRA INDIRECTA Expte. 6423914" bajo apercibimientos de ley.- San Fco, 11/09/2021.

5 días - N° 335664 - \$ 702,20 - 23/09/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ., Com. y Familia 1° Nom., autos: "CREMA, ROBERTO DANIEL- QUIEBRA PEDIDA " (Expte. N° 7048459) se hace saber que por Sent. N° 43 del 11/08/2021 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Roberto Daniel Crema 22731567, CUIT 23-22731567-9, argentino, con domicilio real denunciado en Rivadavia 267, de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba y electoral en Reconquista 33 de Las Varillas. IV) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel, que obren en su poder, en el plazo y lugar que se disponga oportunamente. VII) Hacer saber, que se encuentra prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces respecto de los acreedores (art. 109 de la ley 24.522). XVII) Fijar hasta el día 14 de octubre próximo para que los acreedores del deudor presenten al síndico designado las solicitudes de verificación de créditos. XVIII) Fijar hasta el día 15 de diciembre para que el Síndico presente su Informe Individual, previsto por el art. 35 de la ley concursal. XIX) Hacer saber a la sindicatura que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la sentencia verificatoria, deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522. Fdo.: Alvaro Benjamin Vucovich - Juez.- NOTA: El síndico sorteado, Cr. Roberto Horacio Werbin, Mat. N° 10.02961.9, aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Santa Fé 1388 de esta Ciudad de Villa María, TE 0353-

4526625 y 0351-6506706; horario de atención de lunes a viernes de 9hs a 17 hs. correo electrónico [robertowerbin@yahoo.com.ar](mailto:robertowerbin@yahoo.com.ar) y CBU para transferencia de eventuales aranceles es 0720064988000004041540. Of.: 26 de Agosto de 2.021.-

5 días - N° 335916 - \$ 7153,25 - 22/09/2021 - BOE

Tercer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, República Argentina, notifica la apertura del concurso preventivo de JOSE CARTELLO-NE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A., con domicilio social en Carril Rodríguez Peña N° 4447, Coquimbito, Maipú, Provincia de Mendoza, Argentina, CUIT 30-50157947-1 en los autos CUIJ 13-05771796-8(011903-1020991) caratulados "JOSE CARTELLO-NE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. P/ CONCURSO PREVENTIVO". Fecha de Presentación: 01/07/2021. Sentencia de apertura: 24/08/2021. Cronograma de fechas: 15-10-2021 a fin de que Sindicatura emita informe requerido por art. 14 incs. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ. Estará a disposición de concursada y demás interesados hasta el 05-11-2021, dictándose resolución sobre la procedencia de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el día 10-12-2021. Mientras existan acreedores con pronto pago, la sindicatura deberá presentar el informe sobre la existencia de fondos líquidos y/o porcentaje de ley, para atenderlos, los días 10 de cada mes. Hasta el 07-03-2022 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado en so-porte papel o digital. Para verificaciones presenciales, habilitase dos horas más del día hábil siguiente de acuerdo a los horarios de atención fijados. Hasta el 28-03-2022 el deudor y acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán formular impugnaciones a las solicitudes presentadas. Para presentaciones presenciales, habilitase dos horas más del día hábil siguiente de acuerdo a los horarios de atención fijados. El 05-07-2022 Sindicatura deberá presentar informe individual de créditos (art. 35 LCQ). 31-10-2022: el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ). 30-11-2022: Sindicatura deberá presentar Informe General (art. 39 LCQ). 19-12-2022: fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (art. 40 LCQ) 14-11-2022: fecha hasta la cual la deudora presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (art. 41 LCQ). 27-02-2023: fecha en que resolverá el Tribunal sobre la categoría de acreedores (art.

42 LCQ). 03-07-2023 a las 11.30hs: celebración de audiencia informativa (art.45 LCQ). 24-07-2023: finalización del período de exclusividad. (art.43 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés – Juez. Dra. María Candelaria Pulenta, Secretaria. Síndicos: Estudio López - Fernández domiciliado en Av. España 551, piso 1°, Dpto. 1°, Ciudad, Mendoza, CP 5500, Telé-fono: +54-261-425-2221 y +54-261-4254913, domicilio electrónico [sindico-lopezfernandez@gmail.com](mailto:sindico-lopezfernandez@gmail.com); integrado por Marcelo José López, (celular +54-9-2616505708) y Pedro Eduardo Fernández, (celular +54-9-2616935310). Días de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs; y Estudio Pesce – Di Tommasi, domiciliado en Bruno Morón 20, piso 8° Ciudad, Mendoza CP 5500, Teléfono: +54-261-4237912; domicilio electrónico: [sindicos2cartellone@gmail.com](mailto:sindicos2cartellone@gmail.com); integrado por Sara Cristina Pesce, ( celular +54-9-2614704433) y Laura Beatriz Di Tommasi, (celular +54-9-2615110193). Días de atención: martes, miércoles y jueves de 8.00 a 12.00 hs. Se hace saber que podrá acceder al expediente a través de la página web del Poder Judicial de Mendoza (<http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online-public/index.xhtml>).

5 días - N° 334174 - \$ 14765 - 21/09/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom. Civil y Com. Conc.y Soc. N° 3 de Córdoba, autos: "ARIAS, GUILLERMO GABRIEL — PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 10254560), por S.N° 204 de fecha 19/08/2021, se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Arias Guillermo Gabriel, D.N.I. N°25.759.460, con domicilio en Figueroa Alcorta 285, Dpto 13° "D", Córdoba. (...) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la síndico, Cra. Vanesa Huber, M.P. 10.12123.0, con domicilio en Pérez del Viso N° 4495, Planta Baja, Oficina B, Córdoba, Tel. 0351-155197077 y 0351-4810426, hasta el día 07/10/2021 inclusive. Se hace saber que la Síndico podrá recibir las solicitudes de verificación vía e-mail: [vanesahuber@hotmail.com](mailto:vanesahuber@hotmail.com), para lo cual de los acreedores deberán consignar además de un número de teléfono celular para el caso que el funcionario requiera la compulsión de los originales de la documentación respaldatoria. Fdo.: Dr. SILVESTRE Saúl Domingo-Juez

5 días - N° 335417 - \$ 2159,70 - 22/09/2021 - BOE

En los autos "VERGNANO, RICARDO ALBERTO – CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente Nro. 10236706) el Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com., 2° Nom., Sec. n° 3, dispuso por sentencia n° 60 de fecha 3/9/2021 declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. VERGNANO, RICARDO

ALBERTO, argentino, DNI 26.409.308, CUIL 20-26409308-3, fecha de nacimiento 15/01/1978, de profesión empleado, casado, con domicilio real en calle Pasteur n° 470 de la ciudad de San Francisco; fija hasta el día 5/11/2021 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico cuyos datos se consignan más abajo; fija fecha para que el Síndico presente el Informe Particular el día 22/12/2021; Fija fecha para que el Síndico presente el Informe general el día 9/3/2022; Fija fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa (art. 45 L.C.) para el día 22/8/2022 a las 9.30 Horas en la Sede del Tribunal, aclarando que si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- Se ha designado síndico al Contador Oscar Ernesto BOSSO quien constituyó domicilio en calle Dante Alighieri N° 2960 de la ciudad de San Francisco.- Dr. Tomás Pedro Chialvo, Juez de Primera Instancia.

5 días - N° 335627 - \$ 2960 - 23/09/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 26° Nom. Civil y Com. Conc y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CORZO, MARIA ELIZABETH -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10103547", por Sentencia N° 128 de fecha 19/08/2021 se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. CORZO, MARIA ELIZABETH, DNI 25.758.935, con domicilio real en calle Armada Argentina N° 3251 (casa 6 manzana 11), Barrio La Esperanza, Córdoba () Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. José Eduardo Preve con domicilio en calle Av. Colon Nro. 525, Piso 8, Departamento "3", Córdoba, (Tel: 0351-4235495) (Cel: 351-6760655), (Mail: [estudiopreve@gmail.com](mailto:estudiopreve@gmail.com)), atención: lunes a viernes de 9 a 17hs, el 06 de octubre de 2021. Fdo: Chivassa Eduardo Néstor Juez.

5 días - N° 335980 - \$ 1619,10 - 24/09/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 33° Nom. Civil y Com. Conc y Soc. N° 6 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GARITA, JORGE MARCELO -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9381079", por S. N° 123 de fecha 13/08/2021 se resolvió: Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Jorge Marcelo Garita (DNI N°32.099.763 - CUIL N°20-32099763-2), con domicilio real en calle Huarte n°2628, B° Los Paraísos, Córdoba () Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cra. Laura Beatriz Sosa, con domicilio en calle Padre Lozano N°320, Córdoba (previamente deberán remitir correo electrónico a la dirección:

[sindicoulaurasosa@gmail.com](mailto:sindicoulaurasosa@gmail.com), vg. consultas, informes, obtener turno de atención presencial), atención: lunes a viernes de 14 a 20 hs; el doce de octubre del dos mil veintiuno (12/10/2021). Fdo: Antinucci, Marcela Susana- Juez.

5 días - N° 335981 - \$ 1783,40 - 24/09/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 7° Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GONZALEZ, GISELDA PAOLA-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10161244", por S. N° 126 de fecha 13/08/2021 y A. N° 92 de fecha 18/08/2021 se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. Giselda Paola González, DNI 24.692.217, con domicilio real en calle Pablo de Mauro N° 222 de Barrio Alejandro Carbó, Córdoba () Fijar como tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Félix Epifanio Jiménez con domicilio en calle Av. Colón N° 350 1° piso, of. 13, Córdoba, (Tel: 0351-4766129) (Cel: 0351-155317074), (Mail: [felixepifanio49@hotmail.com](mailto:felixepifanio49@hotmail.com)), atención: lunes a viernes de 10 a 13 hs y de 17 a 20 hs, el veintinueve de octubre del dos mil veintiuno (29/10/2021). Fdo: Silvestre Saúl Domingo Juez.

5 días - N° 335982 - \$ 1717,15 - 24/09/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 7° Nom. Civil y Com. Conc y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ROMERO, DIEGO HECTOR-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 10101048", por Sentencia N° 124 de fecha 11/08/2021 se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. DIEGO HECTOR ROMERO, DNI N° 29.029.938, con domicilio en calle Pereyra Felipe Lucena N° 2342, Barrio Patricios, Córdoba () Fijar como tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Guillermo Enrique Posse con domicilio en calle 27 de Abril N° 351 5to. Piso Of "B", Córdoba, (Tel: 0351- 4217633) (Cel: 0351-5310922), (Mail: [oficinaposse@gmail.com](mailto:oficinaposse@gmail.com)), atención: lunes a viernes de 9 a 16 hs, el día doce de octubre del dos mil veintiuno (12/10/2021). Fdo: Silvestre Saúl Domingo Juez.

5 días - N° 335983 - \$ 1568,75 - 24/09/2021 - BOE

Por Sentencia N° 134 de fecha 07/09/2021 dictada por el Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst y 26° en lo C. y C. en autos "LARROSA, SERGIO GABRIEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 8824738" se resolvió: I) Declarar la QUIEBRA INDIRECTA por falta de presentación de las conformidades exigidas por la ley concursal a la propuesta de acuerdo; al hoy concursado Sr. Sergio Gabriel LARROSA, DNI N° 17.238.376 con domicilio real en calle Sucre N° 346 de la

ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, y domicilio constituido en Avda. Gral. Paz 108 2º Piso de esta ciudad de Córdoba...III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico, Jorge Raúl Gómez, M.P.: 10.091216.IV) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que estos serán ineficaces de pleno derecho... XIV) Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo (23/10/2019), que deberán insinuarse por vía incidental con los alcances del art.202 de la L.C.Q.; y a la sindicatura que deberá presentar el Informe General el día 30 de abril de 2022, ... XV) Intimar al fallido para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º ib)...Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Eduardo Chiavassa - Juez. Se hace saber que el Cr. Jorge Raúl Gómez, continuará en su cargo de Síndico, con domicilio constituido en Hipolito Irigoyen N°660 piso 1 Of. C Ciudad de Córdoba, (teléfono N° 0351-4695720/4695722 , 0353-4612377, 351-6516450 y 0353-155666933) y mail orlandocarena@gmail.com horario de atención es de lunes a jueves de 10:00 a 18:00 hs y viernes de 10.00 a 17.00. Oficina, 09/09/21

5 días - N° 334871 - \$ 4536,75 - 21/09/2021 - BOE

RÍO TERCERO, CORDOBA, 15/09/2021. Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Romina Sanchez Torassa, Secretaría Número Dos a cargo de la Dra. María Gabriela Cuasolo, en los autos caratulados: "PLANETAGRO S.A. – QUIEBRA PEDIDA" - EXPTE. 7819814", se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 32. RIO TERCERO, 29/07/2020. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar en estado de quiebra Planetagro SA, CUIT 30-66868329-7, con sede social inscripta en calle Brouwer de Koning nro. 18, de la localidad de Villa Ascasubi, provincia de Córdoba... 9) Intímase a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de ella, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. 10) Prohíbese a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que tales serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos... FDO. ROMI-

NA SOLEDAD SANCHEZ TORASSA – JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA. MARÍA GABRIELA CUASOLO – SECRETARIA- y AUTO NUMERO: 281. RIO TERCERO, 13/09/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Ordenar se publiquen edictos en los mismos términos que los ordenado en la Sentencia N° 32 de fecha 29/07/2020 a fin de poner en conocimiento de los acreedores que la Cdora. María Ester Medina ha sido designada como síndica de la quiebra, quien ha fijado domicilio en la calle 2 de abril 1004 PB de la ciudad de Río Tercero. 2) Establecer los plazos para el cumplimiento de las etapas del presente proceso concursal y, en consecuencia, fijar las siguientes términos: (i) para la presentación por los acreedores de sus demandas de verificación ante el síndico (art. 32 LCQ), el término de 25 días desde la última publicación de edictos ordenada; (ii) para la presentación del informe individual del art. 35 LCQ el término de 30 días desde la finalización del período de verificación ante el síndico de la quiebra; (iii) para la presentación del informe general del art. 39 LCQ el término de 30 días desde la finalización del término para la presentación del informe individual; (iv) para el dictado de la sentencia de categorización el término de 20 días desde el informe general del síndico de la quiebra. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO. ROMINA SOLEDAD SANCHEZ TORASSA – JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA. MARÍA GABRIELA CUASOLO – SECRETARIA.

5 días - N° 336424 - \$ 10833,75 - 23/09/2021 - BOE

En los autos "Guzmán Carlos Enrique – Quiebra Propia Simple" Expte. n°5881003 se presentó proyecto de distribución y por Auto n° 95 de fecha 13/09/2021 se regularon honorarios a los profesionales intervinientes. Fdo.M.Victoria Hohnle:Secretaria.

2 días - N° 336762 - \$ 391,20 - 21/09/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos "Ferrari, Carlos José – Quiebra pedida simple" (Expte. 6154023) la sindicatura presentó proyecto de distribución y se regularon honorarios por Auto N° 89 del 06/09/2021. Juzg. 1º Inst. y 39º Nom. CC (Conc. y Soc. 7) Sec. Hohnle, Ma. Victoria.

2 días - N° 336790 - \$ 440,50 - 21/09/2021 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CBA. El Sr. Juez de 1A Inst. C. y C. de 35A Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de Elvira Pilar Giménez D.N.I. 11.381.710 y Héctor Roque Domingo Medina y/o Héctor Roque Me-

dina D.N.I. 11.187.344, en los autos caratulados "GIMENEZ, ELVIRA PILAR - MEDINA, HÉCTOR ROQUE DOMINGO Y/O HÉCTOR ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10258114), para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCyCN). CORDOBA, 06/09/2021. Dr. OTERO GRUER Lucas Eliseo - Prosecretario Letrado; Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres - Juez.

1 día - N° 334663 - \$ 261,28 - 21/09/2021 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante CESAR JOSE CAMILLETI, en autos caratulados "CAMILLETI, CESAR JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 10084382), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofic.: 10/09/2021.- Firmado digitalmente por: Claudio Daniel GOMEZ-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Fernando Sebastián DEL GREGO-SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 335208 - \$ 210,93 - 21/09/2021 - BOE

RÍO TERCERO – El Jgado de 1º Instancia y 3º Nominación Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante RONALDO CARLOS BERTALOT, D.N.I. N° 6.588.811, en los autos caratulados: "BERTALOT, RONALDO CARLOS – Declaratoria de Herederos (Expte. N° 10266298)", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos. Río Tercero, 10/09/2021. Jueza: Dra. Romina SANCHEZ TORASSA; Secretario: Dr. JUAN CARLOS VILCHES.

5 días - N° 335275 - \$ 975,15 - 22/09/2021 - BOE

Río Cuarto. El Juzgado Civ. Com. de 1º Inst. y 6º Nom., Sec. N°11, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. CORDOBA Heraldo Santiago, D.N.I. 6.654.777, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Bo-

letín oficial de fecha 6/05/2009, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art.658 CPCC), haciéndose saber que deberá consignarse nombre completo y D.N.I. del causante. Fdo. Martínez Mariana / Juez. Mana Carla / Secretaria. Río Cuarto, 06/09/2021.

1 día - N° 335486 - \$ 397,49 - 21/09/2021 - BOE

el Sr. Juez Civ y Com. de 1° Inst. y 36a Nom. Cba, en autos caratulados: "ALBARRACIN, Ramón Hugo- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXpte. 10292002" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ramón Hugo Albarracín DNI 7976440, para que dentro de los 20 siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 7/9/2021 Fdo: Roman Andres Abellaneda, Juez.-

5 días - N° 335408 - \$ 659,80 - 22/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com 24° Nom. De la ciudad de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Carlos Alberto Rey Caro para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) en los autos caratulados " REY CARO CARLOS ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 9620249. Fdo.: Faraudo Gabriela Inés. Juez. Bellusci Florencia- Sec. 03/09/2021

1 día - N° 335308 - \$ 208,28 - 21/09/2021 - BOE

LABOULAYE. - El Sr. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom. en lo Civ. y Com de la ciudad de Laboulaye, Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés, en autos: "FENOGLIO, VICTOR MODESTO - ODDOERO, EDA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6367102, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de la Sra. EDA LUISA ODDOERO, DNI N°4.110.652, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2° párrafo CCC) Firmado digitalmente por: Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés, JUEZ.

1 día - N° 335372 - \$ 258,10 - 21/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 34ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Lelia Edith FU-

NES, D.N.I. 11.194.069, para que, en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho por sí o por otro para defenderse y obrar en la forma que estimen conveniente en los autos "FUNES, LELIA EDITH C/ AGUAS CORDOBESAS S.A. - PRUEBA ANTICIPADA" (Expte. N° 9189912), bajo apercibimiento. CÓRDOBA, 10/09/2021. Fdo.: Dr. CORVALÁN Juan Orlando - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 335645 - \$ 956,60 - 23/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FONSECA, ADRIANA MARIA DEL VALLE, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos FONSECA ADRIANA MARIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 10197611. Cba, 07/09/2021. Juez: Marcelo A. VILLARRAGUT - ProSec: Sonia B. BARONETTO.

1 día - N° 335731 - \$ 155,81 - 21/09/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. Juzg 1º Inst 1º Nom CCC y Flia.. Autos: "VALVESON O VALVESÓN, AROLDO ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N°10275802) CITA Y EMPLAZA a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "VALVESON O VALVESÓN, AROLDO ALDO", DNI 6.538.044; término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art.2340 CCyC). Marcos Juárez 09/09/2021. Fdo. Dr. TONELLI Jose Maria - Juez - Dra. GUTIERREZ BUSTAMANTE María Jose - Secretaria.

1 día - N° 335829 - \$ 180,19 - 21/09/2021 - BOE

BELL VILLE El Sr Juez de 1era Instancia y 2da Nominación CC.fam secretaria n 4 de Bell Ville a cargo de la Dra Valeria GUIGUET En los autos GONZALEZ JUAN DOMINGO - Declaratoria de Herederos 10228142; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a los bienes del causante, para que en un plazo de treinta días , comparezcan a estar a derecho y tomar participación , bajo apercibimiento de ley (art 2340 Código Civil)ofic.28-06-2019 fdo Dra. María Belén MARCOS Secretaria . Dra.Valeria GUIGUE JUEZ 19-08-2021 .-

1 día - N° 335946 - \$ 384,40 - 21/09/2021 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Com. Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados

"CHIABRANDO, JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte.nº 10263045) se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS CHIABRANDO para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria N° 3 -Septiembre de 2021.

1 día - N° 335960 - \$ 148,92 - 21/09/2021 - BOE

CURA BROCHERO, 10/09/2021. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante José Felix Bruno para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria -JUEZ-AGUIRRE Silvana De Las Mercedes -Prosecretaria-. En los autos caratulados:BRUNO, JOSÉ FÉLIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 10072374

1 día - N° 336053 - \$ 162,70 - 21/09/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civ., Com., Conc., y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "VODANOVICH, JUAN CARLOS-MERIGO, MIRTA NOEMI", en autos caratulados "VODANOVICH, JUAN CARLOS-MERIGO, MIRTA NOEMI- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 10141346", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 06/09/2021. Fdo. TONELLI José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - NIETO Rosana Noel, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 335651 - \$ 282,48 - 21/09/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 50º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "ABREGO, VICTOR RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. N° 10230368, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, VICTOR RAUL ABREGO DNI N° 14.537.576 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas por escrito por vía remota de conformidad al Anexo 2

del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo: CAFFERATA Juan Manuel Juez de 1ra. Instancia, QUARANTA María Antonela, Prosecretaria. Córdoba 10/08/2021.-

1 día - N° 336333 - \$ 346,08 - 21/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 41 Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores de Guillermina Isabel Arellano (D.N.I.N° 04.384.421) en los autos caratulados " VALERI, ANGEL OSCAR - ARELLANO, GUILLERMINA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT. N° 8768838" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Córdoba 20/05/2021. CORNET, Roberto Lautaro: Juez/a de 1º Instancia; CANO, Valeria Paula: Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 336174 - \$ 298,38 - 21/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 17 Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FEICHTINGER, ANTONIO, en autos: "FEICHTINGER, ANTONIO - FEICHTINGER, ANTONIO DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPT. NRO. 9522632), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 01 de junio de 2021.- FDO: Galla María Candelaria. Prosecretaria - Beltramone Verónica Carla. Jueza.

1 día - N° 336110 - \$ 181,25 - 21/09/2021 - BOE

El Señor Juez de J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 de San Francisco, Dr. CHIALVO Tomás Pedro, cita y emplaza a comparecer a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de la causante CARMEN ROSA VALDEZ, en los autos "EXPEDIENTE: 10317659 - VALDEZ, CARMEN ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el término de TREINTA DIAS corridos y bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 10 de septiembre de 2021. Dr. González Hugo Raúl- Secretario.

1 día - N° 336300 - \$ 138,85 - 21/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos "VIVAS, RAMON LEANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°9772332 cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON LEANDRO VIVAS D.N.I. 7.971.869, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los restantes coherederos (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. MIRA Alicia Del Carmen JUEZ - LOPEZ PEÑA María Inés SECRETARIA. Cba.09/09/2021.

1 día - N° 336292 - \$ 515,30 - 21/09/2021 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ªInst.C.C.FAM.4 ta. Nom. Sec 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ANA ALICIA FERNANDEZ, DNI N° 4.279.492, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados " FERNANDEZ ANA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP.: 9825150" Río Cuarto, 08/09/2021. Fdo. Magdalena Pueyrredon. Juez.

1 día - N° 336294 - \$ 133,55 - 21/09/2021 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1ra Inst. 4A Nom. de Río Cuarto, Dra. Pueyrredon, en autos caratulados "PALACIO, VICENTE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (10225064), Cita y Emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE PALACIO, DNI N° 10.585.339, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. Magdalena PUEYRREDON – JUEZ.-

1 día - N° 336299 - \$ 168,53 - 21/09/2021 - BOE

Río II.El Sr. Juez de 1ª Inst en lo Civ.Com.Conc. yFlia de Río II, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante SAMPAOLESI HUGO ANTONIO DNI 16.634.338 en los autos caratulados: "SAMPAOLESI HUGO ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°10227951, por el término de 30 día a partir de la publicación, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Pro Secretaria Letrada BONSIGNORE Maria Lorena; Juez Hector Celestino GONZALEZ.-

1 día - N° 336342 - \$ 171,18 - 21/09/2021 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1ra Inst. 2A Nom. de Río Cuarto, Dra. LUQUE VIDELA, en autos caratulados "PEREZ HUGO ALBERTO-TEJEDA

ROSA ESTHER-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (10110329) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes de HUGO ALBERTO PEREZ, DNI 6.642.464 y ROSA ESTHER TEJEDA, DNI 3.771.503 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial.- FDO: Dra. LUQUE VIDELA-JUEZ.-

1 día - N° 336302 - \$ 210,40 - 21/09/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 46ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "QUEVEDO, ROQUE JACINTO RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9625749)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Roque Jacinto Rafael Quevedo, D.N.I. 6.515.530, para que dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. FDO. DIGITALMENTE POR: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique- Juez de 1ra Instancia – LAIMES Liliana Elizabeth- Secretaria Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 336334 - \$ 248,56 - 21/09/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de 1º Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia. Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas – S. Civ. de Corral de Bustos-Ifflinger cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ALBERTO GARIBALDI en autos caratulados: GARIBALDI, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE: 10178851, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. Corral de Bustos, 15/09/2021. Prosecretaria Letrada: Dra. Carolina Mabel Caminotti, Juez: Dr. Claudio Daniel Gomez.

1 día - N° 336335 - \$ 336,54 - 21/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Ins.Civ.Com.Flia. 4A-S.7 de la Cdad. de Villa María, en autos caratulados: "BONORIS, Omar Elvio - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.10245940. Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Omar Elvio Bonoris, D.N.I. N° 6.585.307, para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparez-

can a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 15/09/2021. Firmado: Pablo CENA- Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 336355 - \$ 145,74 - 21/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de los causantes ALFREDO ANTONIO YUAN y LIDIA MARÍA GHIRARDOTTI para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "YUAN, ALFREDO ANTONIO- GHIRARDOTTI, LIDIA MARÍA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 10317649 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 15 de setiembre de 2021.- TOGNON, Silvia.SECRETARIO

1 día - N° 336360 - \$ 262,87 - 21/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 44 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en autos caratulados "MORELLI CARLOS ALBERTO – Declaratoria de Herederos" Expte 10267443, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MORELLI CARLOS ALBERTO DNI 8.498.025, para que dentro de los treinta días seguidos al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/09/2021. Fdo. Dra. MIRA Alicia del Carmen – Juez – Dra. Lopez Peña María Ines - Secretaria

1 día - N° 336361 - \$ 194,50 - 21/09/2021 - BOE

La Carlota, el Juez en lo C.C.C. y Fam. en autos caratulados CAPP, Jacinto- ALBERTO, Milta Alcira-dec.de herederos" Exp. 10119678- Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes para que dentro de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.Digital Juez Muñoz, Ruben Alberto.-

1 día - N° 336363 - \$ 241,60 - 21/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 51ª Nominación de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante NORMA YOLANDA MACHADO, D.N.I. 4.622.448, en autos "MACHADO, NORMA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10238519" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo aperi-

bimiento, haciéndose saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A", de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel).- Córdoba, 10/09/2021. Fdo.: Gustavo Andrés Massano, Juez.-

1 día - N° 336362 - \$ 317,46 - 21/09/2021 - BOE

RIO SEGUNDO, 10/09/2021...Proveyendo al escrito inicial: téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. JORGE RAUL FERNANDEZ, D.N.I. 7.092.534, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.)... Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARNADA ETCHEDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.10 GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.10

1 día - N° 336364 - \$ 273,47 - 21/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 35 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. FOURNIER, Horacio Armando, en autos caratulados " BELARDINELLI, JOSÉ JUAN – TESTAMENTARIO EXPEDIENTE N 10310847", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, José Juan BELARDINELLI, DNI N 8.538.416, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Fdo DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PICON María Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 336365 - \$ 284,60 - 21/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 31 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Gisela Cafure, en autos caratulados BALUCI MARÍA DEL CARMEN DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 9929251", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA DEL CARMEN BALUCI, DNI

N 4.470.913, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). VILLALBA Aquiles Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CAFURE Gisela María SECRETARIA

1 día - N° 336368 - \$ 264,46 - 21/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst IIIº Nom. Civ. Com. Conc. De la Ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sr. NOLBERTO JOSE CHIALVO DNI. N° 8.401.610, en los autos caratulados "CHIALVO, NOLBERTO JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 10195323), para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Se publicara por un día. Fdo. Dr. BRUERA EDUARDO PEDRO (JUEZ) Dra. GONZALEZ SILVINA LETICIA (SECRETARIA).

1 día - N° 336369 - \$ 227,36 - 21/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2da. Nominación, Secretaría N° 3 (Ex. Sec. 1º) de la Ciudad Villa Carlos Paz, Dra. Viviana Rodriguez( José Hernández 11) en autos caratulados " ARCOS MIGUEL FLORENCIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10054638", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz 04/08/2021. Texto firmado digitalmente por: Dra.: Rodriguez Viviana –Juez de 1ra. Instancia– y Dra.: Perea Astrada Ana Inés - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 336373 - \$ 254,92 - 21/09/2021 - BOE

Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Cba., Dra. Castellani Gabriela Noemí, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores de Martinazzi, Juan Carlos, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 10317658 – MARTINAZZI JUAN CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan ante este Juzgado, Secretaría N°1 a cargo del autorizante. Dra. Silvia Raquel Lavarda – Secretaria

1 día - N° 336377 - \$ 180,19 - 21/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos caratulados "MARTINI,

Rosa Delia – Declaratoria de Herederos" N° 10099119, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Rosa Delia MARTINI, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)" Of.15/09/2021. Fdo: Dr. Claudio D. GOMEZ, Juez; Dr. Fernando DEL GREGO, Secretario

1 día - N° 336379 - \$ 196,09 - 21/09/2021 - BOE

Córdoba, 27/05/2021... Por presentadas, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. HARRIS, ISABEL GLADYS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la Citación directa a los coherederos denunciarlos (art. 658 del C.P.C.) ... Fdo digitalmente: Pucheta Gabriela María -Secretaria - Sueldo Juan Manuel-Juez.

1 día - N° 336391 - \$ 252,80 - 21/09/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COPETTI, ANTONIA LUISA O LUISA ANTONIA en autos caratulados COPETTI, ANTONIA LUISA O LUISA ANTONIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9729230 para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Cba, 02/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: Prosec: COMBA Carolina Del Valle- Juez: MARTINEZ CONTI Miguel Angel.

1 día - N° 336392 - \$ 188,67 - 21/09/2021 - BOE

Bell Ville. Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación C. C. C. Fam. de ésta ciudad de Bell Ville, Secretaria Nro. Dos a cargo de la Dra. María Julia Delle Vedove, cítese y emplácese a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. NORBERTO CEBALLOS y ELVIRA INES DOÑABEITIA en autos caratulados " CEBALLOS, NORBERTO – DOÑABEITIA ELVIRA INES – DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. 10231057, a publicarse el edicto por un día, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación com-

parezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 08 de septiembre de 2021. Texto firmado digitalmente: Juez- Sanchez, Sergio, Prosecretaria - Dra. Delle Vedove María Julia.-

1 día - N° 336394 - \$ 319,05 - 21/09/2021 - BOE

Autos: "TORRES, Eusebio Raúl – Declaratoria de Herederos" (Expte. 10207583). El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Giordano de Meyer, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. Eusebio Raúl TORRES DNI 7.975.365 para que en el término de 30 días siguientes al día de la última publicación de edicto comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 12.08.21. Andrés Olcese. Juez. Carolina Bittar. Prosecretaria.

1 día - N° 336393 - \$ 237,43 - 21/09/2021 - BOE

BELLVILLE.JUEZA de1ªInst.2ªNom.Civ.Com.yConc.deBellVille, Dra. Valeria Cecilia GUIGUET cita y emplaza a herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante CALER, JOSE ANTONIO, para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. BELLVILLE, 13/09/2021 AUTOS "CALER, JOSE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10248264.- Secretaría 4.

1 día - N° 336404 - \$ 160,58 - 21/09/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de 1º Inst y 15º Nom Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "FERNANDEZ MORA Y/O FERNANDES MORA, FERNANDO SEGUNDO DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 10264288" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FERNANDEZ MORA Y/O FERNANDES MORA, FERNANDO SEGUNDO DNI 92.443.961, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 03 Setiembre de 2021 Fdo. digitalmente

por GONZÁLEZ Laura Mariela, Juez/a 1ra Inst y BOLZETTA Maria Margarita, Secretario/a Juzgado 1ra Inst.

1 día - N° 336410 - \$ 428,23 - 21/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, y Familia 1ra. Nominación de Cosquín, Sec N° 1(uno) a cargo de la Dra. Aldana Gabriela Elisa, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. OLIVA NICOLAS CRISTOBAL DNI 14.934.390 en los Autos caratulados "OLIVA, NICOLAS CRISTOBAL- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 9934192 para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial(art. 152 del C.P.C.modific. Ley 9135).Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art.658 del C.P.C.).Dese intervención al Ministerio Fiscal.

1 día - N° 336413 - \$ 296,26 - 21/09/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. CHIALVO Tomas Pedro, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IRMA MARIA MUSSO en autos " MUSSO, IRMA MARIA – Declaratoria de Herederos" – Expte. N° 9639486, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 10-12-2020. Fdo: Chialvo Tomas Pedro, Juez. Rossetti, Rosana Beatriz, Secretaria.-

1 día - N° 336416 - \$ 158,46 - 21/09/2021 - BOE

El Juez del JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL,- NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MORTEROS, Dra. Delfino, Alejandrina, cita y emplaza por el termino de 30 días a los herederos y/o acreedores del Sr. DOMININO, CARLOS ERNESTO, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "DOMININO, CARLOS ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 10304502) que se tramitan ante este Juzgado de Morteros a cargo de la autorizante Dra. Otero, Gabriela

1 día - N° 336426 - \$ 162,17 - 21/09/2021 - BOE

Rio IV. La Sra Jueza de 1A Inst CC Fam 2ª Sec 4 de Rio IV, en los autos caratulados "DIAZ ANA MARIA - RASCHI RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC 10292213" cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de DIAZ ANA MARIA, DNI



11416372 y RASCHI RICARDO, DNI 07824663, para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. LUQUE VIDELA M Laura. Jueza de 1 Inst.

1 día - N° 336435 - \$ 187,61 - 21/09/2021 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 18A NOM, en autos "GARCÍA, ORESTE JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10095404) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GARCIA ORESTE JUAN , DNI M7.693.444, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: DIAZ VILLASUSO Mariano A. -JUEZ /VILLADA Alejandro J. SECRETARIO.

1 día - N° 336443 - \$ 131,96 - 21/09/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civ.Com.Conc.y Familia 1ª Nom. Sec.1 , de Carlos Paz (Ex Sec 2), en los autos, EXPTE N° 10274784 "VIVAS, RODOLFO NICOLAS-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Rodolfo Nicolás Vivas, DNI.6.443.914, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Texto Firmado digitalmente por: BITTAR Carolina Graciela PROSECRETARIA LETRADA-OLCESE Andrés, Juez 1º Inst. CARLOS PAZ, 13/09/2021.

1 día - N° 336446 - \$ 281,42 - 21/09/2021 - BOE

VILLA DOLORES: el Sr. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo Civil, Com. y de Conc. de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. N°: 4 Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante HUGO HUMBERTO ROVETTO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "ROVETTO, HUGO HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 9783714," bajo apercibimientos de ley.- Firmado Juez: Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato - Sec. Dra. Maria Victoria Castellano. - Villa Dolores, 14 de Septiembre de 2021.-

1 día - N° 336451 - \$ 179,13 - 21/09/2021 - BOE

El señor Juez de 1ª. Instancia y 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco -Secretaría No.6- en los autos: "OBREGON, ANGELA RAQUEL - DECLARATORIA DE

HEREDEROS" Expte. 10328061 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de ley. 16/09/21.

1 día - N° 336455 - \$ 115 - 21/09/2021 - BOE

Rio Cuarto, el Sr. Juez en lo C.C. y Fam. de 1ra Inst. y 7ma Nom. (Secretaría 13) en estos autos: "HABERKON, HIPOLITO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10269065)," cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante HIPÓLITO HABERKON, D.N.I. N° 6.649.835, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto, 06 de Septiembre de 2021.- Texto firmado digitalmente por: Dr. BUITRAGO Santiago (Juez). Dra. COLAZO Ivana Inés (Secretaría).-

1 día - N° 336472 - \$ 199,80 - 21/09/2021 - BOE

BELL VILLE: El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FA-M.2A-SEC.3 - BELL VILLE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña OYOLA NORMA TERESITA, D.N.I.5.106.343 en autos caratulados "OYOLA NORMA TERESITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte. N°10285043)," para que en el término de Treinta (30) días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de Ley (artículo 2340 del Cód. Civ. y Com.) Bell Ville, 14/09/2021.- GUIQUET Valeria Cecilia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); NIEVA Ana Laura (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 336481 - \$ 243,79 - 21/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 51ª. Nominación de esta ciudad de Córdoba, en los autos "ODASSO, NIEVE ARGENTINA O NIEVE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°10200277" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NIEVE o NIEVE ARGENTINA ODASSO, D.N.I. 6.315.095, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC). Se hace saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020

(Presentación remota de escritos en expediente papel).- Fdo.: Dr. Gustavo Andrés Massano. Juez.- Córdoba, 13/09/2021.-

1 día - N° 336476 - \$ 393,78 - 21/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DI CARLO, ENRIQUE PRIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 10252399 que tramitan ante Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Oficina única de Familia a cargo del autorizante se ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo, 08/09/2011 (...) Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). FDO: GONZALEZ, HECTOR CELESTINO - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y RUIZ, JORGE HUMBERTO - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA

1 día - N° 336486 - \$ 566,20 - 21/09/2021 - BOE

El Sr. juez de 1 inst. 44ºNom. en lo Civ y Com. de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Nieto, Maximiliano Alberto DNI N°: 33.478.946 en autos caratulados " NIETO, MAXIMILIANO ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10243641 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. fdo: MIRA, Alicia del Carmen ( Juez 1ra inst.) LOPEZ PEÑA, Maria Ines ( Secretaria Juzg. 1ra inst.).

1 día - N° 336492 - \$ 186,55 - 21/09/2021 - BOE

El Juez de 1 Inst. Civ. y Com 16 Nom. en los autos caratulados "IRIARTE JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 10091657" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante IRIARTE JOSE LUIS DNI 14.290.648 , para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. CÓRDOBA, 14/09/2021. FDO: MURILLO María Eugenia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / DANIEL Julieta Vanesa - PROSECRETARIO/A LETRADO. -

1 día - N° 336501 - \$ 187,08 - 21/09/2021 - BOE

MORTEROS: La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de UTRERA TELMO RODOLFO

y UTRERA PEDRO HERNANDO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "UTRERA, TELMO RODOLFO - UTRERA, PEDRO HERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Causa N° 10179317, bajo apercibimientos de ley.- Morteros, 10 de septiembre de 2021.- Fdo.: Dra. Delfino, Alejandra Lía - Juez.-

1 día - N° 336503 - \$ 184,96 - 21/09/2021 - BOE

MORTEROS: La Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA DOMINGA ANFRUNS, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "ANFRUNS, MARIA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Causa N° 10173010, bajo apercibimientos de ley.- Morteros, 08/09/2021. Fdo.: Delfino, Alejandra Lía - Juez.-

1 día - N° 336510 - \$ 142,56 - 21/09/2021 - BOE

RIO CUARTO, La Sra. Jueza de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civ. Com. Y de la Fam., cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derechos de la herencia o bienes de los causantes: Torressi, Vilma Margarita, D.N.I N° 5.072.727, en autos caratulados "TORRESSI VILMA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.9937838) para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Río Cuarto, 27 de Agosto de 2021.Fdo Pueyrredon, Magdalena . Montañana, Ana Carolina.

1 día - N° 336513 - \$ 199,80 - 21/09/2021 - BOE

MORTEROS: La Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA CRISTINA GUDIÑO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos: "GUDIÑO, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Causa N° 10218955, bajo apercibimientos de ley.- Morteros, 07/09/2021. Fdo.: Delfino, Alejandra Lía - Juez.-

1 día - N° 336518 - \$ 139,91 - 21/09/2021 - BOE

DECLARATORIA DE HEREDEROS :CARLOS PAZ 14/09/2021 . La Sra. Juez Civ. y Com. Conc. y Familia de 1º Instancia y 2º Nominación de Carlos Paz, Dra. VIVIANA RODRIGUEZ en los autos caratulados " NANNI NICOLAS RAMON DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 10294644, cita y emplaza a herederos,

acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante NICOLAS RAMON NANNI DNI 11662591 para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial . (artículo 152 del CPC modif. Ley 9135 ) Fdo. Digitalmente Dra. PERA ASTRADA Ana Ines prosecretaria letrada.-Y Dra. Viviana Rodriguez, Juez de 1º Instancia.

1 día - N° 336529 - \$ 307,39 - 21/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de JUZG. CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM (EX SEC.2) - RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ZUPPA NÉLIDA MARÍA Libreta Cívica 1.570.690. En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 2546833 - BARTOLONI, ANSELMO - ZUPPA, NELIDA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" Río Segundo, 08/09/2021. Fdo: BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -GONZÁLEZ Héctor Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 336533 - \$ 254,92 - 21/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia, Civil, Com. Y Familia de 2ª Nominación, Secretaría 4ª, de la Ciudad de BELL VILLE, en los autos caratulados "MORONI, ÁNGEL RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10136314)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MORONI, ANGEL RICARDO, DNI 6.560.446, para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). BELL VILLE, 05/07/2021. Fdo.: GUIQUET, Valeria Cecilia. JUEZA. MARCOS, María Belén. SECRETARIA.-

1 día - N° 336534 - \$ 244,32 - 21/09/2021 - BOE

EDICTO. PUBLICACION OFICIAL. El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial 37A Nominación de la Ciudad de CORDOBA, en autos "MEDINA, OLGA BENIGNA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 10287830" pronuncia: "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. OLGA BENIGNA MEDINA DNI 3.321.860, para que dentro de los TREINTA (30) días comparezcan a estar a de-

recho bajo apercibimiento de Ley. Además, deberán tener presente que, los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020". Córdoba, 14 de setiembre de 2021 Fdo. PERONA, Claudio – Juez de 1era Instancia y GUERRERO, Silvia Alejandra Elena, Prosecretaria.

1 día - N° 336537 - \$ 408,09 - 21/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 22a Nom, Civ. Y Com. De Cba., cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, RAUL OSCAR GONZALEZ DNI 6503167 y ELENA DIAZ DNI 5587827, en autos caratulados GONZALEZ, RAUL OSCAR - DIAZ, ELENA- Declaratoria De Herederos- Expte. N°10172017, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo II del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel) Cba. 15/09/2021. Fdo. ASRIN Patricia V.– Juez. AGUILAR Cecilia S.– Prosec

1 día - N° 336539 - \$ 314,81 - 21/09/2021 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Com. de 48ª Nom. de Córdoba, en autos "MARTÍNEZ, Ramón Osvaldo - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10218117", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ramón Osvaldo MARTÍNEZ, DNI. M7.630.173, a comparecer y acreditar su derecho dentro de los treinta días siguientes al de la publicación bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a quienes quisieran hacer valer algún derecho pueden efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo: VILLAGRA, Raquel, JUEZ – MATUS, María Josefina, Secretaria.-Of. 2021.09.03

1 día - N° 336540 - \$ 265,52 - 21/09/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 2º Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 3; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: ANGELA MIRTA PIZARRO, D.N.I. 10.366.683,

para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados "PIZARRO, ANGELA MIRTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10307441), dentro del término de 30 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 16/09/2021.- Fdo.: Silvana Del Carmen ASNAL; Juez – Mariela OLIVA; Secretaria.-  
1 día - N° 336543 - \$ 204,04 - 21/09/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst en lo Civ, Com, Conc y Flia de la ciudad de Hca Rcó, Dr Lucas Ramiro FUNES, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MORES Miguel Ángel, D.N.I. 13.772.188, en los autos caratulados: "MORES Miguel Ángel s/ DH" (Expte. 10235026), para que en el término de 30d a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca Rcó, 01 de Septiembre 2021.

1 día - N° 336573 - \$ 157,40 - 21/09/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez Dr. Santiago Buitrago de Primera Instancia Civil, Comercial y de Familia de 7ma Nominación Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Ivana Inés Colazo, en los autos caratulados "Arabel, Martiniano – Basconcela, Marta Mercedes" (Expte. N° 1539083), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. Marta Mercedes Basconcela, DNI 3.246.099 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina 16/09/2021. Fdo. Digitalmente: Dr. Santiago Buitrago (Juez), Dra Ivana Inés Colazo (Secretaría).-

1 día - N° 336579 - \$ 243,79 - 21/09/2021 - BOE

Expediente N° 9922087 - RIO CUARTO, 14/09/2021. Agréguese comunicación del Registro Público de Juicios Universales. En consecuencia, provéase al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de Elda Haydee Arese DNI 4.969.774. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658

del CPCC. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Pueyrredón Magdalena (Jueza) - Pedernera Elio (Secretario)

1 día - N° 336662 - \$ 872,20 - 21/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era INSTANCIA, CIVIL Y COMERCIAL DE 35º NOMINACION de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Amalia PEREZ DNI 2.471.941, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho en los autos "BENZO, DOMINGO JOSE - PEREZ, AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 5913209, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14/09/2021. Fdo. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés- JUEZ.

1 día - N° 336688 - \$ 356,40 - 21/09/2021 - BOE

Río Tercero, el Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 5, Dr. Juan Carlos Vilchez. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. GUERRERO, MERCEDES DEL CARMEN DNI 10.250.442, en los autos caratulados: "GUERRERO, MERCEDES DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 10279082, para que en el término de treinta días (30) días a partir de la última publicación comparezcan a tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. Río Tercero. Of. 15 de septiembre de 2021. Fdo. Pablo Gustavo Martina. (Juez), Juan Carlos Vilchez. (Secretaría).

1 día - N° 336740 - \$ 566,40 - 21/09/2021 - BOE

EDICTO: EL SR. JUEZ DE 1º INST.Y 17º NOMIN.CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 30 (TREINTA)DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DEL SEÑOR ADOLFO JUAN ZYCH, DNI 6.487.014, EN LOS AUTOS CARATULADOS:ZYCH, ADOLFO JUAN -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP.N° 9892490,PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY

1 día - N° 336920 - \$ 372,40 - 21/09/2021 - BOE

CORDOBA, 07/09/2021. Por contestado el Oficio la Registro de Juicios Universales . Por contestado el Oficio del Registro de Actos de Última

voluntad de la Provincia. Adjúntese archivo PDF en el SAC. Proveyendo al escrito inicial y las presentaciones del 03/09/2021 y 07/09/2021: Por presentados, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal. Fecho, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Manrique Ramón Héctor para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.- Inclúyase dicha aclaración en la publicación de edictos referida

1 día - N° 336928 - \$ 981,85 - 21/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de FISC.COMP. CIV.COM. Y LAB. 2A NOM. de Córdoba Capital, en los autos caratulados "CARRIZO, VICTOR MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" -(Expte N° 9959544) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC). Córdoba 2021.09.10 Firmado digitalmente por JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MIRA Alicia Del Carmen y SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA LOPEZ PEÑA Maria Ines

1 día - N° 336984 - \$ 529,65 - 21/09/2021 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez del 1º Inst. en lo Civ., Com y Flia. de 7º Nom., Sec. N° 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. CARLOS BLAS LOPEZ DNI 6.646.205 en autos caratulados "LOPEZ CARLOS BLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N° 10274806 para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 336993 - \$ 406,40 - 21/09/2021 - BOE

El Señor Juez de de 1º Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial, en autos caratulados, VICTOR FELIX - CORDOBA, RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.

Nº 9909111, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Victor Felix ULLUA y de Ramona, CORDOBA y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretaría: MARIANI María Leticia. Juez: CAFFERATA Juan Manuel.

5 días - Nº 336999 - \$ 2142,50 - 27/09/2021 - BOE

RÍO CUARTO, LA JUEZA DE.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 -Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a herencia o bienes del causante EDGARDO JOSÉ (DNI 06.562.457) - DULCICH, AMELIA LUCRECIA (DNI 05.014.929), para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, y tomen participación en los autos caratulados "TITARELLI, EDGARDO JOSÉ - DULCICH, AMELIA LUCRECIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 9806309" Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CC y C). Río Cuarto, 17/09/2021.

1 día - Nº 337012 - \$ 494,80 - 21/09/2021 - BOE

El Juez de 1º Instancia a cargo del Juzg. CIV. COM. CONC. Y FLIA. DE 1º NOMINACION, SEC. A CARGO DE LA DRA. BALVERDE ELIZABETH de Ciudad de Jesús María, en los autos caratulados "GANDARA, DANIEL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, expte. 10225020, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Daniel Eduardo Gandara, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) .....Texto Firmado digitalmente por: BELITZKY Luis Edgard, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.08.26, BELVEDERE Elizabeth, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 337015 - \$ 621,45 - 21/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Com., Conc Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo Martínez Demo, en autos: "JUÁREZ, EDUARDO ZACARIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 10314763" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sr. JUAREZ EDUARDO ZACARIAS, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr: MARTINEZ

DEMO, Gonzalo: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. ABRIOLA Marta Inés: SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 337016 - \$ 573 - 21/09/2021 - BOE

El Sr. J.1A INST.C.C.FAM.6A-SEC.11 - RIO CUARTO, en autos: "GONDRA, JUAN PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. NRO. 10298139" Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GONDRA, JUAN PEDRO, DNI Nº 6.643.791, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AZCURRA Ivana Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 337021 - \$ 439,55 - 21/09/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS – El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante PIATTI, RODOLFO JESUS, en autos caratulados "PIATTI, RODOLFO JESUS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 10158444), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 15/09/2021. Fdo: Claudio Daniel GOMEZ – JUEZ DE 1º INSTANCIA – Fernando Sebastián DEL GRECO – PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - Nº 337048 - \$ 482,90 - 21/09/2021 - BOE

RÍO CUARTO: La Sra. Jueza de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. LEIVA, GUILLERMO FABIAN, DNI Nº 17.987.204 en los autos caratulados "LEIVA, GUILLERMO FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nº 10314568), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación (Río Cuarto 14/09/2021).- Fdo. Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Jueza. Dra. MONTAÑANA Ana Carolina - Secretaria.-

1 día - Nº 337078 - \$ 561,10 - 21/09/2021 - BOE

Río Cuarto, 17/09/2021. El juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com. y de Familia de Río Cuarto, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante

AMANDA SOFIA GUERCI, DNI 4.128.274 en los autos caratulados: "GUERCI, AMANDA SOFIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 10304379, para que en el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo digitalmente por: LUQUE VIDELA, María Laura-Juez/a de 1RA Instancia- PUYOL, Florencia Analía – Prosecretario/a Letrado.

1 día - Nº 337080 - \$ 505,85 - 21/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados "VIERA LUIS HUMBERTO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9863652" (DNI del causante nro 10.773.126) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del mismo, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo digitalmente por: ASNAL Silvana Del Carmen JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - BORGHI PONS Jesica Andrea SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA - RIO TERCERO, 07/09/2021

1 día - Nº 337103 - \$ 584,90 - 21/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de Juzg 1º inst. Civ. Com 42º Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MONCADA, MARINA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9655204 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo digitalmente por: PUCHETA Gabriela María SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA -SUELDO Juan Manuel JUEZ DE 1RA. INSTANCIA 09/09/2021

1 día - Nº 337123 - \$ 527,95 - 21/09/2021 - BOE

La Señora Jueza del Juzg 1A Inst Civ Com 15A Nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de WAQUIM, EMIR, en los autos caratulados WAQUIM, EMIR - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE Nº 10308948, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia

que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo digitalmente: GONZÁLEZ, Laura Mariela, Jueza 1a Inst; BOLZETTA, María Margarita, Secretaria 1a Inst; Córdoba, 15/09/2021.

1 día - N° 336490 - \$ 331,77 - 21/09/2021 - BOE

Señor Juez de Primera Instancia en Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, Secretaria N° 1, de la ciudad de Morteros (Cba.) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. Vanina del Valle Binello, en autos caratulados Expediente N° 10230659 BINELLO, VANINA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. (Art. 2340 C.C.C.).

1 día - N° 337134 - \$ 471 - 21/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra inst en lo CCC Flia Inst Men y Faltas de Arroyito, en autos: AQUINO, MARIANELA BELEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 10307603 ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 10/09/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MARIANELA BELEN AQUINO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal y Asesor Letrado." Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ DEMO Gonzalo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.13 ABRIOLA Marta Ines, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.13.

1 día - N° 336558 - s/c - 21/09/2021 - BOE

## CITACIONES

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO SILVIA CORINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10067386, con domicilio del Tribunal en calle

Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE AGUERO SILVIA CORINA la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 334580 - \$ 3553,60 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO RAMON MARCOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10111225, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE MORENO RAMON MARCOS la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/06/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIA. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 334583 - \$ 3558,90 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPELLO LUIS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9497347, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CAPELLO LUIS: CORDOBA, 21/09/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: FUNES María Elena. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 334631 - \$ 3861 - 21/09/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORETTI PABLO ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9637634, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes

tes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A-LETRADO- Fecha: 2021.02.03

5 días - N° 334702 - \$ 1293,15 - 24/09/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PETROCELLI FRANCISCO JOAQUIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9638784, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A-LETRADO- Fecha: 2021.02.03

5 días - N° 334708 - \$ 1314,35 - 24/09/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAMONDEZ ORLANDO MARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9646985, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A-LETRADO- Fecha: 2020.11.25

5 días - N° 334711 - \$ 1298,45 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BULEY JOSE SANTIAGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10096340, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BULEY JOSE SANTIAGO la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de junio de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modifica-

torias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GARCIA Maria Alejandra - PROSECRETARIA. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 334722 - \$ 3643,70 - 24/09/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9650015, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A-LETRADO- Fecha: 2020.11.27

5 días - N° 334712 - \$ 1274,60 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: KLONER, LUIS, DNI:11558421 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/KLONER, LUIS - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5843331" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07/06/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: LOPEZ, Ana Laura. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 334726 - \$ 1147,40 - 24/09/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KOPILOFF DEMIAN HERNAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9650045, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A-LETRADO- Fecha: 2020.11.27

5 días - N° 334713 - \$ 1298,45 - 24/09/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARO DANIEL LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9655071, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A-LETRADO- Fecha: 2020.11.30

5 días - N° 334718 - \$ 1282,55 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GOMEZ, JOSE LUIS, DNI:13964173 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GOMEZ, JOSE LUIS - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6007349" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/06/2021. Incorpórese edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 334752 - \$ 1264 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SAYAGO, ESTEBAN BLAS, DNI:23824156 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SAYAGO, ESTEBAN BLAS - Presentación múltiple fiscal - Exp.

N°5653204" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03/06/2021. Agréguese constancia de publicación de edictos. Téngase presente. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo: TORTONE, Evangelina Lorena. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 334762 - \$ 1295,80 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GOMEZ, GUILLERMO DARIO, DNI:32784715 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GOMEZ, GUILLERMO DARIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5981398 " se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 2 de junio de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 334778 - \$ 1377,95 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MALDONADO, EDUARDO ELIDO, DNI:16014320 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MALDONADO, EDUARDO ELIDO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6068017" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de junio de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 334807 - \$ 1362,05 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SOSA, SERGIO, DNI:18412918, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SOSA, SERGIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6134798" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de junio de 2021. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁ-

RASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 334813 - \$ 1282,55 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/VILLAREAL, PEDRO ARIEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5991183", cita a: VILLAREAL, PEDRO ARIEL - DNI:28698532, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 334816 - \$ 1688 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MORALES, JORGE MARTIN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5904487", cita a: MORALES, JORGE MARTIN - DNI:31041532, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 334821 - \$ 1682,70 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/LUDUEÑA, MAURO FACUNDO EZEQUIEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6098573", cita a: LUDUEÑA, MAURO FACUNDO EZEQUIEL - DNI:32457817, de

conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 334825 - \$ 1735,70 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ROSA, OMAR ERNESTO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6110329", cita a: ROSA, OMAR ERNESTO - DNI:31217077, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 334826 - \$ 1666,80 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ ALVARENGA RAMONA ISABEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9030862, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A RUIZ ALVARENGA RAMONA ISABEL la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/02/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias. [...] Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 334846 - \$ 3193,20 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOMBARDO OLANDA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9806070, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESIÓN INDIVISA DE LOMBARDO OLANDA la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: ROTEDA Lorena - Prosecretaria. Otro Decreto: CORDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Recarátulense los presentes. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Notifíquese junto con el proveído inicial." FDO: LOPEZ Ana Laura - Prosecretaria Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 334868 - \$ 4118,05 - 24/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANA JOSE BAUTISTA – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 100596) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 03/08/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de GIORDANA JOSE ABUTISTA

por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334872 - \$ 2329,30 - 21/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMBURZANO BLANCA ESTHER – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10053567) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 03/08/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Cambuzano Blanca Esther por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334873 - \$ 2350,50 - 21/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTOTTI BAUTISTA J – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10053577) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Bertotti Bautista J. por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma

diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334875 - \$ 2310,75 - 21/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO EDUARDO FABIAN Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10106134) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 23/08/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Carignano Sandra Beatriz por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334877 - \$ 2342,55 - 21/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAGRIPANTI ELSA – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.9278845) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 19/08/2020 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Sagripanti Elsa y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y c.c. del Código Tributario Provincial ( Ley 6006 y sus modificatorias) en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo



Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) a la Sucesion Indivisa al domicilio denunciado. Y a los herederos por edictos.- Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334879 - \$ 2488,30 - 21/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA CORNELIA –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.9465029) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 20/11/2020. Agréguese. Reanúdense los plazos procesales. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Cabrera Cornelia y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334880 - \$ 2607,55 - 21/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JULIO ARGENTINO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10084649, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JULIO ARGENTINO la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/08/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario

5 días - N° 334884 - \$ 3569,50 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURÍ FLORENCIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10084648, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE DURÍ FLORENCIO la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/07/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - N° 334890 - \$ 3527,10 - 24/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARIAS IGNACIO ANTOLIN- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8696378" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ARIAS IGNACIO ANTOLIN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en

el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. RODRIGUEZ PONCIO-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 335005 - \$ 1065,25 - 21/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ROSA DOROTEA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10116185, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ROSA DOROTEA la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de septiembre de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 335032 - \$ 3686,10 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALVAREZ MARCOS- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7510084) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/ea. ALVAREZ MARCOS DNI 32683393 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18364)

5 días - N° 335045 - \$ 1582 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARBALLO MIGUEL ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513529) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CARBALLO MIGUEL ANTONIO DNI 253449261 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18435).

5 días - N° 335046 - \$ 1666,80 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LIENDO GABRIEL EDUARDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7516647) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LIENDO GABRIEL EDUARDO DNI 24385786 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18551).

5 días - N° 335049 - \$ 1669,45 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUGO LUIS FERNANDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7516666) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LUGO LUIS FERNANDO DNI 30393049 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18570).

5 días - N° 335051 - \$ 1650,90 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VARELA NELSON ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513376) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VARELA NELSON ARIEL DNI 23395906 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18727).

5 días - N° 335056 - \$ 1648,25 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ SERPA FEDERICO ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891521) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LOPEZ SERPA FEDERICO ALEJANDRO DNI 22705548 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18993).

5 días - N° 335061 - \$ 1709,20 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OVIEDO TOMAS HERNAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6306337) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada

Sr/es. OVIEDO TOMAS HERNAN DNI 22702934 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19078).

5 días - N° 335062 - \$ 1648,25 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TOSORATTI SEBASTIAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6306356) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. TOSORATTI SEBASTIAN DNI 25920860 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19287).

5 días - N° 335064 - \$ 1640,30 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BARCOS PABLO ANDRES – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6306120) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BARCOS PABLO ANDRES DNI 25862680 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19316).

5 días - N° 335068 - \$ 1650,90 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CANTEROS BENITO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6306328) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de confor-

midad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CANTEROS BENITO DNI 16190958 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19322).

5 días - N° 335070 - \$ 1624,40 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FUGARACHO FEDERICO OMAR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6306335) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FUGARACHO FEDERICO OMAR DNI 20878839 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19325).

5 días - N° 335073 - \$ 1635 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PRADO ELVIO NERI – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6306360) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PRADO ELVIO NERI DNI 16632996 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19328).

5 días - N° 335075 - \$ 1637,65 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BALDISSONE MARIA CRISTINA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5894209) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común

para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BALDISSONE MARIA CRISTINA DNI 12560453 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19639)

5 días - N° 335076 - \$ 1645,60 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FARIAS CRISTIAN ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5894714) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. AFARIAS CRISTIAN ARIEL DNI 24703962 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19645).

5 días - N° 335079 - \$ 1664,15 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MORENO WALTER DAVID – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5770924) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MORENO WALTER DAVID DNI 30126806 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19655)

5 días - N° 335081 - \$ 1613,80 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CABRERA MAXIMILIANO – Presen-

tación Múltiple Fiscal" (Expte. 5894584) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CABRERA MAXIMILIANO DNI 38502626 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19942)

5 días - N° 335083 - \$ 1616,45 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OSSE MARIA BELEN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504643) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. OSSE MARIA BELEN DNI 27656338 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19971)

5 días - N° 335084 - \$ 1597,90 - 24/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUFRE JULIO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8696395" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CUFRE JULIO ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. RODRIGUEZ PONCIO-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 335020 - \$ 1054,65 - 21/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas

de la Pcia. de Córdoba c/PERALTA, ESTHER LEONOR - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6096485; cita a: PERALTA, ESTHER LEONOR - DNI:20076234, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 335085 - \$ 1688 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ORDUÑA CLAUDIO RAMON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504678) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ORDUÑA CLAUDIO RAMON DNI 23681805 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20006)

5 días - N° 335086 - \$ 1619,10 - 24/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CECCHI CRISTINA FLORA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8890084 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/09/2021. Por adjunta constancia de notificación por edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 335088 - \$ 1457,45 - 21/09/2021 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Félix Ramón Benitez en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en

el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 335100 - \$ 1173,90 - 24/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA SEGUNDO ROQUE – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10079614) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Gigena Segundo Roque por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada

5 días - N° 335142 - \$ 2302,80 - 21/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAMPO LEOPOLDO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10057593) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de la parte demandada y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda

y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Amigo Alia-ga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 335159 - \$ 2748 - 21/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BUSTOS, FRANCO EMANUEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6495182; cita a: BUSTOS, FRANCO EMANUEL- DNI:38329705, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 335146 - \$ 1685,35 - 24/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA RAUL JORGE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MMO-LINA RAUL JORGE EJECUTIVO FISCAL – EE: 6808467; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas n 244, Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de Noviembre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.-" FDO. RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 335202 - \$ 1878,80 - 22/09/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 08/09/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la

presente demanda de ejecución fiscal: Admitáse. Imprimáse trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Miguel Ángel Sosa que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio real y tributario denunciado en el título base de la presente acción.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.08 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.08 Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA, MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027225), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 335215 - \$ 3953,75 - 22/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GOMEZ, GUILLERMO DARIO, DNI:32784715 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GOMEZ, GUILLERMO DARIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5699459" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. (Total planilla \$8657,34). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 335287 - \$ 1038,75 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LESCANO, MARTA

GRACIELA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° CITA y EMPLAZA a la SRA. LESCANO, MARTA GRACIELA 7265579", en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 335251 - \$ 1648,25 - 24/09/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 9742563 - - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, CASTELLINO MARIA IVANA - EJECUTIVO FISCAL - EE CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina, 27/07/2021. Río Cuarto, 27/07/2021. Agréguese. A lo peticionado, oportunamente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CASTELLINO, MARIA IVANA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Firmado por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 335260 - \$ 550,66 - 21/09/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 9742542 - - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MARTIN SARAH ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EE CERTIFICO: Que consultadas las constancias a través del Sistema de Administración de Causas (SAC) de la Declaratoria de Herederos del demandado en autos que tramitan en el juzgado correspondiente no se ha dictado Auto Interlocutorio que declara a los herederos del causante. OFICINA 12/08/2021. Río Cuarto, 12/08/2021. Agréguese. A lo peticionado, oportunamente. Atento el certificado actuarial que antecede: cí-

tése y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MARTIN SARAH ESTHER en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 335285 - \$ 563,91 - 21/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEMETRIO LUCIANA MARINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9147766, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A DEMETRIO LUCIANA MARINA la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/04/2020. Agréguese. Téngase por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]. FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 335307 - \$ 3044,80 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAGLIERO LUIS ENRIQUE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9783406, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA

A SUCESION INDIVISA DE CAGLIERO LUIS ENRIQUE la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 15/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: MARSHALL MASCO Efrain - Prosecretario. Otro Decreto: "CORDOBA, 09/08/2021. Agréguese autorización para desistir y reliquidación de deuda acompañada. Téngase presente el desistimiento formulado respecto de los períodos incluidos en la cuenta N° 110103456223. Por rectificado el monto de la demanda. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial." FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario

5 días - N° 335329 - \$ 4499,65 - 24/09/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 9742514 - - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, LOPEZ MARIA SALOME - EJECUTIVO FISCAL - EE CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina, 19/03/2021. Río Cuarto, 19/03/2021. Agréguese. A lo solicitado; oportunamente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la demandada en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme

lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 335336 - \$ 510,91 - 21/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestión Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RABINOVICH MERI S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10084643, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RABINOVICH MERI la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/08/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - N° 335375 - \$ 3537,70 - 24/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ALINA DEL VALLE Y OTRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ALINA DEL VALLE Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 9982989 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/08/2021. Por adjunta cédula y constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por

la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO GRANADE MARIA ENRIQUETA - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 335400 - \$ 1939,75 - 24/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORVALAN BEATRIZ SARA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CORVALAN BEATRIZ SARA - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 10297952 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 335402 - \$ 1748,95 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / RAMOS ALBERTO ALEJANDRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5914412", Cítese y emplácese a RAMOS ALBERTO ALEJANDRO, DNI N° 16903443, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 335425 - \$ 3285,75 - 21/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MAMONDE HUGO ADRIAN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6105010", Cítese y emplácese a MAMONDE HUGO ADRIAN, DNI N° 31055668, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024

para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 335426 - \$ 3251,75 - 21/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARZANI JOSE LUIS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9494718, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESIÓN INDIVISA DE ARZANI JOSE LUIS la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/09/2020. Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]". FDO: MASCHIETTO Federico. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 335427 - \$ 3203,80 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / BARROS GASTON DARIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6159950," Cítese y emplácese a BARROS GASTON DARIO, DNI N° 31414304, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 335428 - \$ 3251,75 - 21/09/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONANO LEANDRO MANUEL – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9961414) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de la parte demandada y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 335432 - \$ 2904,35 - 22/09/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABARES EDUARDO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9961413) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de la parte demandada y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo

9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 335434 - \$ 2888,45 - 22/09/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILCHEZ JOSE EMILIANO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9961405) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de la parte demandada y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 335436 - \$ 2904,35 - 23/09/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLOMEI DANTE JOSE –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9961404) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de la parte demandada y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a

la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 335439 - \$ 2896,40 - 23/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA HORTENSIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10103619, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE PEREYRA HORTENSIA la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 10/08/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - N° 335441 - \$ 3550,95 - 24/09/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMADO PATRICIA MABEL -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9961383) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),-

se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de la parte demandada y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 335442 - \$ 2901,70 - 23/09/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO JOSE EDUARDO -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10057584) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),- se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de la parte demandada y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 335446 - \$ 2901,70 - 23/09/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA JOSE -EJECUTIVO FIS-

CAL-EE (Expte. 9961391) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de la parte demandada y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 335448 - \$ 2872,55 - 23/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUAREZ MARIANO ANDRES - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6018587", Córdoba, 13 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a SUAREZ MARIANO ANDRES, DNI N°22374846, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 335455 - \$ 1629,70 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / OLMOS RAFAEL GUSTAVO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6103372", Córdoba, 13 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a OLMOS RAFAEL GUSTAVO, DNI N°20543805,



para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 335458 - \$ 1624,40 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CAMPOS OSCAR ELISEO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6103969", Córdoba, 13 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a CAMPOS OSCAR ELISEO, DNI N°16177021, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 335460 - \$ 1619,10 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RASPO JOSE CLEMENTE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10103625, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RASPO JOSE CLEMENTE la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/08/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,

opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - N° 335461 - \$ 3553,60 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / APTO FERNANDO DARIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6114034", Córdoba, 13 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a APTO FERNANDO DARIO, DNI N°33149036, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 335465 - \$ 1619,10 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAS EMILIO GREGORIO OLIVARES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10103630, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RIVAS EMILIO GREGORIO OLIVARES la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/07/2021.— Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan

las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - N° 335467 - \$ 3622,50 - 24/09/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9961402) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 30/06/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Martínez José y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 335468 - \$ 2872,55 - 23/09/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACHADO ELENA –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9961394) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 30/06/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Machado Elena y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a

la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 335469 - \$ 2869,90 - 23/09/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINODOZ HECTOR ALFREDO – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9961392) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 30/06/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de la parte demandada y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 335471 - \$ 2909,65 - 23/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA JOSE GAUDENCIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10103623, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE TAPIA JOSE GAUDENCIO la siguiente resolución: CORDOBA, 23/08/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente

por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - N° 335473 - \$ 3556,25 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ALMEIRA MIGUEL ANGEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6307082," Cítese y emplácese a ALMEIRA MIGUEL ANGEL, DNI N° 23940522, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 335429 - \$ 3260,25 - 21/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRILLO ISABEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10103612, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE TRILLO ISABEL la siguiente resolución: CORDOBA, 10/08/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el

art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria

5 días - N° 335505 - \$ 3521,80 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALDEMARIN MARIA ISABEL LUCIA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6880649" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE VALDEMARIN MARIA ISABEL LUCIA, DNI 5.588.130, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 335654 - \$ 3621,50 - 21/09/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 10/09/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. María Nicolau que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate

te en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.10 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.10 Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NICOLAU, MARIA- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10017323), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-  
5 días - N° 335507 - \$ 3829,20 - 23/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMAN GERMAN HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 6852663) Notifica a ROMAN GERMAN HUMBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000010816874. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335513 - \$ 1873,50 - 23/09/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 10/09/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Carlos Alberto Caffa que se publicarán en el Boletín Oficial du-

rante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.10 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.10 Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAFFA, CARLOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10017378), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-  
5 días - N° 335514 - \$ 3855,70 - 23/09/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 10/09/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Angela Delta Magallanes que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda, al domicilio informado por el Registro Nacional Electoral y al domicilio del inmueble gravado.- Expediente Nro. 10017495 - 1 / 2 Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.10 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha:

2021.09.10 Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MAGALLANES, ANGELA DELTA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10017495), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-  
5 días - N° 335526 - \$ 4226,70 - 23/09/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 10/09/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Margarita Susana Álvarez que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.10 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.10 Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, MARGARITA SUSANA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027207), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-  
5 días - N° 335543 - \$ 3892,80 - 23/09/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/MACHADO, ALEJANDRA IVONNE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9741329 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MACHADO, ALEJANDRA IVONNE, en virtud de lo dispuesto por la ley

9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 29 de julio de 2021. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por la Dra. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA en relación al domicilio de la parte demandada, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte de la letrada interviniente. (Art. 152 CPCC).-Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura. PROSECRETARIO/A LETRADO.-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60005104352020.

5 días - N° 335660 - \$ 1823,15 - 24/09/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/BATALLA, GUILLERMO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9739569 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BATALLA, GUILLERMO ENRIQUE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CÓRDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO.-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60002193502020.

5 días - N° 335699 - \$ 1584,65 - 24/09/2021 - BOE

Se notifica a HEREDIA HUGO RODOLFO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ HEREDIA HUGO RODOLFO - Presentación Multiple Fiscal- Exp- te. N° 6868803, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/06/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/06/2021.- FDO FERREYRA DILLON Felipe - DRA. VEGA HOLZWARHTH CAROLINA.

5 días - N° 335794 - \$ 1661,50 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA NELIDA MARTA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291375) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ACOSTA NELIDA MARTA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501482192021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335811 - \$ 1966,25 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE LOLA TERESA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291376) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE LOLA TERESA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501454232021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335813 - \$ 1966,25 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CERDA RAMON HECTOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291379) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CERDA RAMON HECTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese

al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501549882021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335816 - \$ 1960,95 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ENRIQUE JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291382) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ENRIQUE JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501468402021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335818 - \$ 1982,15 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXP-TE. N° 9171448 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. PALACIO MARIO (DNI 06930641), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieron, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 26/08/2021

5 días - N° 335879 - \$ 1309,05 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS MARIA LUISA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291384) Notifica a SUCESION INDIVISA DE JUNCOS MARIA LUISA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501418012021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335819 - \$ 1960,95 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LAMBUR PINEDA JOSE ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291385) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LAMBUR PINEDA JOSE ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501586222021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335820 - \$ 2003,35 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291386) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUCERO MIGUEL ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501541282021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 335823 - \$ 1966,25 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAMONDES CRUZ ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291387) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MAMONDES CRUZ ALEJANDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501512202021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335824 - \$ 1987,45 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MARQUEZ CARLOS ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504685) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MARQUEZ CARLOS ALBERTO DNI 12333833 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20013).

5 días - N° 335855 - \$ 1635 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA HILDA NELIDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291388) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MEDINA HILDA NELIDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501437722021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335825 - \$ 1966,25 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA RAMON ROSA - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291389) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA RAMON ROSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501549292021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 335827 - \$ 1958,30 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291390) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOYANO PEDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese

selo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501424572021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335828 - \$ 1929,15 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA JOSEFA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291391) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OCHOA JOSEFA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501586272021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335830 - \$ 1929,15 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ COLAZO JUAN PABLO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504684) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. COLAZO JUAN PABLO DNI 32374430 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20012)

5 días - N° 335854 - \$ 1605,85 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO DERMIDIO POLICARPO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291397) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO DERMIDIO POLICARPO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501510472021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335831 - \$ 2013,95 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA AZUCENA ENRIQUETA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291398) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA AZUCENA ENRIQUETA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501419672021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335833 - \$ 1982,15 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA NORMA FELISA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291399) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA NORMA FELISA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501587682021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335835 - \$ 1955,65 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE WIGGENHAUSER GUILLERMO SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291404) Notifica a SUCESION INDIVISA DE WIGGENHAUSER GUILLERMO SANTIAGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501426702021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335837 - \$ 2029,85 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ZURITA MIKAELA ELENA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504779) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ZURITA MIKAELA ELENA DNI 39301767 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20168).

5 días - N° 335856 - \$ 1645,60 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RUDULFO ALBERTO JAVIER– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504818) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común

para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RUDULFO ALBERTO JAVIER DNI 27955907 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20207).

5 días - N° 335859 - \$ 1658,85 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BLUA SERGIO WALTER RAMON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165552) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BLUA SERGIO WALTER RAMON DNI 20362874 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20376).

5 días - N° 335871 - \$ 1640,30 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUEVARA GASTON ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165568) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GUEVARA GASTON ALEJANDRO DNI 42401552 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20392).

5 días - N° 335873 - \$ 1637,65 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba c/ MERLO DARIO DAMIAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165574) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MERLO DARIO DAMIAN DNI 31041397 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20400).

5 días - N° 335875 - \$ 1608,50 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILLALVA RAMOS SOSIMO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165578) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VILLALVA RAMOS SOSIMO DNI 94649641 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20404).

5 días - N° 335878 - \$ 1624,40 - 24/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARBARINO ONILDO MATEO–PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"(Expte.N°8815535)la Ofic Unica de Ejec Fiscal (juzg 1A) Lardizabal 1750 de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución:Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 14 /9/2020.MARCOS JUAREZ, 14/09/2020. Agréguese.- Al pedido de rebeldía: Estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024 y certificado que antecede. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Fdo: Dra Stipanich

de Trigos,Emilia prosecretaria.-MARCOS JUAREZ, 15/09/2021.- Agréguese. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 7 Ley 9024 en conc. art. 564 del CPC). Notifíquese.firmado Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria.-CERTIFICADO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 15/09/2021. MARCOS JUAREZ, 15/09/2021.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel.firmado Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria.Planilla asciende a la suma de \$\$ 63.630,21.liquidación 501201662019

1 día - N° 336390 - \$ 901,52 - 21/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VALDEZ GABRIEL ENRIQUE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165581) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VALDEZ GABRIEL ENRIQUE DNI 24691027 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20407).

5 días - N° 335880 - \$ 1635 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. N° 9171450 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DORATTO ANGEL FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. DORATTO ANGEL FRANCISCO (DNI 06655712), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo,

opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 26/08/2021.

5 días - N° 335882 - \$ 1362,05 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CABRAL ARIEL ROBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165588) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CABRAL ARIEL ROBERTO DNI 24120903 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20414)

5 días - N° 335883 - \$ 1624,40 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VEIZAGA VILLARROEL LIMBERT – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165591) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VEIZAGA VILLARROEL LIMBERT DNI 94109116 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20417)

5 días - N° 335886 - \$ 1650,90 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CAMPOS ALEXIS MARIANO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4797341) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. A BARDONE S R L DNI 130111343471 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20456)

5 días - N° 335888 - \$ 1619,10 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON HECTOR RAUL-EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 7862387 "cita y emplaza a los herederos de CALDERON HECTOR RAUL, CUIT 200357791503 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 335894 - \$ 1897,35 - 24/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA FRANCISCO SALUSTIANO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CABRERA FRANCISCO SALUSTIANO - EJECUTIVO FISCAL – EE: 7373650", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CÓRDOBA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas n 244, Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de julio de 2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos." Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 335908 - \$ 1929,15 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CIVIERO GUSTAVO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915394", Córdoba, 25 de junio de 2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena, PROSECRETARIA LETRADA. OTRO DECRETO: CORDOBA, 29/07/2021.- Córdoba, 29/07/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). La planilla asciende a la suma de \$ 45285,70. Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIA LETRADA

3 días - N° 335942 - \$ 1000,08 - 23/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MENDOZA RICARDO MIGUEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5874096", CÓRDOBA, 28/06/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC.- Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADA. La planilla asciende a la suma de \$ 38116,43. OTRO DECRETO: CORDOBA, 30/07/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria. Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma, SECRETARIA

3 días - N° 336098 - \$ 912,63 - 23/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CIOCCINI, SILVIO GASTON – EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 9227901), que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y de Fam. de 1ra. instancia de Huinca Renancó, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 27/04/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo.: Pérez, Silvia Adriana: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos Sr. SILVIO GASTON CIOCCINI (DNI 23339410) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 500731382020 que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL SETENTA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$43.070,52) confeccionada al día 26 de abril del



año 2021 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$13.547,10; Recargo (s/ cálculo desde el 03/03/2020 al 26/04/2021): \$8.889,17; Aporte Caja de Jubilaciones: \$795; Tasa de Justicia: \$2.290; Honorarios Profesionales del proceso: \$ 7.389,16; Honorarios Profesionales por apertura de carpeta: \$2.770,93; Honorarios Profesionales por ejecución de sentencia: \$7.389,16.

5 días - N° 336101 - \$ 2806,30 - 27/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / RODRIGUEZ FRANCO NERIS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915115", CORDOBA, 28/06/2021. Agréguese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIA LETRADA. La planilla asciende a la suma de \$ 36959,53. OTRO DECRETO: CORDOBA, 30/07/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria. Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma, SECRETARIA

3 días - N° 336107 - \$ 982,59 - 23/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CARRANZA MARCELO HORACIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915141", Córdoba, 25 de junio de 2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena, PROSECRETARIA LETRADA. La planilla asciende a la suma de \$ 45220,98. OTRO DECRETO: CORDOBA, 30/07/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria. Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma, SECRETARIA

3 días - N° 336108 - \$ 928,53 - 23/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TELLO VICENTE ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9166965) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB),

de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. TELLO VICENTE ANTONIO DNI 24120558 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20457).

5 días - N° 336112 - \$ 1661,50 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DIAZ DAMIAN EZEQUIEL– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9166971) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. DIAZ DAMIAN EZEQUIEL DNI 39073147 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20463).

5 días - N° 336113 - \$ 1661,50 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PICONE RAGO JOSE PABLO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9168421) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PICONE RAGO JOSE PABLO DNI 27249714 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20471).

5 días - N° 336116 - \$ 1672,10 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARDELLA RICARDO DELFIN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9168427) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común

para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CARDELLA RICARDO DELFIN DNI 24614996 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20477).

5 días - N° 336117 - \$ 1648,25 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GALLEGOS JUAN JOSE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9168443) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GALLEGOS JUAN JOSE DNI 22962016 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20495).

5 días - N° 336119 - \$ 1627,05 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OSES LUIS ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9168458) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. OSES LUIS ALBERTO DNI 24992800 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20510).

5 días - N° 336123 - \$ 1616,45 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OSSE FACUNDO GASTON – Pre-

sentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9168462) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. OSSE FACUNDO GASTON DNI 43271655 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20514).

5 días - N° 336128 - \$ 1629,70 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MORALES DENNY ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9168477) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MORALES DENNY ALEJANDRO DNI 35089576 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20529).

5 días - N° 336132 - \$ 1642,95 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ÑAÑEZ LUCIANO ADOLFO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915385", Córdoba, 28 de junio de 2021. Agréguese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIA LETRADA. La planilla asciende a la suma de \$ 37907,81. OTRO DECRETO: CORDOBA, 29/07/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese conjuntamente con el

proveído que antecede. Firmado digitalmente por: FUNES MARIA ELENA, PROSECRETARIA LETRADA

3 días - N° 336153 - \$ 1120,92 - 23/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BULLANO MARIA EMILIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172891) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BULLANO MARIA EMILIA DNI 39425505 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20582).

5 días - N° 336137 - \$ 1621,75 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MALDONADO DIEGO HERMINIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9168480) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MALDONADO DIEGO HERMINIO DNI 33030483 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20532)

5 días - N° 336134 - \$ 1637,65 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CEBALLOS MIGUEL ANGEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9168510) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CEBALLOS MIGUEL ANGEL DNI 17159850 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que

en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20563)

5 días - N° 336135 - \$ 1624,40 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OQUENDO FESCUYA ADOLFO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172892) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. OQUENDO FESCUYA ADOLFO DNI 93022500 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20583).

5 días - N° 336140 - \$ 1642,95 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ MARTIN MAXIMILIANO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172894) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GOMEZ MARTIN MAXIMILIANO DNI 30656591 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20585)

5 días - N° 336142 - \$ 1640,30 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RODRIGUEZ MARIO SEBASTIAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172895) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RODRIGUEZ MARIO SEBASTIAN DNI 27012975 para que en el término

de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20586).

5 días - N° 336145 - \$ 1656,20 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ JARA MARCELO GABRIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172902) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. JARA MARCELO GABRIEL DNI 23736458 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20593)

5 días - N° 336147 - \$ 1619,10 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SALOMON MIGUEL ADRIAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172913) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SALOMON MIGUEL ADRIAN DNI 27647320 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20604)

5 días - N° 336149 - \$ 1624,40 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NIETO MARIELA ANDREA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172915) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley

9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. NIETO MARIELA ANDREA DNI 27246197 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20606)

5 días - N° 336150 - \$ 1624,40 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / NUÑEZ FERNANDO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915170", CÓRDOBA, 28/06/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC.- Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADA. La planilla asciende a la suma de \$ 81241,74. OTRO DECRETO: CORDOBA, 30/07/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria. Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma, SECRETARIA

3 días - N° 336151 - \$ 899,91 - 23/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ZAPATA LUCAS EMILIANO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172917) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ZAPATA LUCAS EMILIANO DNI 42383716 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20608)

5 días - N° 336152 - \$ 1629,70 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ FELIX JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172921) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de

la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GONZALEZ FELIX JAVIER DNI 35530038 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20612)

5 días - N° 336154 - \$ 1629,70 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CEBALLOS JORGE JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172924) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CEBALLOS JORGE JAVIER DNI 24091331 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20615)

5 días - N° 336156 - \$ 1624,40 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ FABIAN NICOLAS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172926) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LOPEZ FABIAN NICOLAS DNI 25756738 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20617).

5 días - N° 336158 - \$ 1640,30 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA C / FARIAS LUCAS MIGUEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5945423", CORDOBA, 28/06/2021. Agréguese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIA LETRADA. La planilla asciende a la suma de \$ 39346,02. OTRO DECRETO: CORDOBA, 29/07/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese conjuntamente con el proveído que antecede. Firmado digitalmente por: FUNES MARIA ELENA, PROSECRETARIA LETRADA

3 días - N° 336159 - \$ 1109,79 - 23/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CASAS RUBEN OSCAR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172929) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CASAS RUBEN OSCAR DNI 35089184 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20620)

5 días - N° 336160 - \$ 1603,20 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / RIOS ALDO ROBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5944481", Córdoba, 28 de junio de 2021. Agréguese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIA LETRADA. La planilla asciende a la suma de \$ 45196,73. OTRO DECRETO: CORDOBA, 29/07/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese conjuntamente con

el proveído que antecede. Firmado digitalmente por: FUNES MARIA ELENA, PROSECRETARIA LETRADA

3 días - N° 336155 - \$ 1116,15 - 23/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / VANNINI LUIS ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6018505", CORDOBA, 29/06/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formule liquidación en virtud del art. 364 del C.P.C. Firmado digitalmente por: FUNES María Elena, PROSECRETARIA LETRADA. La planilla asciende a la suma de \$ 39656,97. OTRO DECRETO: CORDOBA, 29/07/2021.- Córdoba, 29/07/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Firmado digitalmente por: FUNES María Elena, PROSECRETARIA LETRADA

3 días - N° 336161 - \$ 933,30 - 23/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CABRERA DAVID ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172932) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CABRERA DAVID ALBERTO DNI 21326595 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20623).

5 días - N° 336162 - \$ 1637,65 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ASTRA DA VIEYRA OSCAR DANIEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6018506", Córdoba, 25 de junio de 2021. Agréguese constancia de publicación de edictos. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad

a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIA LETRADA. La planilla asciende a la suma de \$ 57089,11. OTRO DECRETO: CORDOBA, 29/07/2021.- CORDOBA, 29/07/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese conjuntamente con el proveído que antecede. Firmado digitalmente por: FUNES María Elena, PROSECRETARIA LETRADA

3 días - N° 336163 - \$ 1171,80 - 23/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SINGER GERMAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172933) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SINGER GERMAN DNI 27551024 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20624)

5 días - N° 336165 - \$ 1582 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / LINARES GREGORIO BENITO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6018525", CORDOBA, 28/06/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC.- Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena, PROSECRETARIA LETRADA. La planilla asciende a la suma de \$ 39656,97. OTRO DECRETO: CORDOBA, 06/08/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena, PROSECRETARIA LETRADA

3 días - N° 336166 - \$ 947,61 - 23/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / TORANZO

RODOLFO ISMAEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6018802", CORDOBA, 28/06/2021. Agréguese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIA LETRADA. La planilla asciende a la suma de \$ 39656,97. OTRO DECRETO: CORDOBA, Córdoba, 29/07/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIA LETRADA

3 días - N° 336168 - \$ 1049,37 - 23/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SIMONETTI CANCINO RAUL ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172938) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SIMONETTI CANCINO RAUL ANTONIO DNI 29751016 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20629)

5 días - N° 336170 - \$ 1674,75 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ METALURGICA SAN MARTIN - SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4797341) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. METALURGICA SAN MARTIN - SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (15177).

5 días - N° 336250 - \$ 2074,90 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / FRANZ GERMAN RAMON - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6062036", CORDOBA, 28/06/2021. Agréguese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIA LETRADA. La planilla asciende a la suma de \$ 39656,97. OTRO DECRETO: CORDOBA, 29/07/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de ejecución de sentencia. Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma, SECRETARIA

3 días - N° 336172 - \$ 1135,23 - 23/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BRINGAS SONIA LAURA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172942) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BRINGAS SONIA LAURA DNI 32682447 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20633).

5 días - N° 336175 - \$ 1627,05 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BULACIO JONATHAN JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172939) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BULACIO JONATHAN JAVIER DNI

38000562 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20630)

5 días - N° 336173 - \$ 1635 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VIZUETA IGNACIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172957) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VIZUETA IGNACIO DNI 30845198 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20649).

5 días - N° 336177 - \$ 1603,20 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MALDONADO GASTON EMILIANO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172966) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MALDONADO GASTON EMILIANO DNI 31054048 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20658).

5 días - N° 336179 - \$ 1666,80 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUTIERREZ CRISTIAN GABRIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172974) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB),

de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GUTIERREZ CRISTIAN GABRIEL DNI 22794302 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20666)

5 días - N° 336182 - \$ 1650,90 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ JAIME EMANUEL MATIAS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172975) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. JAIME EMANUEL MATIAS DNI 35089076 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20667).

5 días - N° 336183 - \$ 1624,40 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FRIAS MARIO ROBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172981) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FRIAS MARIO ROBERTO DNI 12995660 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20673)

5 días - N° 336184 - \$ 1613,80 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOLINA ARIEL OMAR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172994) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juz-

gado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MOLINA ARIEL OMAR DNI 25456415 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20686)

5 días - N° 336188 - \$ 1608,50 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARO JUAN RAMON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9173003) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CARO JUAN RAMON DNI 11557897 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20695).

5 días - N° 336190 - \$ 1613,80 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUQUE COLOMBRES CARLOS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9173023) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LUQUE COLOMBRES CARLOS DNI 24016334 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20715).

5 días - N° 336192 - \$ 1635 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARTAZA JUAN RAMON – Presentación

Múltiple Fiscal" (Expte. 9173030) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ARTAZA JUAN RAMON DNI 24394776 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20723).

5 días - N° 336193 - \$ 1613,80 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUQUE RUBEN DARIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9173036) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LUQUE RUBEN DARIO DNI 27545764 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20729).

5 días - N° 336194 - \$ 1627,05 - 24/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CABRERA FERNANDO LUIS - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO Expte.N°8981885 la Oficina Única de Ejecución Fiscal(Juzgado 1º A)MARCOS JUAREZ-Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ, 13/10/2020.Agréguese Cédula de Notificación.- Al pedido de rebeldía: Estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 13/10/2020.Fdo:Dr . Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.MARCOS JUA-

REZ, 14/09/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese.Fdo Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria.-Planilla asciende a la suma de \$57433,19.Liquidación N 8500000011392288.-

1 día - N° 336386 - \$ 552,25 - 21/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / AGUI LAR HECTOR RAFAEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5959740", Córdoba, 25 de junio de 2021. Agréguese constancia de publicación de edictos. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIA LETRADA. La planilla asciende a la suma de \$ 42518,70. OTRO DECRETO: CORDOBA, 29/07/2021.- CORDOBA, 29/07/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese conjuntamente con el proveído que antecede. Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIA LETRADA

3 días - N° 336203 - \$ 1163,85 - 23/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LIGORRIA ELISEO JUSTO RUBEN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9173038) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LIGORRIA ELISEO JUSTO RUBEN DNI 8410837 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20731).

5 días - N° 336198 - \$ 1661,50 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BRINGAS WALTER ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9173043) que

se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BRINGAS WALTER ALEJANDRO DNI 24385482 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20736).

5 días - N° 336199 - \$ 1653,55 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DURE HECTOR RAMON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9173045) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. DURE HECTOR RAMON DNI 26033481 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20738).

5 días - N° 336200 - \$ 1619,10 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DEQUINO WALTER JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9173049) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. DEQUINO WALTER JAVIER DNI 18361181 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20742)

5 días - N° 336201 - \$ 1624,40 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba c/ SUEYRO SANDI DENIS BRAIN ALEXANDER – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9173050) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUEYRO SANDI DENIS BRAIN ALEXANDER DNI 38357546 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20743).

5 días - N° 336205 - \$ 1727,75 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARRERA BARBARA SOFIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165404) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CARRERA BARBARA SOFIA DNI 39058123 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20922).

5 días - N° 336211 - \$ 1635 - 24/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MERCADO MARQUEZ FILEMON - EJECUTIVO FISCAL"EXPEDIENTE ELECTRONICO Expte.N°8981890) la Ofic Unica de Ejec Fiscal (1A) Lardizabal 1750 de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 13/10/2020. Agréguese Cédula de Notificación.- Al pedido de rebeldía: Estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 13/10/2020Fdo:Dr . Dra. Emilia Stipanich

de Trigos-Prosecretaria Letrada. MARCOS JUAREZ, 14/09/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria a la contraria por el término de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese. Fdo: Dra Bruera Maria MARcela, prosecretaria. Planilla asciende a la suma de 48247,04. Liquidación N 8500000011392474

1 día - N° 336385 - \$ 536,35 - 21/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BURGOS OLIVA ANIBAL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165415) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BURGOS OLIVA ANIBAL DNI 93618672 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20933)

5 días - N° 336214 - \$ 1619,10 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GALVAN MARCELO ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165425) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GALVAN MARCELO ALBERTO DNI 14678836 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20943).

5 días - N° 336215 - \$ 1637,65 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RIVERA RODRIGO FABIAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165440) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la

ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RIVERA RODRIGO FABIAN DNI 39624434 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20958)

5 días - N° 336216 - \$ 1621,75 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUZMAN JUAN DOMINGO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165461) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GUZMAN JUAN DOMINGO DNI 10444194 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20979).

5 días - N° 336217 - \$ 1616,45 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ STRADA GUILLERMO SERGIO RAMON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165464) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. STRADA GUILLERMO SERGIO RAMON DNI 22635382 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20982)

5 días - N° 336219 - \$ 1666,80 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SALVATIERRA EMANUEL NICOLAS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165472) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Co-

mún para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SALVATIERRA EMANUEL NICOLAS DNI 33599874 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20990)

5 días - N° 336220 - \$ 1653,55 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RACZKOWSKI ROBERTO ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165473) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RACZKOWSKI ROBERTO ARIEL DNI 24120350 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20991)

5 días - N° 336223 - \$ 1637,65 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREYRA JULIO MAXIMILIANO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165493) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PEREYRA JULIO MAXIMILIANO DNI 40107855 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (21011).

5 días - N° 336224 - \$ 1666,80 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de



Córdoba c/ PONCE RAFAEL ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9165499) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PONCE RAFAEL ALBERTO DNI 23736163 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (21017)

5 días - N° 336227 - \$ 1616,45 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ANDRES RODOLFO EMMANUEL– Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9165503) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ANDRES RODOLFO EMMANUEL DNI 30026557 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (21021).

5 días - N° 336228 - \$ 1635 - 24/09/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MERLO DANIELA SILVANA- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9195642, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FMERLO DANIELA SILVANA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:60000598632020.

5 días - N° 336520 - \$ 4603 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ASTRADA MATIAS LUIS – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9165508) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ASTRADA MATIAS LUIS DNI 35573287 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (21026)

5 días - N° 336229 - \$ 1611,15 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OCHOA WALTER ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9165510) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. OCHOA WALTER ARIEL DNI 16013594 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (21028)

5 días - N° 336230 - \$ 1605,85 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RODRIGUEZ WILLIAM SEBASTIAN – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9165515) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244

- PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RODRIGUEZ WILLIAM SEBASTIAN DNI 34990674 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (21033)

5 días - N° 336232 - \$ 1809,90 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CASAS ELIO LEO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9165517) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CASAS ELIO LEO DNI 30901150 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (21035)

5 días - N° 336233 - \$ 1584,65 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BERGALLI LAURA ELIZABETH – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9165529) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BERGALLI LAURA ELIZABETH DNI 28270031 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (21047).

5 días - N° 336234 - \$ 1650,90 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BARRERA ERNESTO MIGUEL ANGEL – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9165293)

que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BARRERA ERNESTO MIGUEL ANGEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20806).

5 días - N° 336240 - \$ 1653,55 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PERALTA MARIA PASTORA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9189864) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PERALTA MARIA PASTORA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (21051).

5 días - N° 336241 - \$ 1611,15 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERREYRA, ANDREA MARIANA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918080) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FERREYRA, ANDREA MARIANA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (16336).

5 días - N° 336252 - \$ 1645,60 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS, LUIS OSVALDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4607777) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE PALACIOS, LUIS OSVALDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (1).

5 días - N° 336242 - \$ 1839,05 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ KINEN WEINER Y CIA. SRL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4609460) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. KINEN WEINER Y CIA. SRL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (10776).

5 días - N° 336243 - \$ 1635 - 24/09/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GONZALEZ , TERESA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9763023 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GONZALEZ , TERESA DEL CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CÓRDOBA, 10/02/2021. Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto

Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra. PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRA RESOLUCIÓN: CORDOBA, 30/07/2021. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 202615452020.

5 días - N° 336471 - \$ 2647,30 - 27/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BARRERA, CLAUDIO ENRIQUE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5218313) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BARRERA, CLAUDIO ENRIQUE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (12447).

5 días - N° 336246 - \$ 1650,90 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HERRERA, JUAN PANTALEON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5180654) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. HERRERA, JUAN PANTALEON para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (14413).

5 días - N° 336247 - \$ 1656,20 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DOMINGUEZ, DANIEL ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5925877) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244

- PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. DOMINGUEZ, DANIEL ALEJANDRO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (16311).

5 días - N° 336251 - \$ 1645,60 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NARVAEZ, MARIA JIMENA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5926017) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. NARVAEZ, MARIA JIMENA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (16535).

5 días - N° 336254 - \$ 1645,60 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HOWE, HORACIO JORGE Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956072) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. HOWE, HORACIO JORGE Y OTRO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (17134).

5 días - N° 336259 - \$ 1688 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ INGAS, DOMINGO MARCELO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956077) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Co-

mún para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. INGAS, DOMINGO MARCELO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (17140)

5 días - N° 336260 - \$ 1791,35 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR, ANASTACIO OMAR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5957835) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR, ANASTACIO OMAR para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (17579).

5 días - N° 336261 - \$ 1783,40 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILLCA, ELIO MARIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956571) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VILLCA, ELIO MARIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18136)

5 días - N° 336263 - \$ 1619,10 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba c/ BELFORTE, RAUL HORACIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099537) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BELFORTE, RAUL HORACIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18168)

5 días - N° 336264 - \$ 1600,55 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CANNATA, JORGE EDUARDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099560) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CANNATA, JORGE EDUARDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18191)

5 días - N° 336265 - \$ 1600,55 - 24/09/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 03/09/2021.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.03. CORRAL DE BUSTOS, 15/09/2021.Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: p ublíquese por edictos por un día en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf. 10371 cc del art. 152 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.15. Monto de la planilla al día 25 DE AGOSTO DE 2021, PESOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS Y CUARENTA Y SEIS CENTAVOS \$ 39.772,46. Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PIATTI, ANGEL MARIO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9729954).- Se tramitan por ante el Juzgado de

1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 336316 - \$ 423,99 - 21/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TRAICO FERNANDO DARIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099694) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ASUCESION INDIVISA DE TRAICO FERNANDO DARIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18329).

5 días - N° 336273 - \$ 1738,35 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ A PLOMER PAULA ALEJANDRA Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9018842) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PLOMER PAULA ALEJANDRA Y OTROS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (1).

5 días - N° 336275 - \$ 1677,40 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OLIVA LUIS RICARDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9018854) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. OLIVA LUIS RICARDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (1)

5 días - N° 336277 - \$ 1568,75 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ORTIZ VICTOR HUGO– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9018859) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ORTIZ VICTOR HUGO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (1)

5 días - N° 336279 - \$ 1560,80 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ JOHANA ELIZABETH – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9018868) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LOPEZ JOHANA ELIZABETH para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20329).

5 días - N° 336280 - \$ 1608,50 - 24/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALVAREZ, DARIO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9582317; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s

de ALVAREZ, DARIO DANIEL D.N.I.: 22159716 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 15 de Septiembre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 336281 - \$ 1544,90 - 24/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALAMO, JESICA JIMENA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9162368; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de ALAMO, JESICA JIMENA D.N.I.: 33656671 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 15 de Septiembre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 336283 - \$ 1539,60 - 24/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DILDA MARIANO OCTAVIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9042239; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de DILDA MARIANO OCTAVIO D.N.I.: 23513008 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 15 de Septiembre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 336286 - \$ 1544,90 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 1, Secretaría Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia

de Córdoba c/ HOYOS LUCERO, ANABEL SILVIA- Ejecutivo Fiscal- E E -Expte n°: 8586310" Cita y emplaza a la demandada, HOYOS LUCERO, ANABEL SILVIA DNI 24.885.649, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de tres (3) días, que comenzaran a correr a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

5 días - N° 336339 - \$ 1817,85 - 27/09/2021 - BOE

LA SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL 2 A CARGO DEL DR. FEDERICO MASCHIETTO, SITO EN CALLE ARTURO M BAS 244 PB. CORDOBA , CITA Y EMPLAZA A ASTRADA CAROLINA DNI 22865059 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OpongA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL N° 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASTRADA CAROLINA EJECUTIVO FISCAL EE 6339953 . IMMUESTO IB 280345423- LIQUIDACION JUDICIAL 201104442016.- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-1 día - N° 336378 - \$ 351,91 - 21/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BULACIO MARIA CATALINA-EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9982596 "cita y emplaza a los herederos de BULACIO MARIA CATALINA, CUIT 27073531808 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga

excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 336422 - \$ 1910,60 - 27/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO MATIAS EZEQUIEL-EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10279252 "cita y emplaza a los herederos de BULACIO MATIAS EZEQUIEL, CUIT 20340691262 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 336425 - \$ 1915,90 - 27/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMEDEO HUGO ESTEBAN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9969718)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AMEDEO HUGO ESTEBAN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 336437 - \$ 1748,95 - 27/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ CARMEN S/ Ejecutivo fiscal

(Expediente electrónico) (Expte. N° 9969708)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ CARMEN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 336450 - \$ 1711,85 - 27/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUEBAS GONZALEZ JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977319)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CUEBAS GONZALEZ JOSE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 336460 - \$ 1754,25 - 27/09/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BUSTAMANTE FERNANDO NOE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9567825, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BUSTAMANTE FERNANDO NOE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:60001609172020.

5 días - N° 336531 - \$ 4617 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIAL JOSE MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974063)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RIAL JOSE MARIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 336551 - \$ 1727,75 - 27/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN PEDRO CESAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9969685)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BAZAN PEDRO CESAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 336555 - \$ 1738,35 - 27/09/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SOSA, DANIEL DAVID FLAVIO y otros- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710960, domicilio del Tribunal

Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SOSA, DANIEL DAVID FLAVIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503384912020.

5 días - N° 336556 - \$ 4641,50 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE CARLOS ENRIQUE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9961929)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ARCE, CARLOS ENRIQUE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 336560 - \$ 1751,60 - 27/09/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Vicencini Rosa María – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8580171) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 02/08/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley

9024 en conc. art. 564 del CPC). Notifíquese. Fdo: Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- FORMULA LIQUIDACIÓN DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS.- Sr. Juez: Rogelio A. BISONNI, por la participación acordada y con el domicilio fijado en estos autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Vicencini Rosa María – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8580171) ante V.S. comparece y respetuosamente expone: Que atento al art. 564 del C. de P.C., vengo a formular liquidación de capital, intereses y costas: Fecha de inicio: 02/08/2019.- Fecha de cálculo de capital: 30/07/2021.- Valor IUS: \$ 2.381,02.-1) Capital al 12/06/2019 .....\$ 19.739,55.-2) Intereses ..... \$ 15.357,36.-3) Tasa de Justicia ..... \$ 1.990,98.-4) Intereses de Tasa de Justicia ..... \$ 00,00.-4) Aportes de Caja de Abogados ..... \$ 1.050,00.- 5) Honorarios hasta la sentencia..... \$ 9.524,08.-6) Apertura de Carpeta ..... \$ 7.143,06.-TOTAL LIQUIDACIÓN ..... \$ 54.805,03.- Por ello a V.S. pido: a) Tenga presente lo manifestado.- b) Tenga por formulada liquidación de capital, intereses y costas.- c) Ordene correr vista a la contraria por el término de ley.-Proveer de conformidad, SERA JUSTICIA.

1 día - N° 336568 - \$ 845,34 - 21/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO DOMINGO RAUL "E.E" Expte 9494460 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba -Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 " Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO DOMINGO RAUL , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 501220372020.

1 día - N° 336667 - \$ 553,10 - 21/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIEZ FRIDA E.E "

Expte 9488907 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba -Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 " Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DIEZ FRIDA , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 501386582020.

1 día - N° 336669 - \$ 541,20 - 21/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS OSCAR FRANCISCO E.E" Expte 9199869 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba -Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 " Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS OSCAR FRANCISCO , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 500362352020.

1 día - N° 336686 - \$ 625,20 - 21/09/2021 - BOE

EDICTO. EL Señor Juez de 1° Inst C.C. por ante la Sec Gtion Común. Juz N° 2, cita Y emplaza a los HEREDEROS de GORDILLO Eladio Alberto en los autos caratulados expediente SAC: 9063383 – D.G.R. c/ SUCESIO INDIVISA DE GORDILLO, ELADIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EE. para que en el término de 20 días , a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Se hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario 1363 Serie A, del 17/05/2019. Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582. Serie A del 21/08/2019). Fdo digitalmente Juez Dra SMANIA Claudia María y Prosecretario Dr MASCHIETTO .Federico.- Se transcribe el decreto que así lo ordena.-"CORDOBA, 20 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en

el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Atento lo peticionado y bajo la responsabilidad de la institución actora, trábase embargo general sobre fondos y valores depositados en entidades financieras, cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazo fijo, cuentas, títulos y/o activos financieros de los que resulte titular el demandado SUCESION INDIVISA DE GORDILLO ELADIO ALBERTO, C.U.I.T.: 20-067057873, hasta cubrir la suma de pesos cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y seis con treinta y siete centavos (\$ 59.256,37), a cuyo fin oficiase al Banco Central de la República Argentina. Hágase saber a la entidad bancaria oficiada que a los fines de evitar que la medida cautelar dispuesta afecte potencialmente a la totalidad de las cuentas bancarias que la ejecutada tenga abierta en el sistema financiero, deberá arbitrar las medidas necesarias para que una vez cubierto el importe del embargo, cesen sus efectos. Procédase a la apertura de cuenta judicial a la vista haciéndole saber a la entidad oficiada que los fondos deberán ser depositados en dicha cuenta y a la orden de este Tribunal. La medida cautelar ordenada precedentemente deberá diligenciarse con transcripción del presente proveído. (...)-Fdo Dr. MASCHIETTO Federico- Secretario de Juzgado de 1ra Inst- Sec. Gtion Comun de Ejec Fiscal N° 2.

5 días - N° 336970 - \$ 11492,50 - 27/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MASAGO SA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165541) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MASAGO SA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20364).

5 días - N° 336784 - \$ 3281,50 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ANDRADA ERNESTO ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9018873) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ANDRADA ERNESTO ARIEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20334).

5 días - N° 336777 - \$ 3383,50 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ APARICIO TEODORO ROBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9018874) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. APARICIO TEODORO ROBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20335).

5 días - N° 336778 - \$ 3421,75 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FLORES CARLOS ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9018878) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FLORES CARLOS ALBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20339).

5 días - N° 336779 - \$ 3404,75 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LAURICELLA YASSER HERMES LUCIANO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9018881) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LAURICELLA YASSER HERMES LUCIANO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20342).

5 días - N° 336780 - \$ 3460 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MATAMALA SOZA NESTOR ITALO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9018883) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MATAMALA SOZA NESTOR ITALO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20344).

5 días - N° 336783 - \$ 3472,75 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROSSOMANDO MARCELA MELANIA MICAELA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165264) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ROSSOMANDO MARCELA MELANIA MICAELA para que en

el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20777).

5 días - N° 336787 - \$ 3502,50 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ VICTOR ESTEBAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165270) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GOMEZ VICTOR ESTEBAN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20783).

5 días - N° 336788 - \$ 3383,50 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MONTENEGRO MARISEL EDITH – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165339) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MONTENEGRO MARISEL EDITH para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20854).

5 días - N° 336789 - \$ 3409 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AGUIRRE TERESA DEL VALLE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165340) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley

9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. AGUIRRE TERESA DEL VALLE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20855)

5 días - N° 336791 - \$ 3383,50 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FANTIN HUGO ANTONIO Y OTRA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165348) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FANTIN HUGO ANTONIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20863)

5 días - N° 336793 - \$ 3375 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ IBARRA JOSE LUIS Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165356) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. IBARRA JOSE LUIS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20871).

5 días - N° 336797 - \$ 3349,50 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MATTÁ FLORENCIA BELEN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165360) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la



ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MATTA FLORENCIA BELEN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20876)

5 días - N° 336798 - \$ 3362,25 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/OLMOS MIRTHA OFELIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165365) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. OLMOS MIRTHA OFELIA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20881).

5 días - N° 336799 - \$ 3353,75 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GALLARDO JORGE RAFAEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165368) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GALLARDO JORGE RAFAEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20884)

5 días - N° 336800 - \$ 3353,75 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOYANO ALEXIS LUCIANO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165370) que

se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MOYANO ALEXIS LUCIANO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20886)

5 días - N° 336806 - s/c - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROMERO MUT FRANCO EZEQUIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165377) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ROMERO MUT FRANCO EZEQUIEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20893)

5 días - N° 336807 - \$ 3392 - 24/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "QUIÑONEZ, FRANCISCA ADELA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN"- EXP-TE. 1.238.451" que se tramitan ante el J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.13, de la ciudad de Río IV (Cba) se ha resuelto citar y emplazar a los herederos de la Sra. Francisca Adela QUIÑONEZ (D.N.I. N° 5.488.729), para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Todos ellos serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial, por el término de ley.

5 días - N° 331642 - \$ 1221,60 - 28/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GARCILAZO MAZZOLA ROMINA CONSTANZA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165387) que se tramitan en la Secre-

taria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GARCILAZO MAZZOLA ROMINA CONSTANZA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20903).

5 días - N° 336811 - \$ 3477 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOSA ANTONIO MARTIN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165389) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SOSA ANTONIO MARTIN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20906).

5 días - N° 336812 - \$ 3366,50 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ FERNANDO ADRIAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165391) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LOPEZ FERNANDO ADRIAN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20908).

5 días - N° 336813 - s/c - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cór-

doba c/ BRITO JONATHAN CHRISTOPHER– Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9165393) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BRITO JONATHAN CHRISTOPHER para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20910).

5 días - N° 336815 - \$ 3464,25 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PERALTA MARIA PASTORA – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9189864) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PERALTA MARIA PASTORA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (21051).

5 días - N° 336816 - \$ 3387,75 - 24/09/2021 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia., de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO MIXTO N° 7246959, se ha dictado la siguiente resolución: “Villa Carlos Paz, 3 de julio de 2018. Agréguese oficios debidamente diligenciados. Por presentada por parte y con el domicilio constituido. A fin de proveer al libelo inicial y en razón de no poder determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde – conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín

oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 330217 - \$ 2991,80 - 24/09/2021 - BOE

El señor juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 44º NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés, en los autos “FLORES, PEDRO CLAVARES – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte: 5881244”, cita y emplaza a los herederos de Sixta Tomasa Toledo a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 31/08/2021. Fdo. : MIRA, Alicia del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALVAREZ, Jorgelina Nilda PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 333100 - \$ 1086,45 - 21/09/2021 - BOE

El Juez de Familia de 2ª Nominación de la ciudad de Córdoba ubicado en Tucumán N° 362 - 3º Piso - Ciudad de Cba., en los autos “LOPEZ, LUZ MARIA C / SUCESORES DE ROCA, GUILLERMO - ACCIONES DE FILIACION - EXPTE. N° 1847440” ha dictado la siguiente resolución: Cba., 09/08/2.017. ... Imprimase a la solicitud de filiación post-mortem el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la ley 10.305. .... Cítese y Emplácese por el plazo de veinte días a los sucesores de Guillermo Osvaldo ROCA, para que comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción ofreciendo la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento del mismo cuerpo legal. bajo percibimiento de ley ( Art. 77 y 78 Ley 10.305 ). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese. FDO.: GABRIEL EUGENIO TAVIP - JUE. MARIELA DENISE ANTUN - SECRETARIA.

5 días - N° 333505 - \$ 1836,40 - 22/09/2021 - BOE

En autos “ FREIRES, CINTIA DEL VALLE C/ TORRES, ABEL Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO- EXPTE 6034105” CORDOBA, 08/03/2021. A mérito de la respuesta del oficio librado al Registro Civil, conforme la partida defunción adjuntada, de la cual surge acreditado el fallecimiento del codeemandado Sr. Torres y lo dispuesto por el art. 97

del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Abel Emmanuel Javier Torres a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Hágase saber que efectuada la búsqueda correspondiente, no surge declaratoria de herederos iniciada respecto del Sr. Torres. Notifíquese. Fdo. MONFARRELL Ricardo Guillermo, Juez - MORENO Natalia Andrea, Prosecretaria.

5 días - N° 333599 - \$ 2146,45 - 24/09/2021 - BOE

Carlos Paz, el Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fam. en autos “MARZUCO, JOSE DOMINGO Y OTRO C/ VOCOS, CLAUDIA ALEJANDRA - ACCIONES POSESORIAS/ REALES - EXPTE. 7082372 ha dispuesto “.. atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., cítese a los herederos de la señora Elena Persico -demandada en los autos acumulados a los presentes: “MARZUCO, JOSE DOMINGO Y OTRO C/ NOMDEDEU RUBEN OSCAR Y OTRO -ACCIONES POSESORIAS/REALES. REIVINDICACIÓN— EXPTE NRO 6474459”, a fin de que dentro del plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.” OF. 3/9/2021. Fdo.: OLCESE Andrés, JUEZ -GIORDANO Maria Fernanda, SECRETARIA.

5 días - N° 334330 - \$ 1669,45 - 24/09/2021 - BOE

LA CARLOTA.- 25/03/2021. Autos “GALARZA, LORENA ANDREA C/ SUCESORES DE MERCEDES BLANCA EUGENIA MIGUEZ - DIVISION DE CONDOMINIO” (Expte. 3351358). El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los Sres. Servillana Miguez, Pedro Miguez, Dionisio Galarza, Mirta Panfilia Galarza y Carlos Aníbal Schneider para que en el término de seis días comparezca/n a estar a derecho, conteste/n la demanda y en su caso oponga/n excepciones, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya/n de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C. FDO.: Muñoz, Rubén Alberto - Juez; Rodríguez, Raúl Francisco - Prosecretario Letrado.

5 días - N° 312249 - \$ 1261,35 - 21/09/2021 - BOE

En el Juzgado Civ. Com. y Familia 2da Nom. Sec. 3 de la Ciudad de Carlos Paz (EX SEC 1) en

los autos caratulados "CATANIA, LIBORIO SALVADOR MARIO ORAZIO Y OTRO C/ ANTUN, ALEJANDRO ANTONIO Y otro ordinario expte nro 1164954 "; Se ha dictado la siguiente resolución : CARLOS PAZ, 17/03/2021.... Cítese y emplácese a los herederos de CATANIA, LIBORIO SALVADOR MARIO ORAZIO a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C., los que podrán publicarse de manera conjunta a los ordenados en los autos citados ut-supra. Notifíquese. A lo demás, oportunamente. Fdo Dra.PEREA ASTRADA Ana Ines – Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 334878 - \$ 1809,90 - 24/09/2021 - BOE

El Juez del Juzgado 1A Instancia Civil y Comercial 11A Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. BRUERA Eduardo Benito en los autos caratulados: "SANTILLAN, PABLO ANDRES Y OTROS C/ GUZMAN, JUAN MANUEL - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO- EXPTE: 6953813" cita y emplaza a los herederos del Sr. JUAN MANUEL GUZMÁN, DNI: 33.414.691 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 11/02/2021.

5 días - N° 334968 - \$ 922,15 - 24/09/2021 - BOE

El Juez de 1° inst 22 NOM en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba en autos "BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ ZALLOCCO, VIVIANA ANDREA 6243829" se ha resuelto lo siguiente: Córdoba, 30/08/2021. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO: ISAIA Silvia Cristina SECRETARIA. ASRIN Patricia Verónica JUEZA.

5 días - N° 335099 - \$ 1083,80 - 21/09/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na.Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza al señor Dante Adán Ariel Moreno, D.N.I. n° 27.920.708, en su calidad de co-demandado en autos caratulados "BERTOLOTTO, MAXIMILIANO EZEQUIEL C/ FERREYRA, CRISTIAN OMAR Y OTRO -

ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUCIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM ORAL" Expte. Nro. 8661737, que se tramitan por ante el Tribunal supra referenciado, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley; conteste la demanda, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Se le informa que el proceso en su contra se tramita de conformidad a la Ley Provincial N° 10.555 y el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral (Ac. Regl. 1550, Serie "A" de fecha 19/02/2019 – Anexo II) y que se encuentran a su disposición en la página web del Poder Judicial los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requíerese al demandado denuncie número telefónico y correo electrónico que reconozca como apto para recibir comunicaciones. Fdo.: Falco, Guillermo Edmundo (Juez de 1ra Instancia); Sosa, María Soledad (Secretario Juzgado 1ra Instancia). Córdoba, 28/06/2021.

5 días - N° 335185 - \$ 2888,45 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 18° Nom, de esta ciudad, Secretaría Villada Alejandro José en autos "RICO, JOHN CHRISTIAM C/ GIGENA, TRINY VIVIAN Y OTROS - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO" Expte. 5603511, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Miriam Beatriz Gigena a fin que en el término de 30 días a contar desde la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Villada Secretario.

1 día - N° 335320 - \$ 143,62 - 21/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "FERNANDEZ, NORMA GRACIELA C/ AMBROSINO, GUILLERMO EUSER Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION" Expte. 5709383 que tramitan por ante el Juzg Civ y Com de 27° Nom, se ha dispuesto lo siguiente: "CBA, 09/09/2021...Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de ALBERTO ANTONIO SOLÉ por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." Fdo. FLORES Francisco Martin, Juez; FORNASARI Marianela, Prosec.

5 días - N° 335330 - \$ 1171,25 - 22/09/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo Martinez Demo y secretaria a cargo de Dra. Inés Abriola, sito

en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados: "FAUDA NORA MARILYN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- USUCAPIÓN" (Expte. 1523472) ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 02/09/2021.Cítese y emplácese a la demandada Margarita Antonia Vergara, y a los Sres. Ramón Vergara y Cirila Vergara a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

5 días - N° 335347 - \$ 1136,80 - 01/10/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1-CORDOBA.CETROGAR S.A. C/ CARRIZO, MARCOS FRANCISCO - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 7952380) CORDOBA, 09/11/2020. Por cumplimentados los aportes de ley. Agréguese. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de cuatro (4) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, documental y poder acompañado. FDO: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez); VOCOS Maria Eugenia (Prosecretario)CORDOBA, 28/07/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. FDO: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez); ROSA Maria Laura (Prosecretaria).

5 días - N° 335499 - \$ 3908,70 - 24/09/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2-COSQUIN. CETROGAR S.A. C/ RIOS, JOSE ARNALDO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 9491472) COSQUIN, 26/10/2020.— Proveyendo a la presentación del Dr. Reyna Alvarez: tén-

gase presente lo manifestado. En su mérito, provéase a la demanda inicial: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la demandado para que en el término de cinco días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez); RAMELLO Ileana (Prosecretaria)COSQUIN, 25/08/2021. Proveyendo a la presentación del Dr. Reyna: Atento lo solicitado y constancias de autos, autorícese a notificar al demandado mediante edictos en el Boletín oficial, conforme lo dispuesto por el art. 165 CPCC. Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez)TORTOLO Silvina Laura (Prosecretaria).

5 días - N° 335626 - \$ 3060,70 - 24/09/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.3-COSQUIN.CETROGAR S.A. C/ BAZAN, SERGIO FABIAN - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte. 9635685) COSQUIN, 04/05/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admitase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de DIEZ (10) días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida. A la cautelar peticionada : trábase el embargo solicitado, con las limitaciones previstas mediante decreto ley 484/87; a cuyo fin ofíciase.FDO: MARTOS Francisco Gustavo (Juez) FIRBANK María Constanza (Secretaria) COSQUIN, 06/09/2021. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.: Cítese y emplácese al demandado SERGIO FABIAN BAZAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones

legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: publíquense edictos en el "Boletín Oficial".-Fdo: MARTOS Francisco Gustavo (Juez) PEREYRA Maria Luz (Secretario).

5 días - N° 335628 - \$ 3845,10 - 24/09/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1-COSQUIN.CETROGAR S.A. C/ GONZALEZ, MARTIN GABRIEL - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPT. 9919203) COSQUIN, 19/04/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el letrado omítase la reserva del documento base de la acción en esta instancia. Haciéndose saber que deberá presentar el original en la sede del tribunal, previo turno, antes del dictado de la sentencia. Admitase la presente demanda ejecutiva. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez)FRACCHIA Carola Beatriz (Prosecretaria) COSQUIN, 06/09/2021. A la presentación del Dr. Reyna de fecha 31/08/21: agréguese cédula de notificación sin diligenciar y respuesta de oficio del Juzgado Electoral Federal, debiendo permanecer las mismas en su poder para el caso que lo requiera. Atento lo solicitado y constancias de autos, de las cuales se desprende la imposibilidad de llevar a cabo la notificación por parte del actor al domicilio real del demandado y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C; Cítese y emplácese al demandado a la Sra. MARTIN GABRIEL GONZALEZ DNI 31.414.493, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios por cinco días. Notifíquese.-Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez)FRACCHIA Carola Beatriz (Prosecretaria).

5 días - N° 335629 - \$ 5231,05 - 24/09/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1-COSQUIN.CETROGAR S.A. C/ HOLZEMER, MAR-

CELO ADOLFO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (expte. 8981633) COSQUIN, 07/02/2020. Agréguese. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y en el domicilio constituido. Admitase demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba conforme lo previsto por el art. 548 del C.P.C y C, bajo apercibimiento de ley. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%). A la medida cautelar: cuantifique el monto y se proveerá, sin perjuicio de ello, procédase a la apertura de cuenta bancaria. Notifíquese.-Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez) ALDANA Gabriela Elisa (secretaria) COSQUÍN, 23/08/2021. A la presentación del Dr. Reyna de fecha 20/08/21: agréguese cédula de notificación sin diligenciar y respuesta de oficio que se acompaña, debiendo permanecer las mismas en su poder para el caso que lo requiera. Atento lo solicitado y constancias de autos, de las cuales se desprende la imposibilidad de llevar a cabo la notificación por parte del actor al domicilio real del demandado y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C; Cítese y emplácese al demandado a la Sra. MARCELO ADOLFO HOLZEMER DNI 25.709.829 , para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios por cinco días. Notifíquese.-Fdo: FRACCHIA Carola Beatriz (Prosecretaria).

5 días - N° 335631 - \$ 4648,05 - 24/09/2021 - BOE

ALTA GRACIA-La Sra. Jueza de 1ra. Nom. en lo Civ.Com.Conc. y Fam. de Alta Gracia cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos DE JUAN MARÍA LOPEZ DNI 6.413.858 en autos caratulados: "VILLARREAL, MARTHA SUSANA C/ RODRIGUEZ HUANCA, FRANZ VILLAMIL -DESALOJO" Exp: 6341817 que se tramita en el JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA 1DA. NOM. Secretaria N° 1 de la ciudad de Alta Gracia con domicilio en calle Sarmiento N° 282 esquina Franchini, Secretaria a cargo del Dr. Cattaneo, Nestor Gustavo. A los fines que hubiere lugar se transcribe la resolución que ordena la medida: ALTA GRACIA, 31/05/2021.- Atento lo solicitado, constancias

obrantes en los presentes y en los autos N° 3592816, y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores y/o herederos DE JUAN MARÍA LOPEZ DNI 6.413.858 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art.97 y 165 C.P.C.). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: CATTANEO Nestor Gustavo SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 335783 - \$ 5172,75 - 24/09/2021 - BOE

ALTA GRACIA-La Sra. Jueza de 1ra. Nom. en lo Civ.Com.Conc. y Fam. de Alta Gracia cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos DE JUAN MARÍA LOPEZ DNI 6.413.858 en autos caratulados: "VILLARREAL, MARTHA SUSANA C/ RODRIGUEZ HUANCA, FRANZ VILLAMIL Y OTRO - EJECUTIVO" Exp: 3592816 que se tramita en el JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA 1DA. NOM. Secretaria N° 1 de la ciudad de Alta Gracia con domicilio en calle Sarmiento N° 282 esquina Franchini, Secretaría a cargo del Dr. Cattaneo, Nestor Gustavo. A los fines que hubiere lugar se transcribe la resolución que ordena la medida: "ALTA GRACIA, 31/05/2021.- Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores y/o herederos DE JUAN MARÍA LOPEZ DNI 6.413.858 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art.97 y 165 C.P.C.). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: CATTANEO Nestor Gustavo SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 335832 - \$ 5015,50 - 24/09/2021 - BOE

La jueza de 1° Instancia y 15° Nom. Civil y Comercial, en autos caratulados "SABINO, OSCAR EDUARDO C/ CORIA, MARIA ELBA Y OTRO - ABREVIADO - EXPTE. 8658418", ha dictado los siguientes decretos: "CORDOBA, 04/10/2019. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese a los demandados Sres. Coria María Elba y Saavedra Juan Ignacio para que en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho y constituyen domicilio legal bajo

apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Fdo.: Dra. GONZALEZ de ROBLEDOS-Jueza; Dra. SAINI de BELTRAN- Secretaria." OTRO DECRETO: "CORDOBA, 16/04/2021. Agréguese cédula de notificación acompañada del con el domicilio que surge del Registro de electores de la Justicia Federal, la cual no ha sido diligenciada atento al certificado de la oficial notificadora María Cecilia Ferrer. Atento lo solicitado, constancias de autos y el juramento del abogado compareciente respecto de que ha efectuado todas las diligencias posibles a los fines de notificar el inicio de las presentes actuaciones, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho y conteste la demanda en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto inicial de fecha 04.10.2019.— Fdo: Dra. Gonzalez-Jueza; Dra. Viartola Duran-Secretaria."

5 días - N° 335948 - \$ 4579,15 - 24/09/2021 - BOE

En los autos PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RINALDI, GUILLERMO DOMINGO - EXPROPIACIÓN - N° 6042403 que se tramitan ante el Juzg. de 24<sup>º</sup> Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a SERRA, HUGO ALBERTO; ELISBA Sociedad en Comandita por Acciones; NORUMBECA Sociedad en Comandita por Acciones y a los Sucesores de MAURICIO ANTONIO OTTOLENGHI para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos. Hágase saber a todos los demandados que en el mismo plazo de veinte días deberán contestar la demanda, y en su caso oponer excepciones o deducir reconvencción. En el mismo acto deberán ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Téngase presente la consignación de la indemnización ofrecida por el expropiante, con noticia. Cba, 17 de noviembre de 2016. Fdo: López, Julio Mariano - Secretario.-

5 días - N° 335952 - \$ 2119,95 - 24/09/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1. CORDOBA.CETROGAR S.A. C/ BUSTOS, STELLA MARIS - EX-

PED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE.8656803). CORDOBA, 22/10/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. A la medida cautelar, Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiése. Procédase a la apertura de cuenta judicial.Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez);VOCOS Maria Eugenia (Prosecretario) CORDOBA, 09/09/2021. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.-Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez) GIOVANNONI Diego (Prosecretario)

5 días - N° 336041 - \$ 4385,70 - 27/09/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2.CORDOBA.CETROGAR S.A. C/ BANEGAS, ABEL DE JESUS - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE.9041831) Córdoba, 26.06.2020. Téngase presente el domicilio real denunciado como perteneciente al demandado. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite

mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda y documental. A la medida cautelar solicitada: trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: ofíciase. Dése cumplimiento al art. 32 del A.R. N° 1582 Serie A de fecha 21.08.2019. Procédase a la apertura de una cuenta de uso judicial. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez) PAGLIARICI Julian Alejandro (Prosecretario) CORDOBA, 31/08/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez) BIJELICH Maria Alejandra (Prosecretario).

5 días - N° 336044 - \$ 4997,85 - 27/09/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2. CORDOBA.CETROGAR S.A. C/ GUTIERREZ, ANTONIO LUIS - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 9041839) CORDOBA, 08/05/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. A la medida cautelar: trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario

(arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin ofíciase. Procédase a la apertura de cuenta judicial. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (juez); MAINE Eugenia (prosecretario) Córdoba, 3.09.2021. Glósen constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo. Fdo: PAGLIARICI Julian Alejandro (prosecretario).

5 días - N° 336045 - \$ 4420,15 - 27/09/2021 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "INSTITUTO NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZON c/ GANDOLFO, Omar Ricardo - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES- EXPTE N° 6031941" cita y emplaza a los sucesores del Sr. OMAR RICARDO GANDOLFO D.N.I.N° 24.394.622, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 15 de Noviembre de 2017.- Fdo. Silvana Alejandra Castagno de Girolimetto, Jueza 1ra Instancia – Iván Ellerman, Secretario Juzgado 1ra Instancia.-

5 días - N° 336327 - \$ 1181,85 - 27/09/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos del Sr Diaz, Alberto Ramón DNI 13.546.311, en los autos caratulados: "PRANIUK, GAMALIEL RUBEN Y OTRO C/ PUIG, MARÍA SILVANA Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO (Expte. N° 8925041)", para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Dra. Karina Ingrid Agopian – Prosecretaria – Prosecretaria. Córdoba, 01/06/2021.

4 días - N° 336514 - \$ 835,24 - 24/09/2021 - BOE

CORDOBA, 24/06/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, bajo la responsabilidad de la letrada compareciente y sus manifestaciones, cítese y emplácese al demandado ( Suarez Jessica Beatriz Del Valle) a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial. . Asimismo, cítesela a la misma, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél reconozca la firma inserta en

el documento base de la presenete acción, su calidad de inquilina y exhiba el último recibo, bajo apercibimiento de rebeldía y de ser tenida por confesa en los términos del art.523 y cc del C.de P.C., quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del C.P.C.- El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Hágase saber a la accionada que en caso de desconocimiento de firma deberá efectuarlo en forma personal y por acta ante el Secretario del tribunal, dentro del plazo establecido en virtud de lo dispuesto por el art. 523 segundo párrafo del C.P.C, debiendo realizar sus presentaciones, conforme las normativas vigentes en el AC.Reg. 1629 del 06-06-2020.-(...). Notifíquese.

5 días - N° 336563 - \$ 4158,50 - 27/09/2021 - BOE

## SENTENCIAS

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 3º Nom. Of. Ejec. Part. de Río Cuarto, en los autos: "Cravero Hnos. S.H. y Otros C/ Lucero Rosa Luisa - Ejecutivo (Expte. N° 8929079)", "Sentencia Numero: 112. de fecha 14/09/2021 (...)" Declarar rebelde a los sucesores de la demandada Sra. Rosa Luisa Luce-ro, DNI N°: 03.711.877. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la actora en contra de los Sucesores de la Sra. Rosa Luisa Luce-ro DNI N° 03.711.877, hasta el completo pago de la suma de pesos veintiocho mil setecientos (\$ 28.700,00), con más el interés especificado en el Considerando respectivo. III) Imponer las costas a la demandada vencida. IV) Regular los honorarios del Abog. Bartolomé Angeloni, de manera definitiva, en la suma de pesos veintitres mil ochocientos diez con veinte centavos (\$ 23.810,20 – 10 Jus), y la de pesos siete mil ciento cuarenta y tres con seis centavos (\$ 7.143,06 – 3 Jus); los que devengarán los intereses establecidos en el Considerando respectivo. Protocolícese y hágase saber." - Fdo.: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana – JUEZ.

1 día - N° 336059 - \$ 453,67 - 21/09/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2ºNOM S.3 - COSQUIN. CETROGAR S.A. C/ FRANCHETTO, MICAELA VICTORIA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte. 9041888) SENTENCIA NUMERO: 170. COSQUIN, 06/08/2021. Y VIS-TOS... Y CONSIDERANDO..RESUELVO: I) Declarar rebelde a la parte demandada Sra. MICAELA VICTORIA FRANCHETTO, DNI N° 37.635.205. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la parte actora CETROGAR S.A., a través de su letrado apoderado, en contra de la parte demandada Sra. MICAELA VICTORIA FRANCHETTO, DNI N° 37.635.205,

hasta el completo pago a la actora de la suma reclamada de pesos QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$15.364,43), más los intereses e IVA sobre intereses de capital establecidos en el considerando pertinente. III) Imponer las costas a la parte demandada vencida Sra. MICAELA VICTORIA FRANCHETTO, DNI N° 37.635.205, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. REYNA ALVAREZ, SANTIAGO, M.P. 1-29162, en la suma de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$14.290,92) con más la suma de PESOS TRES MIL UNO CON NUEVE CENTAVOS (\$3.001,09), en concepto de IVA atento su condición tributaria; más la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$7.145,46) por el art. 104 inc. 5° de la ley 9459, con más la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.500,54) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo: MARTOS Francisco Gustavo (Juez)

1 día - N° 336010 - \$ 701,18 - 21/09/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.3-COSQUIN.CETROGAR SA C/ FERNANDEZ, DEMETRIO JUAN - EJECUTIVO (EXPTE. 8506678) SENTENCIA NUMERO: 178. COSQUIN, 17/08/2021. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar rebelde a la parte demandada Sr. DEMETRIO JUAN FERNANDEZ, DNI N° 12.943.087. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la parte actora CETROGAR S.A., a través de su letrado apoderado, en contra de la parte demandada Sr. DEMETRIO JUAN FERNANDEZ, DNI N° 12.943.087, hasta el completo pago a la actora de la suma reclamada de pesos VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$28.659,98) más los intereses e IVA sobre intereses de capital establecidos en el considerando pertinente. III) Imponer las costas a la parte demandada vencida Sr. DEMETRIO JUAN FERNANDEZ, DNI N° 12.943.087, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. SANTIAGO REYNA, M.P. 1-29162, en la suma de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$14.290,92) con más la suma de PESOS TRES MIL UNO CON NUEVE CENTAVOS (\$3.001,09), en concepto de IVA atento su condición tributaria; más la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$7.145,46) por el art. 104 inc. 5° de la ley 9459, con más la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON CINCUENTA Y CUATRO

CENTAVOS (\$1.500,54) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo: MARTOS, Francisco Gustavo (juez).

1 día - N° 336014 - \$ 666,73 - 21/09/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1-COSQUIN. CETROGAR SA C/ TAPIA, JOEL NAIM - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (Expte.8298719) SENTENCIA NUMERO: 194. COSQUIN, 03/08/2021. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. Joel Naim Tapia, DNI 42.108.861. 2) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A. (30-52284574-8) en contra del Sr. Joel Naim Tapia, DNI 42.108.861, persiguiendo el cobro de la suma de pesos veinte mil cuatrocientos treinta y nueve con setenta y cuatro centavos (\$20.439,74) con más los intereses de acuerdo al considerando pertinente e IVA sobre intereses. 3) Imponer las costas a cargo del demandado. 4) Regular de manera definitiva los honorarios profesionales del letrado Santiago Reyna Álvarez (MP 1-29.162) en la suma de pesos catorce mil doscientos ochenta y seis con doce centavos (\$14.286,12) con más la suma de pesos tres mil con ocho centavos (\$3.000,08) en concepto de IVA; y la suma de pesos dos mil trescientos ochenta y uno con dos centavos (\$2.381,02) correspondientes al art. 104 inc. 5° de la Ley n.° 9459, con más la suma de pesos quinientos con un centavo (\$500,01) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo: MACHADO, Carlos Fernando (juez)

1 día - N° 336038 - \$ 586,70 - 21/09/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1-VILLA DOLORES.CETROGAR S.A. C/ OLARIAGA, VERONICA SOLEDAD - EJECUTIVO (Expte. 8752062) SENTENCIA NÚMERO: 85. VILLA DOLORES, 12/8/2021. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: a) Declarar rebelde a la demandada Sra. Verónica Soledad Olariaga, D.N.I N°: 27.360.388.- b) Ordenar llevar adelante la ejecución seguida por CETROGAR S.A. y a mérito de ello condenar a Verónica Soledad Olariaga, a abonar a la parte actora la suma de Pesos Veinticinco Mil Ciento Veinticuatro con Cincuenta y Ocho Centavos (\$ 25.124,58), con más los intereses e IVA sobre los mismos, en un todo de acuerdo a lo establecido en el punto III) y IV) del Considerando precedente.- c) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin regulo definitivamente los honorarios profesionales del Dr. Santiago Reyna Álvarez, por su labor en el juicio ejecutivo, en la suma de Pesos Veintitrés Mil Ochocientos Diez con Veinte Centavos (\$ 23.810,20) (10 Jus),

con más la suma de Pesos Cinco Mil con Catorce Centavos (\$5.000,14) en concepto de I.V.A., y en la suma de Pesos Siete Mil Ciento Cuarenta y Tres con Seis Centavos (\$ 7.143,06) (3 Jus) por las tareas extrajudiciales (art. 104 inc. 5 de la Ley 9459), con más la suma de Pesos Un Mil Quinientos con Cuatro Centavos (\$ 1.500,04) en concepto de I.V.A. sobre honorarios de apertura de carpeta. Protocolícese, hágase saber y déjese copia en autos.-Fdo: CUNEO, Sandra Elizabeth (Juez)

1 día - N° 336039 - \$ 642,88 - 21/09/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1-COSQUIN. CETROGAR S.A. C/ SAMBRANO, FLORENCIA SELENE - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (expte. 9041928) SENTENCIA NUMERO: 209. COSQUIN, 18/08/2021. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la demandada Sra. Sambrano, Florencia Selene, DNI. 35.575.417. 2) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A. (30-52284574-8) en contra de la Sra. Sambrano, Florencia Selene, DNI. 35.575.417, persiguiendo el cobro de la suma de pesos cincuenta y un mil seiscientos con noventa centavos (\$51.600,90) con más los intereses de acuerdo al considerando pertinente e IVA sobre intereses. 3) Imponer las costas a cargo de la demandada vencida. 4) Regular en forma definitiva los honorarios profesionales del letrado Santiago Reyna Álvarez (MP 1-29.162) en la suma de pesos catorce mil doscientos ochenta y seis con doce centavos (\$14.286,12) con más la suma de pesos tres mil con ocho centavos (\$3.000,08) en concepto de IVA, con más la suma de pesos dos mil trescientos ochenta y uno con dos centavos (\$2.381,02) (1 ius— \$2.381,02) en virtud de lo dispuesto por el art. 104 inc. 5° de la Ley n.° 9459, con más la suma de pesos quinientos con un centavo (\$500,01) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo: MACHADO Carlos Fernando (juez)

1 día - N° 336049 - \$ 625,39 - 21/09/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2.CETROGAR S.A. C/ CONTRERA, CEFERINO PATRICIO - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE.8987673) CETROGAR VS CONTRERA (8987673) SENTENCIA 2847.CORDOBA, 10/09/2021. VISTA.. Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a CEFERINO PATRICIO CONTRERA (DNI 27896078).- 2º) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A. en con-

tra de CEFERINO PATRICIO CONTRERA (DNI 27896078), hasta el completo pago de la suma de PESOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$76.452,34), con más los intereses y costas, conforme considerandos.- 3º) Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a SANTIAGO REYNA ALVAREZ, por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-FDO: FASSETTA, Domingo Ignacio (Juez).

1 día - N° 336069 - \$ 375,23 - 21/09/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2. CORDOBA.CETROGAR S.A. C/ VIDELA, ROCIO JACQUELINE - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE.8987697) CETROGAR VS VIDELA (8987697) SENTENCIA 2947.CORDOBA, 14/09/2021. VISTA...Y CONSIDERANDO..RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a ROCIO JACQUELINE VIDELA (D.N.I 42.854.372).- 2º) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A. en contra de ROCIO JACQUELINE VIDELA (D.N.I 42.854.372), hasta el completo pago de la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$49.849,46), con más los intereses y costas, conforme considerandos.- 3º) Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a SANTIAGO REYNA ALVAREZ, por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (JUEZ).

1 día - N° 336091 - \$ 376,29 - 21/09/2021 - BOE

## USUCAPIONES

Villa Dolores, en autos "MEDINA CLAUDIA RAQUEL Y OTRO S/ USUCAPION", (Expte. 1122973), que tramitan por ante este Juzgado C.C y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar, en calidad de terceros interesados a los colindantes Sr. Juan Carlos Pinto, Héctor Escobar, Felipe Omar Escobar, sucesores de la colindante María Margarita Escobar, Julio Díaz, Sucesión Cabrera y Sucesión Leopoldo Vilchez, a la Municipalidad de La Paz de la Provincia de Córdoba, a los sucesores del titular de la cuenta de Rentas Jorge G. Escobar y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley y tomen participación en los autos

del rubro. El inmueble se halla en el Paraje Quebracho Ladeado, Pedanía Talas (05) del departamento San Javier (29) y siendo un terreno rural, y mide desde A-B= 28 m y colinda con Posesión del Sr. Juan Carlos Pinto y Sucesión Cabrera; B-C= 144,35 m y colinda con posesión de María M. Escobar, Julio Díaz, Miguel Grosso, Felipe Omar Escobar y Héctor Escobar ; C-D= 27,29 m y colinda con camino público; D-A= 146,02 m y colinda con posesión de Sucesión de Leopoldo Vilchez y Sucesión de Cabrera, lo que hace una superficie total (baldío) de CUATRO MIL OCHO METROS CUADRADOS.(4.008 M2).Fdo: Dr. Juan Carlos Ligorria. Juez.- Dra. Laura Raquel Urizar. Prosecretario Letrado.- OFICINA, de Noviembre de 2015.

10 días - N° 328439 - s/c - 01/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Viviana Graciela Ledesma, en los autos caratulados "ALVARELLOS, Enrique Raúl - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 5344328", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 5. CORDOBA, 11/02/2021. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO :... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Enrique Raúl Alvarellos DNI 10.542.220 y, en consecuencia, declararlo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva, individualizado, según título: departamento ubicado en calle Santa Rosa y San Martín 263, capital, Edificio Florencia II. Unidad funcional 69, posiciones: 04-219, con una superficie cubierta propia de 39, 47 metros cuadrados. De acuerdo al plano de PH agregado al Fº 8114. Porcentual: 0,384%. Incripto en la matrícula 301.369/069 (11); y según plano de mensura: \*ubicación y designación: departamento ubicado en calle San Martín N° 263, Departamento Capital, Unidad funcional N° 69, PH 69, ubicada en el 4º piso, posición 219, Superficie: 39,47, porcentaje de copropiedad: 0,384%; \* colindantes; Al Norte: posición 220-unidad 70, departamento "A" piso 4, de propiedad de Noemi Edita Turchetti; al Sur: posición 218- unidad 68, departamento "C" piso 4, de propiedad de Monica Cristina Kasslatter; al Este vacío; al Oeste con superficie cubierta común, posición 102; \*Designación catastral provincial: Dep: 11, Ped: 01, Pueblo: 01, C: 04, S: 02, M: 049, P: 045: PH:069; \*Designación catastral municipal: D: 04, Z:02 , Mz: 049, P: 045, PH:069; \*Antecedentes registrales: Afecta en forma total la parcela 45, PH 69, inscripta en la matrícula 301.369/069, a nombre de Florencia S.A.; \*Cuenta N° 11-01-2229258-4. 2. Hacer lugar

a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Enrique Raúl Alvarellos DNI 10.542.220, y, en consecuencia, declararlo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva, individualizado según título: departamento ubicado en calle San Martín esq. Santa Rosa, depto capital, Edificio Florencia II. Unidad funcional 45, posiciones: 02-97. Con superficie cubierta propia de 42 metros 24 dms cdos. De acuerdo al plano de P.H agregado al Fº 8114. Porcentaje: 0,411. Inscripto a la matrícula 301.369/45; y según plano de mensura: \*ubicación y designación: departamento ubicado en calle Santa Rosa N° 31, departamento Capital, unidad funcional N° 45, PH N° 45, posición 97, ubicado en el 2º piso, Superficie: 42,24; porcentaje de copropiedad: 0,411%; \* colindantes; Al Norte, vacío; al Sur con superficie cubierta común - posición 98; al Este, posición 96- unidad 44, de propiedad de los Sres. Peñaloza Manuel Alberto y Peñaloza Luis Eduardo, departamento "C"; al Oeste: posición 99- unidad 46, departamento "A" de propiedad de Florencia S.A; Designación catastral provincial: Dep: 11, Ped: 01, Pueblo: 01, C: 04, S: 02, M: 049, P: 045: PH:045; \*Designación catastral municipal: D: 04, Z:02 , Mz: 049, P: 045, PH:045; \*Antecedentes registrales: Afecta en forma total la parcela 45, PH 45, inscripta en la matrícula 301.369/045, a nombre de Florencia S.A; \*Cuenta N° 11-01-2229234-7;3.- Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario sorteado en las mismas condiciones previstas en el art. 783 ter (incorporado por ley 8904) y art. 790 del cuerpo legal citado, e inscribase la sentencia después de transcurrido el plazo establecido en el art. 15 de la ley 5445. 4.- Ordénese la cancelación en forma simultánea de la inscripción del dominio del inmueble que resulta afectado y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789, primer párrafo del CPCC).- 5.- Sin imposición de costas (art. 789, segundo párrafo, in fine del CPCC).- 6.- No regular en esta oportunidad los honorarios profesionales de los letrados intervinientes (arg. art. 26, ley 9459).-Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Gustavo Andrés MASSANO. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 328990 - s/c - 21/09/2021 - BOE

San Francisco. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la ciudad de San Francisco, Segunda Nominación, Secretaria N° 3, Dr. Chialvo Pedro Tomas, llama, cita y emplaza a los sucesores de Ignacio Segundo Bertinotti y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Bernardo de Irigoyen 328 de la localidad de Portaña, Provincia de Córdoba, para que en el plazo de veinte (20) días



comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos "POMBA, MARTA OFELIA Y OTRO - USUCAPION - EXPTE. 3584150", bajo apercibimientos de ley. CHIALVO, PEDRO TOMAS - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.-

10 días - N° 329407 - s/c - 23/09/2021 - BOE

ALTA GRACIA.- La Sra. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 2da. Nom. Civ., Com., Conc. y Familia de Alta Gracia, Dra. Lorena Beatriz Calderón, Sec. N° 3, Dra. Marcela B. Ghibaudo, en autos: "Méndez Diéguez, Consuelo – Usucapición – Medidas Preparatorias para Usucapición" Expte. 1450544, ha resultado: SENTENCIA NÚMERO: CUARENTA Y UNO.- ALTA GRACIA, seis de mayo de dos mil veintiuno.-Y VISTOS: ..Y CONSIDERANDO ... RESUELVO 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición - prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. Consuelo Méndez Diéguez D.N.I. N° 13.740.199, la que se cumplió en el año un mil novecientos noventa y siete (1997), respecto del inmueble descripto SEGÚN TITULO como: "MATRICULA 1.128.371" y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: lote que se designa como Lote 35 – parcela 035 de la Manzana Oficial M-3 y se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto A, en su costado Este se miden 9.76 m constituyendo la línea AB, lindando con resto de Parcela 19 de Nieve Luis; a partir del punto B con ángulo de 179° 23' 15" continuando con el costado Este se miden 28.80 m pertenecientes a la línea BC, lindando con Parte de la Parcela 20 de Ariel Sergio Lavaca; desde el punto C con ángulo de 90° 00', se miden 10.00 m en su costado sur pertenecientes a la línea CD, lindando con calle Brasil; desde el punto D, con ángulo de 90° 00' se miden 30.11 m en el costado Oeste correspondientes a la línea DE hasta el punto E, lindando con Parcela 18 de Carlos Francisco Grycink; desde el punto D con ángulo 178° 29' 42", continuado con el costado Oeste se miden 9.23 m hasta el punto F, lindando con resto de Parcela 19 de Nieve Luis y desde allí, con ángulo de 86° 53' 03" se miden 9.68 m hasta el punto de partida lindando con resto de Parcela 19 de Nieve Luis, formando un ángulo de 95° 14' 00" y encerrando una superficie de 387.92 m<sup>2</sup>.; conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-70441/2012 de fecha 17/05/2013. Nomenclatura Catastral: 3106010301166019 (cfr. fs. 49) y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas: 3106-0804086/1 (cfr. f. 49), aclarando que la afectación a dicho dominio es parcial, conforme surge del plano base de la acción. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGIS-

TRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre de la Sra. Consuelo Méndez Diéguez D.N.I. N° 13.740.199, CUIT N° 27-13740199-7, de nacionalidad argentina, casada, con domicilio real en calle Cervantes N° 3421, Depto. 1 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, Argentina. 3) Ordenar la cancelación de la anotación de Litis al D° 926 del 14/08/2018, según anotación definitiva que surge del apartado 3 del ítem b, sobre el inmueble inscripto en la matrícula N° 1.128.371 (31), de propiedad de la Sra. Nieve Luis, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. 4) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. 5) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Beatriz Elisa López interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Calderón Lorena Beatriz-Juez.de 1<sup>º</sup> Instancia.-

10 días - N° 330033 - s/c - 23/09/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2<sup>º</sup> Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 3 Dra. Marcela Ghibaudo, en autos: "NIEVAS MONICA ROSANA Y OTROS. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 7168155;" 1) CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores del titular registral, de los Sres. Acosta Domingo y Torres de Acosta Teresa Jesús, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 784 del C.P.C.. 2) CITA a todos los que se consideren con derecho sobre el lote que se describe como inmueble ubicado en Calle Pasaje Moreno N° 33 de Barrio Poluyán de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura, expediente Provincial N° 0033-104121/2017, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 13/03/2018 se designa como LOTE 100 DE LA MANZANA 34, que mide y linda: Partiendo del Vértice A con una dirección NORESTE, con ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 13,42 llegamos al Vértice B, a partir de B, con un ángulo interno de 182°33', lado B-C de 10,95m, a partir de C, con un ángulo interno de 105°24', lado C-D de 1,02m, a partir de D, con un ángulo interno de 253°09', lado D-E de 5,20m, a partir de E, con un ángulo interno de 181°46', lado E-F de 3,98m, a partir de F, con ángulo interno de 79°49', lado F-G de 6,39m, a partir de G, con un ángulo interno de 109°10', lado G-H de 6,62m, a partir de H, con un ángulo interno de 168°09', lado H-J de 14,18m, a partir de J, con un ángulo interno de 90°00', lado J-K de 1,45m a partir de

K, con un ángulo interno de 270°00', lado K-L de 12,40, a partir de L, con un ángulo interno de 90°00', lado L-A de 6,43m, encerrando una superficie de 240,15m<sup>2</sup>. Y linda al Sudoeste con calle Mariano Moreno, al Noroeste y al Noreste con resto de Parcela 34 de Acosta Domingo y Torres de Acosta Teresa de Jesús ( Mat. 399929. Cuenta 310621290443), al Sudeste, con Parcela 33 de Ricardo Oliver Sanchez Fajardo ( Folio 20146. Año 1984. Cuenta 310621290435) Y resto de Parcela 34 de Acosta Domingo y Torres de Acosta Teresa Jesús ( mat. 399929. Cuenta. 310621229443). Nomenclatura Catastral Provincial: 31.06.01.01.01.030.100, Nomenclatura C. Municipal: 01.01.030.100. La posesión afecta en forma Parcial al LOTE 1 DE LA MANZANA OFICIAL 31, ubicado en Pasaje Moreno N° 33 de Barrio Puluyan de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba: que según Antecedente Dominial Mat. 399929 se describe como lote de terreno ubicado en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, el que según Plano 108223, designado como lote uno de la Manzana 31, que mide 9 metros, 50cms, de frente la Sur, sobre calle Mariano Moreno, por 34mts. 60cms, de fondo en su costado Oeste, 9ms. 30cms, en su costado frente al NE, estando constituido su costado E por una línea quebrada de 4 tramos, que a partir de Calle Mariano Moreno, respectivamente, miden 12ms.40cms. rumbo N, 1m 45cms. Rumbo E, 14ms.23cms. rumbo NE y 9ms. 88cms, rumbo NO, superficie total 389ms. 89cms., linda al Sur con calle Mariano Moreno, al O propiedad de Juan Bautista Accastello al E Y NE lote 2 de la misma subdivisión; para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento ( art. 782 CPC). Notifíquese. Fdo: Dr. Japaze Jozami Mario Augusto ( prosecretario) Dra. Vigilanti Graciela María (Juez). Oficina, 25/06/2021.

10 días - N° 330312 - s/c - 21/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1<sup>º</sup> Inst. y 4<sup>º</sup> Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, en autos "LABORDE MARIA EUGENIA- USUCAPION- EXP. 1764807", cita y emplaza a los herederos de Catalina Laborde, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado dentro del Municipio de la localidad de Vicuña Mackenna, Ped. La Cautiva, Dpto. Río Cuarto, Pcia. De Córdoba, según Plano de subdivisión visado por la Dir. Gral. De Catastro de la Pcia. En exp. 32-05-23659/73, inscripto en el Protocolo de Planos N° 71899 y Planillas 97.789/90, designado como Lote 18, de la Mz. A, la cual está formada por calles Mons. Pablo Muguerza, Avda. Carlos S. Yde,

Pje. Artesanos y Manuel Dopasso, que mide 10 mts. de frente por 22 mts. de fondo, encerrando una superficie total de 220 mts.2, lindando: al nor-este calle Manuel Dopasso, al sud-este parcela 8, al sur-oeste parcela 14 y al no-oeste parcela 6; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se cita a los colindantes: Javier María Díaz Cazon y los herederos de Rene Alfonso Casero para que dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación ordenada comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en su caso. Rio Cuarto, 10 de agosto de 2021. Fdo: MAGDALENA PUEYRREDON (Juez)- AGUSTINA LOPEZ REVOL (ProSecretaria).

10 días - N° 330322 - s/c - 23/09/2021 - BOE

En los autos caratulados : "LAZZARINO HERNAN Y OTRA.-USUCAPION.- Expte nro 12906924" que tramitan por ante el Juzgado civil , Com. Y Conc de 1 ra. Instancia y 2 da Nominacion de Villa Dolores , Secretaria N° 3 a cargo de la autorizante se ha dictado la siguiente resolucion : SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA Y TRES.— VILLA DOLORES, doce de agosto de dos mil veintiuno.— Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que María Eugenia Gama, argentina, DNI 18.414.213, CUIL/CUIT: 27-18414213- 4, nacida el 28-12-1967 y Hernán Lazzarino, argentino, DNI 16.490.387, CUIL/CUIT: 20- 16490387-8, nacido el 11-08-1963, ambos cónyuges de primeras nupcias, con domicilio real en Ruta de la costa s/n, Cruz de Caña, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento (50%) cada uno de ellos, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un lote de terreno ubicado en "Cruz de Caña," Departamento San Javier, Pedanía Talas, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Dpto: 29, Ped.: 05; Hoja N° 2912; Parcela Nro. 9584. MEDIDAS: Partiendo del vértice A y con rumbo Este se recorren 86,00 m. hasta el vértice B, formando el lado A-B, materializado con alambrado en toda su extensión; de allí, con rumbo Sur y un ángulo de 98°14' se miden 38,54 metros hasta dar con el vértice C, formando el lado B-C, materializado con pirca de piedra. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 264°57' se mide el lado C-D de 73,26 metros hasta el vértice D materializado con alambrado en toda su extensión; y desde este vértice con rumbo Sur, y un ángulo de 82°52' se miden 28,82 (lado DE) metros hasta

dar con el vértice E, materializado con alambrado en toda su extensión; desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 98°27' se recorren 63 metros hasta el vértice F, formando el lado E-F, materializado con alambrado en toda su extensión; desde este punto con rumbo Expediente Nro. 1206924 - 1 / 3 Nor-Nor Oeste y un ángulo de 107°26' se recorren 28,01 metros al vértice G, lado F-G, materializado con alambrado en toda su extensión; desde aquí, con rumbo Oeste y con ángulo de 251°03' se recorren 77,01 metros hasta el vértice H (lado G-H), materializado con alambrado en toda su extensión; y desde este Expediente Nro. 1206924 - 24 / 26 punto con rumbo Nor-Oeste y con ángulo de 104°10' se recorren 37,57 metros sobre la Ruta Provincial 14, hasta dar con el vértice A, formando el lado H-A cerrando la figura con un ángulo de 72°51' con lado AB, todo lo cual totaliza una superficie de Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Seis metros cuadrados (4.856 m2), designado según plano, como Lote 2912-9584 . COLINDANCIAS: al Norte con parcela 2912-9887, sin datos de Dominio, posesión de Natalia Mabel Romero; al Este con parcela sin designación, sin datos de Dominio, posesión de Jorge Omar Palacios y con parcela 2912-9887 posesión de Natalia Mabel Romero; al Sur con Parcela 2912-4387, sin datos de dominio, posesión de Marina Verónica Romero; y al Oeste con la Ruta Provincial 14 y parcela 2912-4387, sin datos de Dominio, posesión de Marina Verónica Romero. Todo según plano de mensura confeccionado por la agrimensora Marta Susana Terreni, Mat. Prof. N° 1333/1, y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 0/05/2011, según Expediente Provincial N° 0587-000253/2011. Que según Informe N° 7710 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 82) y el citado plano de mensura, no se han ubicado dominios inscriptos que resulten afectados. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en mayor superficie en la Cuenta N° 2905-2084017/4 a nombre de Ramona Elvira Palacio de Romero y Ot.- b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B"; de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia a estos obrados.- Expediente Nro. 1206924 - 25 / 26 .- Fdo. Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Expediente Nro. 1206924 - 2 / 3 Ramiro (Juez de 1ra Instancia).- Publica : 10 veces .- Nota Exento de

Pago , Ley 9150.- VILLA DOLORES, 20/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 330693 - s/c - 14/10/2021 - BOE

Villa Dolores .- El Juzgado Civil , Comercial y Conciliación de 1ra Instancia y 2da Nominación , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria nro 3 ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA Y SEIS.— VILLA DOLORES, dieciocho de agosto de dos mil veintiuno.— Y VISTOS: estos autos caratulados "SONZINI,RENZO NICOLAS – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2277113).- traídos a despacho a los fines resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO : .... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Renzo Nicolás Sonzini, argentino, DNI 34.922.259, CUIT/CUIL 20- 34922259-1, nacido el 11/06/1989, con domicilio en calle Marraspin N° 3661, de la localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicado en la localidad de Los Hornillos, Pedanía Rosas, Expediente Nro. 2277113 - 11 / 13 Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, sobre calle Jorge Bonnier s/n, la que, posee las siguientes medidas y colindancias: Medidas: Partiendo del vértice "1" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 85°56' y una distancia de 20,00m llegamos al vértice "2", a partir de 2, con un ángulo interno de 89°00', lado 2-3 de 36,86m, a partir de 3, con un ángulo interno de 90°56', lado 3-4 de 16,73m; a partir de 4, con un ángulo interno de 94°09', lado 4-1 de 36,93 m; encerrando una superficie de seiscientos setenta y seis con setenta y cuatro metros cuadrados (676,74 m2)." LINDA: lado 1-2 con calle Jorge Bonnier, lado 2-3 con parcela 048 de Renzo Nicolás Sonzini, MFR N° 1.043.023, lado 3-4 con parcela sin denominación catastral de José Santos Garín, lado 4-1 con parcela 07 Pablo Mario Sonzini MFR N° 1.043.027. DATOS CATASTRALES: Lote: 53; Dpto.: 29; Ped.: 02; Pblo: 13; C: 01; S: 02; Expediente Nro. 2277113 - 1 / 2 M: 005; P: 053. Todo ello conforme plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ing. Hernán Morales, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 26-06-2014, Expte. N° 0033-087440/2014. Que según Informe N° 8703 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro y el citado plano de mensura, el inmueble afecta en forma parcial el

inmueble inscripto en la Matrícula N° 1.199.923, a nombre de Antonio Cavazzoli. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en mayor superficie en la Cuenta N° 2902-0954537/1 a nombre de Antonio Cavazzoli. b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia a estos obrados.- FDO Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez de 1ra Instancia Civil) .- Publica : 10 veces  
Nota: Exento de Pago , Ley 9150 .- Villa Dolores, 19/08/2021.- Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTA

10 días - N° 330695 - s/c - 14/10/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- El Juzgado Civil , Comercial y Conciliación de 1 ra Instancia y 2 da Nominación , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria nro 4 ha dictado la siguiente resolución :SENTENCIA NUMERO: NOVENTA.- Villa Dolores, dieciocho de agosto de dos mil veintiuno.- Y VISITOS:Estos autos caratulados: "ALLENDE, GRACIELA MARISA – USUCAPION Expte. 3368078", traídos a despacho a los fines resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO : .... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Graciela Marisa Allende, argentina,D.N.I. N° 17.625.817, nacida el 13/10/1965, con domicilio real en calle Jorge M. Bonnier s/n, localidad de Los Hornillos, Departamento San Javier, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado, demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en calle Ernesto Jorge Bonnier s/n, de la localidad de Los Hornillos, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02, Pueblo 13, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 004, Parcela 053, Lote 53.- Que conforme plano Expediente Nro. 3368078 - 12 / 14 para Juicio de Usucapion aprobado en fecha 9/07/2016 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-097695/2015 confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Morales, la descripción y perímetro del lote es la siguiente: partiendo del vértice 1 con una dirección Noroeste con un ángulo en dicho vértice de 90°00 y una distancia de

15,00 m llegamos al vértice 2; a partir de 2 con un ángulo interno de 90°00, lado 2-3 de 30,60 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00, lado 3-4 de 15,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00, lado 4-1 de 30,60 m; encerrando una superficie de Cuatrocientos Cincuenta y Nueve metros cuadrados (459,00 m2).- Que los colindantes son: lado1-2 con calle Jorge Bonnier, lado 2-3 con parcela 007, Comisión vecinal de Los Hornillos, MFR 381.468, N° de cuenta 29-Expediente Nro. 3368078 - 1 / 2 02-1413197-6, Exp. Prov. 0033- 052865/1965, lado 3-4 con parcela 011 de Teresa Beatriz Muñoz, MFR 905.106, y lado 4-1 con María Angélica Ceballos de Allende, F° 20.961; A° 1982, cuenta N° 2902284435-6, , exte. Pcial N° 0033-057420/1978.- Según informe N° 010336 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 119), afecta en forma parcial un inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a la Matrícula 782.939 a nombre de Rosa Ángela Díaz de Vergara y se encuentra empadronado a nombre a su nombre bajo Cuenta N° 29020654279-7.- b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 782.939, anotado en el Diario N° 93, con fecha 09/03/2020, a cuyo fin deberá oficiarse.- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Expediente Nro. 3368078 - 13 / 14 Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro ( Juez de 1 ra Instancia Civil ) .- Publica : 10 veces .- Nota: Exento de Pago ,Ley 9150 .- Villa Dolores , 19/08/2021.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCI

10 días - N° 330698 - s/c - 14/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6054226 - - ZOLECIO, SEBASTIAN ANGEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª. Instancia y 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/08/2021. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en

el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 1vta.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por: PALA Ana Maria. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 783 ter.- (L. 8.465) el inmueble, su ubicación y colindancias son las siguientes: Lote de terreno, ubicado en calle Pública de la Ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colón, Municipio Rio Ceballos, Provincia de Córdoba inscripto al Dominio 2699, Folio 3211, Año 1946 a nombre de Corte y Bazzini Sociedad De Responsabilidad Limitada. - En una superficie total de afectación de 1.083,21 m2. Y que según plano confeccionado a estos efectos por el ingeniero Stella María Enrici, ingeniera civil, M.P. 12432-4 y visado por la Dirección General de Catastro, Expte: 0033-068642/2012, aprobado el 25/10/2012 con actualización de visación del 27 de Marzo de 2015, se designa como Lote 13 de la Manzana of. A que obra en Dom. 2699 -F° 3277 – Año 1946 de Corte y Bazzini Sociedad de Responsabilidad Limitada. Que dicha propiedad se encuentra empadronada en DGR en cuenta N° 1304-1501771-6. La designación catastral del lote producto de esta posesión es D13, Ped.40, C01, S02, Mz.063, P082. Se trata de una posesión que afecta en forma total el lote 13 de la Mz. Of. A con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies: Partiendo desde el vértice A, con rumbo sudeste, y con un ángulo de 90° 00' 00'', 74,86 m., lado A-B, con parcela 9 de Regina Elizabeth Gerlach, Mat. 644.553, Parcela 10 de Walter Julio Morales, Mat.667.553 y Parcela 19 de Corte y Bazzini S.R.L., F°3277 A°1946; desde vértice B con rumbo sudoeste y un ángulo de 64°56' 00'', 16,77 m, lado B-C, con calle Pública; desde vértice C con rumbo noroeste, y ángulo 115°04' 00'', 67,76 m., lado C-D, con Parcela 21 de Corte y Bazzini S.R.L., cerrando la figura en vértice D con rumbo noreste y ángulo

90°00'00'', 15,19 m., con Parcela 64 de Benjamin Placeres, Mat. 820.328. Todo esto encerrando una superficie de 1.083,21 m2. Mide y linda al norte 74,86 m., lado A-B, con parcela 9 de Regina Elizabeth Gerlach, Mat. 644.850; Parcela 10 de Walter Julio Morales, mat.667.553 y Parcela 19 de Corte y Bazzini S.R.L., F°3277 A°1946; al Este 16,77 m., lado B-C, con calle Pública; al Sur 67,76 m., lado C-D-, con parcela 21 de Corte Bazzini S.R.L., al Oeste, lado D-A, 15,19 m., con Parcela 64 de Benjamin Placeres, Mat. 820.328. Superficie total de 1083,21 m2..

10 días - N° 330952 - s/c - 01/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "FERREIRA, MARGARITA ROSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (expte. 7460008), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 5, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 50. VILLA MARIA, 23/08/2021. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal por la Sra. Margarita Rosa Ferreira, D.N.I n. ° 1.580.344, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que según plano de mensura se describe como: una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en la calle San Juan n. ° 1859 de la ciudad de Villa María (Cba.). La parcela a usucapir en su totalidad y conforme plano de mensura de posesión, posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias, a saber: al Sud-Este el lado A-B de 9,85 metros materializado en el terreno hasta la progresiva 3,00 por una línea y a partir de la misma por un muro de 0,30 metros de espesor, lindando con la calle San Juan, a partir del vértice B al Sud-Oeste el lado B-C de 40,00 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', materializada en el terreno por un muro de 0,30 metros de espesor y lindando por este costado con la parcela 018 de Benito Andrea, Matrícula n. ° 266744, a partir del vértice C al Nor-Oeste el lado C-D de 10,00 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', materializado en el terreno por un muro de 0,15 metros de espesor, y lindando con la parcela 033 de Benito Andrea, Matrícula n. ° 266743, a partir del vértice D al Nor-Este el lado D-A de 39,40 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', materializado en el terreno por un muro de 0,30 metros de espesor hasta la progresiva 21,65, a partir de la misma hasta la progresiva 25,05 por un muro de 0,15 metros de espesor y a partir de la misma

hasta el vértice E por un muro de 0,30 metros de espesor, lindando con la parcela 016 de Rivero Luis Antonio, Matrícula n. ° 466882 y continuando con la misma orientación a partir del vértice E el lado E-F de 0,15 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y lindando con el resto de la parcela 017 Allende Audelino Luciano, Matrícula n. ° 1071537, a partir del vértice F en la misma orientación el lado F-A de 0,60 metros y formando un ángulo en dicho vértice de 270°00' lindando con el resto de la parcela 017 de Allende Audelino Luciano, Matrícula n. ° 1071537 cerrando la figura y llegando al vértice A con un ángulo en dicho vértice de 90°00'. La superficie encerrada dentro de este polígono es de 399,91m2 y tiene una superficie edificada de 128,37 m2. El lote resultante de la mensura de posesión se designa como lote 100. Afecta en forma parcial a un lote que según título, es parte de la manzana Letra A, la que, del plano particular respectivo, ubicado en el Municipio y Pedanía Villa María, Dpto Tercero Abajo, hoy Gral. San Martín, de esta provincia, inscripto en el Registro de Propiedad a nombre de Allende Audelino Luciano, según la Matrícula n. ° 1071537. La condición catastral de este lote conforme plano es: D: 16; P: 04; P: 22; C: 02; S: 01; M: 064; P: 100 y Municipal C: 02, S: 01, M: 064 y P: 100. Se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante Expte. Prov. 00588-008814/2018, visado con fecha 20/07/2018. Descripto en el Registro General de la Provincia como: Solar de terreno con lo edificado, clavado y plantado que contiene, que es parte de la mza. letra A. del plano particular respectivo, ubicada en el Municipio y Ped. Villa María, Depto. Tercero Abajo hoy Gral. San Martín, de esta provincia, cuyos solares miden 10 mts. de frente al E. sobre la prolongación de la calle San Juan, a medirse desde los 61 mts. 70 cms. de la esquina formada por la citada calle y otra sin nombre, por 40 mts. de fondo, o sea 400 mts. 2 de Sup. y linda al N., S. y O. con más terreno de la misma mza., y al E. con la prolongación de la calle San Juan; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que este tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el trece de Enero de mil novecientos ochenta y cinco (13/01/1985). 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LA SRA. Margarita Rosa Ferreira, D.N.I n. °

1.580.344, el derecho real de dominio sobre el inmueble descripto en el punto 1° de este resuelto, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa María, y consecuentemente ordenar la ANOTACIÓN PREVENTIVA de la sentencia, con mención de su registración en la inscripción anterior, puesto que la misma resulta afectada parcialmente (art. 789, 2do párr., CPCC). 5°) Dejar sin efecto la medida ordenada de anotación de litis inscripta en la matrícula n° 1071537 (16) de fecha 15/08/2019 (Diario de PC Litis n°995) y en consecuencia, librar oficio al Registro de la Propiedad a tal efecto. 6°) (...) 7°) (...) Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 331211 - s/c - 27/09/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "CHAVERO, HELIO HORACIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 4902011 - ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO. Córdoba 01/07/2021 Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: Rectificar la sentencia N° 33, de fecha 20/05/2020 en el Considerando 2 (fs.420), donde dice: "...Una vez firme la presente, librese oficio al Registro General de la Provincia a fin de que tome razón de la presente, en la Matrícula Registral al Folio 94 - Año 1916 del Protocolo de Río Primero, según Declaración Jurada, Expediente 0032-031399/2005 y Declaración Jurada 041/05." Debe decir: "...Una vez firme la presente librese oficio al Registro General de la Provincia a fin de que tome razón de la presente, en la Matrícula n° 1626402 al Folio 94 - Año 1916 del Protocolo de Río Primero, según Declaración Jurada, Expediente 0032-031399/2005 y Declaración Jurada 041/05. "Asimismo en el Resuelvo: l ) donde dice: "...la Parcela 2121-2462 que se pretende usucapir corresponde a una superficie mayor de 152 has. 1000 m2, cuyo antecedente registral es el Dominio F° 94 vto. T° 1 A° 1916 hoy deteriorado, y actualmente reconstruido por Declaración Jurada n° 1443 y su Aclaratoria n° 1561 y Declaración Jurada 041/05 del Registro General de la Provincia de Córdoba, debe decir: "...la Parcela 2121-2462 que se pretende usucapir corresponde a una superficie mayor de 152 has. 1000 m2, cuyo antecedente registral es la Matrícula N° 1626402. Dominio F° 94 vto. T° 1 A° 1916 hoy deteriorado, y actualmente reconstruido por Declaración Jurada n° 1443 y su Aclaratoria n° 1561 y Declaración Jurada 041/05 del Registro

General de la Provincia de Córdoba, y en el II ) donde dice: "Oportunamente, líbrese oficio al Registro General de la Provincia, a fin de que tome razón de la presente en la Matrícula Registral al Folio 94 – Año 1916 del Protocolo de Río Primero, según Declaración Jurada Expediente 0032-031399/2005 y Declaración Jurada 041/05. N° de Cuenta en DGR 2510-11065522, debe decir: Oportunamente, líbrese oficio al Registro General de la Provincia, a fin de que tome razón de la presente en la Matrícula N° 1626402, al Folio 94 – Año 1916 del Protocolo de Río Primero, según Declaración Jurada, Expediente 0032-031399/2005 y Declaración Jurada 041/05, N° de Cuenta en DGR 2510-11065522" II ) Ordenar la cancelación de la anotación de Litis anotada sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1626402 al Diario 597 de fecha 24/05/2018. III ) Déjese constancia por Secretaría en la resolución rectificadora mediante anotación marginal.- PROTOCOLICESE Y HAGSE SABER.- Fdo. Martínez Conti, Miguel Ángel, Juez de 1° Instancia.

10 días - N° 331336 - s/c - 28/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 40ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Alberto Julio Mayda, Secretaría Stadler, en los autos "CUERVO, Sandra Beatriz - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (Expte. n° 9439930)", cita y emplaza a los demandados, sres. Noemí Teresa SISINI, Eduardo BONES, Felisa Esther CRESPO de BONES, Eliseo Guillermo FERRARI y Desarrollo Regional, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Mandatos, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita también en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes (ídem a los demandados, según lo informado por la repartición catastral en operación n°798625) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cita, además, a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de este juicio.- Descripción del inmueble: Una fracción de terreno, designada como lote 100 de la manzana catastral 148, sito en calle Almirante Brown s/n°, B° Nu Porá Sección BC, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que mide y linda: partiendo del vértice 1 con rumbo Nor-Este y ángulo interno de 138°14', tramo 1-2 de 34,45m. que linda al Nor-Oeste con resto de las parcelas 51 y 1 (actualmente ocupadas por calle Almirante Brown); desde el

vértice 2 con ángulo interno de 56°21', tramo 2-3 de 13,24m. que linda Sud-Este con resto de la parcela 1; desde el vértice 3 con ángulo interno de 200°45', tramo 3-4 de 10,91m. que linda al Este con resto de las parcelas 1 y 51; desde el vértice 4 con ángulo interno de 158°24', tramo 4-5 de 26,02m. que linda al Sud-Este con resto de las parcelas 51 y 50; desde el vértice 5 con ángulo interno de 145°38', tramo 5-6 de 16,85m. que linda al Sud-Este con resto de la parcela 50; desde el vértice 6 con ángulo interno de 174°58', tramo 6-7 de 21,16m. que linda al Sud-Este con resto de la parcela 49; desde el vértice 7 con ángulo interno de 116°34', tramo 7-8 de 23,66m. que linda al Sud-Oeste con resto de la parcela 49; desde el vértice 8 con ángulo interno de 89°06' y cerrando la figura, tramo 8-1 de 56,11m. que linda al Nor-Oeste con calle pública; todo lo que encierra una superficie total de 2.290,97 metros cuadrados.- Conforme el plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0033-108323-2018, la nueva nomenclatura catastral asignada a este inmueble es: 1304400103148100 y el mismo afecta de manera parcial a los lotes 27, 28, 29 y 30, todos de la misma manzana, cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matrículas 1.770.760, 757.454, 815.758 y 1.591.606; respectivamente.-

10 días - N° 331610 - s/c - 27/09/2021 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez de 1ra Inst Civ. C.C. y Flia. 6° Nom. Sec. 12 en estos autos: "RIECKMANN, MIRTA BEATRIZ Y OTROS - USUCAPION (Expte. N° 8259545), Cita y emplaza a Armando Constante Arcucci y Nilda Giardina, Margarita Ema Rieckmann, Hameed Dad Khana, Alicia Elcira Beovide Y/O herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de ALPA CORRAL, Pedanía SAN BARTOLOME, Departamento RIO IV, sobre calle Las Parras S/N, designado como Lote 100 de la Mzna. sin designación, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 4 lados que partiendo del vértice "1" con una dirección N.E, con un ángulo en dicho vértice de 89°23' y una distancia de 10,37 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°22', lado 2-3 de 17,85 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 94°55', lado 3-4 de 10,33 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 85°20', lado 4-1 de 18,81 m; encerrando una superficie de 189,39 m²; inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad de la Pcia. de Córdoba a la Matrícula N.º1.633.351, Nomenclatura Catastral 2402040102005014, Tipo de Parcela: Urbana empadronado en la Dirección Gral. de Rentas

con el número de cuenta: 240207135764, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Mariana Martínez – juez, AZCURRA Ivana Verónica- PRO.SEC. LET.

10 días - N° 331996 - s/c - 30/09/2021 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. 1°Nom. C. C.C. y Flia. Cosquín, Sec. N°2 en autos: "HERNANDEZ GUSTAVO ALEJANDRO Y OTROS S/ USUCAPION – MED. PREP. PARA USUCAPION, EXPTE.1410139" Decreto de fecha 03/06/19.... Atento las constancias de autos imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario a cuyo fin cítese y emplácese a los ddos. para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el/los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsig. al vencimiento de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar particip. y deducir oposición bajo apercib., a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las ref. del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dese intervención a la procuración del Tesoro (Fiscalia de Estado) y a la Municipalidad de Villa Giardino, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el juzgado de paz del mismo. Líbrese oficio al Reg. Gral. De la Pcia. a los fines de que proceda a anotar el inmueble en los términos del art. 1905 CCCN. Notifíquese. Fdo. Nelson H. Ñañez . Secretario. Inmueble a usucapir: Cta Catastral: 23.02.3-121770-9; el lote 7, cta. N° 23-02-3121771/7, el lote 8; y cta N° 2302-3121772-5 el lote 9. Antecedentes: F° 52263,,Tomo 210, A° 1949 y Planilla N° 23794, Nom. Catastral 23-02-53-15-01-109-021, fracción de terreno ubicada en calle Dean Funes s/n esquina Juan Pablo Bulnes de la localidad de Villa Giardino, B° Santa Cecilia de Thea, Ped. San Antonio, Dpto. Puni-lla Cordoba, lotes oficiales 7,8, 9 mz. 28. Según título: lote 7 matrícula 1590932: lote de terreno ubicado en el paraje denominado El Bañado, Lote Denominado Santa Cecilia de Thea, Pedanía

San Antonio, Dpto. Punilla, designado lote 7 de la manzana 28 con superficie de 395,25mts<sup>2</sup>; lote 8 Matrícula 1590950 un lote de terreno ubicado en el paraje denominado El Bañado, Loteo Designado Santa Cecilia de Thea, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, designado lote 8 de la manzana 28 con superficie de 385.46m<sup>2</sup>, lote 9 Matrícula 1590958 un lote de terreno ubicado en el paraje denominado El Bañado, Loteo Designado Santa Cecilia de Thea, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, designado lote 9 de la mz. 28 con superficie de 419.56m<sup>2</sup> Of. 3 de junio de 2019.- 10 veces c/ interv. 3d. dentro de 30 días.-

10 días - N° 332148 - s/c - 30/09/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 18° Nom. Civ.,Com. de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaría Unica, en autos " GONZALEZ MARIA CRISTINA-USUCACION-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCACION (Expte. 5814688) cita y emplaza a MORONI GIOCONDO, y/ o sus sucesores, y/ o a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cita en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciéndole saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta a sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.- El inmueble objeto del presente juicio según plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Dante Antonio Buffa, M.P. C.I.C. n° 1157, aprobado en expte. Provincial de mensural 0033 - 68123/12 con fecha 26/04/2013, se ubica en el Departamento Capital - Barrio Guiñazú, designado como lote 28 de la Manzana 5, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Nor- Este designado con la letra A, y con rumbo Sur- Oeste se mide un ángulo de 90° 00'; y una distancia de 20, 00 metros hasta el esquinero Sur- Este, designado con la letra B, conlindando con la Avenida Dr Juan Bautista Justo; desde este esquinero B y con rumbo Nor Oeste, midiendo un ángulo de 90° 00' se ubica el esquinero Sud Oeste, designado con la letra C a una distancia de 28, 20 metros, colindando con la parcela n° 7, propiedad de Isabel Martinotti de Scarafia; desde este esquinero C y con rumbo Nor Este, midiendo un ángulo de 90°00', se ubica el esquinero Nor Oeste, designado con la letra D, a una distancia de 20,00 metros, colindando con la parcela N°

3, propiedad de Cook Masters SRL; desde este esquinero D, y cerrando el polígono con rumbo Sur Este, midiendo un ángulo de 90°00' se ubica el esquinero Nor Este designado con la letra A, a una distancia de 28,20 mets colindando con parcela N° 4, propiedad de Cook Masters SRL. El polígono descripto encierra una superficie total de 564, 00 m<sup>2</sup>.- la mensura relacionada, afecta en forma total a los LOTES 18 y 19, de la Manzana 5, (designación oficial. NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: DPTO: 11, PED. O1; P.BLO. 01; C:15, S: 02; m:003; P:028.- NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICIPAL: D: 15; Z 02; M: 003; P: 028.- EMPADRONAMIENTO EN LA DIRECCIÓN DE RENTAS DE CORDOBA: 110115974041, Mza. 5 lote 19 y 11011497405-0 Mza. 5, lote 18.DESIGNACION OFICIAL: LOTES 19 y 18, MZA. 5.-Inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio 591, planilla 127.-

10 días - N° 332197 - s/c - 01/10/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 18° Nom. Civ.,Com. de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaría Unica, en autos " GONZALEZ MARIA CRISTINA-USUCACION-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCACION (Expte. 5814498) cita y emplaza a los sucesores del Sr. Moroni Giocondo -titular del inmueble a usucapir-, al Fisco Provincial, a la Municipalidad, a los colindantes y/o sus sucesores a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber al peticionante que deberá notificar el presente a las personas que figuran con solicitantes de los autos caratulados "Moroni, Giocondo -la Declaratoria de Herederos -expte. N° 15026966/36" A cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC.- Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados y a los que surgen de los respectivos informes.- El inmueble objeto del presente juicio según plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Dante Antonio Buffa, M.P. C.I.C. n° 1157, aprobado en expte. Provincial de mensura N° 0033-68124/2012 se describe como "Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital - Barrio Guiñazú, designado como lote 27 de la Manzana 5, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Nor-Oeste designado con la letra A, y con rumbo Sur-Este se mide un ángulo de 90° 00'; y una distancia de 30,00 mts hasta el esquinero Nor- Este, designado como la letra B, colindando con la Parcela

N° 21, propiedad de Cook Masters SRL; desde este esquinero B y con rumbo Sur Oeste, midiendo un ángulo de 90° 00', se ubica el esquinero Sud - Este, designado con la letra C a una distancia de 9,00 mts, colindando con Parcela N° 7, propiedad de Isabel Martinotti de Scarafia; desde este esquinero C y con rumbo Nor Oeste, midiendo un ángulo de 90° 00', se ubica el esquinero Sur Oeste designado con la letra D a una distancia de 30,00 mts, colindando con Parcela N° 17, propiedad de Ruben Facundo Maldonado; desde este esquinero D y cerrando el polígono con rumbo Nor Este, midiendo un ángulo de 90° 00', se ubica el esquinero Nor Oeste, designado con la letra A, a una distancia de 9,00 mts., colindando con la calle Ibar Segura Funes.- El polígono descripto encierra una superficie total de 270,00 m<sup>2</sup>Esta mensura relacionada, afecta en forma total al LOTE 4, de la Manzana 5, (designación oficial), ubicado en calle Ibar Segura Funes 9862, que se designa como LOTE 027 de la MANZANA 5, Nomenclatura Catastral: Dpto. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C. 15, S 02, M003, P 027 y número de cuenta en la DGR 110115974114 y cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en la matrícula 1696816 a nombre de GIOCONDO MORONI.

10 días - N° 332198 - s/c - 01/10/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Rio Cuarto, sec. 12, en autos "VISCIGLIO MARIA TERESA VIVIANA-USUCACION- EXP. 1974356", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 30- RIO CUARTO, 02/08/21. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada por María Teresa Viviana Visciglio, DNI N.º 11.260.564, CUIT 27-11260564-4, con domicilio real en calle Amadeo Sabattini N.º 765 de la localidad de Vicuña Mackenna, nacida el 02/12/1953, estado civil viuda, nacionalidad argentina; declarando que por prescripción veinteañal ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en el Dpto. Rio Cuarto, Pedanía La Cautiva, Municipio Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, calle Manuel Belgrano s/n, designada como Lote 21 de la Manzana 46, según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ing. Civil Teresa A. Gonzalez López, aprobado por la Dirección General de Catastro Conforme Expediente 0572-010031/2013 con fecha 07/05/2014, Nomenclatura catastral provincial depto. 24 ped. 06 Pblo 64 c 01 s 01 m 39 p 21; nomenclatura municipal C01 S01 M46 P21; que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 2406-0952162/8, Designación oficial Lote Of. 5 Mz. Of. 46, que mide 20 metros de frente, 20 me-

tros de fondo, 50 metros en su límite norte y 50 metros en su límite sur, sumando una superficie total de 1000 mts<sup>2</sup>, lindando al oeste con calle Manuel Belgrano, al este con la parcela Municipal 3 propiedad de Luis Amaya (F° 70 A° 1915), al norte con la Parcela Municipal 1 propiedad de Miguel Auzmendi y otros (F° 12243 A°1955) y al sur con la Parcela Municipal 20 de Miguel Angel Treviño (Mat. 1.154.565). El terreno forma parte de una superficie mayor que se encuentra registrada a nombre de Conall S. Tierney y Servando Vidal según consta en el Registro General de la Provincia F°166v T°1 A° 1905, hoy matrícula N.° 1.625.128. 2) Fijar como fecha en que fue ADQUIRIDO el inmueble por la Sra. María Teresa Viviana Visciglio, el día 01/01/1984. 3°) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley. 4°) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Ana Laura Cimadamore Fagiano, para cuando lo solicite (interpretación a contrario sensu art. 26 CA). Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo: MARTINEZ MARIANA (Juez)-

10 días - N° 332405 - s/c - 04/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 45ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Daniel Suarez, Secretaría Agrelo de Martinez, en los autos "SOLE, María Cecilia y otro - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 7226252)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 135. En la ciudad de Córdoba, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veintiuno. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por los Sres. MARIA CECILIA SOLE DNI Nro. 26.579.375, CUIT Nro. 23-26579375-4, ARGENTINA, MAYOR DE EDAD, estado civil SOLTERA y EMANUEL CERVIÑO DNI Nro. 32.033.155 CUIT Nro.20-32033155-3, ARGENTINO, MAYOR DE EDAD, estado civil SOLTERO, declarando la adquisición de dominio por prescripción a su favor, por resultar continuadores de la posesión conforme cesiones de derechos y acciones posesorios de fecha once de agosto de dos mil quince (11.08.2015) en el que la Sra. NORA LAURA GUAZZINI DNI Nro. 17.768.239, cede, vende y transfiere onerosamente a favor del Sr. HUGO FRANCISCO SOLE DNI Nro. 10.542.712 y del veintiocho de mayo de dos mil dieciocho (28.05.2018) en el que el Sr. HUGO FRANCISCO SOLE DNI Nro. 10.542.712, cede de manera gratuita a favor de los Sres. MARIA CECILIA SOLE DNI Nro. 26.579.375 y EMANUEL CERVIÑO DNI Nro.

32.033.155, todos los derechos y acciones posesorias, del inmueble que se describe: Dto. 13 Ped. 04 Loc. 40 Cir. 01 Sec. 03 Mza. 250 Parc. 054. Subp. 000, DGR Nro. 130400526321, Designación Oficial Secc D LT 196 hoy parcela, Registro de la Propiedad Matrícula Nro. 1.214.375 siendo su titular registral la Sra. ELVIRA SOFIA GONZALEZ de PARDO. "... FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en Rio Ceballos, DPTO COLON de esta Prov, la que según plano, se designa como LOTE 196 de la SECCION "D" y cuya superficie es de 520 mts. 2, lindando al N. lote 169, al E, lote 194, S.E lote 195, S.O calle pública y al O. lote 197..." Identificado según plano como LOTE 105 de la MANZANA 250 Sección "D", B° Ñu Porá, sito en calle Juan José Paso s/n (hoy 594) de la ciudad de Rio Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. 2) Ordenar la inscripción de los dominios en el Registro General de la Propiedad de la Provincia previo cumplimiento de los recaudos administrativos correspondientes. 3) Costas por el orden causado difiriéndose la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base para ello (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Héctor Daniel Suarez (Juez)-

10 días - N° 332699 - s/c - 04/10/2021 - BOE

VILLA MARIA.- JUZG. 1°.I.C.C.FLIA 1°NOM-SEC 2 en autos "LAZOS DANIELA GISELA-USUCAPION- EXPTE. 8397835" ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 19/09/2019. Téngase presente los domicilios denunciados. Proveyendo a fs. 139/143: Admitase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC. Cítese al demandado DOMINGO ENRIQUE SCATTOLINI para que en el término veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa Nueva en persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho. Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados.- Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. Líbrese mandamiento al Señor Intendente Municipal de esa ciudad a fin de que coloque copia de edic-

tos en la Municipalidad de Villa Nueva durante treinta (30) días. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin oficiase al Señor Oficial de Justicia. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCyC: ordenase la anotación de Litis en relación al inmueble a usucapir, a cuyo fin: líbrese oficio al Registro General de la Provincia. Notifíquese.-FDO: VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ-VALAZZO RENATO ANTONIO-PROSECRETARIO-

10 días - N° 332765 - s/c - 28/09/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Secretaría N° 2, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "RIVERO, Carlos Ernesto- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte 1270023" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 193.COSQUIN, 30/08/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Carlos Ernesto Rivero, DNI n.° 8.276.337, CUIL 20-08276337-7, estado civil divorciado, con domicilio real en calle Orán n.° 134, de la localidad de Huerta Grande, provincia de Córdoba y, en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio con fecha 29/10/2019, por prescripción adquisitiva larga, del cien por ciento (100%) de la fracción de terreno ubicada en calle General Necochea esquina Orán, Barrio Huerta Grande Parque, de la localidad de Huerta Grande, pedanía San Antonio, departamento Punilla, designada según plano confeccionado por el Ingeniero Civil José Osvaldo Colombo como: Lote n.° 26 de la Manzana n.° 49, con una superficie de 1.196,54 metros cuadrados. Descripto según plano de mensura de posesión, a nombre de Carlos Ernesto Rivero como: lote de terreno edificado de forma irregular que partiendo del Vértice Nor-Este, Vértice A, con ángulo interno de 90°00' con rumbo Sud-SudOeste, costado AB mide 30,45 metros. Lindando con parcela 02, propiedad de Edgardo Omar Faletti, matrícula n.° 1.103.997 Cta.23-02-0.832.588/0. Desde el vértice B con ángulo interno de 90°00' con rumbo Nor-Oeste lado BC de 40,00 metros de longitud, lindando con la parcela 18 propiedad de José Cosentino, Folio 17.340 año 1951 Cta. 23-02-0.621.169/1, actualmente esta parcela se encuentra sujeta a expediente de usucapión como parcela n.° 22 posesión de María Romina Laurenti. Desde el vértice C con ángulo interno de 90°00' con rumbo Nor-Este Lado CD con frente a calle General Necochea mide 20,45 metros de longitud. Desde el Vértice

D comienza una curva hacia el Nor-Este con una longitud de su desarrollo de 15,70 metros, hasta llegar al vértice E, esta curva tiene un radio de 10,00 metros y un ángulo al centro de 90°00'. Desde el Vértice E con rumbo Sur-Este Lado EA de frente sobre calle Orán con una longitud de 30,00 metros hasta llegar al vértice de partida A cerrando la figura. El polígono así descrito encierra una superficie total de 1.196,54 metros cuadrados. Afectaciones Registrales: Afecta totalmente las propiedades de a) Olimpio Manlio Gori, DNI n.º 486.390 (Dº 34.880, Fº 48.309, año 1968; hoy matrícula 1.631.477), empadronada en la cuenta n.º 2302-0.622.529 / 2 (PBLO.25 C.16 S.01 MZ.051 PARC.001 – MZ.49, LT.13 – SUPERF. 597,00 M2). Descripción según matrícula: Fracción de terreno ubicado en Villa Huerta Grande Parque Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, de esta Pcia. Designada como: Número 13 de la Manzana 49 con las dimensiones superficies, límites y demás antecedentes y por el que dice así: 5,45m. de Fte. al O. sobre la calle n.º 12, 15,71m. también de frente al N.O. en una línea curva en la intersección de las calle 12 y 23, 15,45m. al E. con parte del lote 17 y 40m. al S. con lote 12 o sean: 597m2; y b) la de Dora Eusebia Blasco de Gori, DNI n.º 4.356.353 (Dº 15.566, Fº 18.936, Tº 76, año 1957; hoy matrícula 950.069), empadronada en la cuenta n.º 2302-0.831.112 / 9 (PBLO.25 C.16 S.01 MZ.051 PARC.019 – MZ.49, LT.12 – SUPERF. 600,00 M2). Descripción según matrícula: Lote de terreno número 12 de la Mza 49 Villa Huerta Grande Parque, en Ped. San Antonio, Dpto. Punilla de esta Prov., y que de acuerdo al plano respectivo se describe así: da frente a calle 12 y mide: 15 mts. de frente al O., por 40 mts. de fondo, o sean una Sup. de 600 mts2., y linda: frente O., calle 12; costado N. lote 13; costado S., lote 11 y contrafrente E., con parte del lote 17. Antecedentes relacionados: Plano N-987 archivado en DGC. Parcelario en Delegación n.º 9 DGC, Plano Expte. 0033-3138/2008 Archivado en DGC. Según Anexo, al plano de mensura para posesión, se identifica al inmueble como: Lote de terreno edificado de forma irregular que partiendo del Vértice Nor-Este, Vértice A, con ángulo interno de 90°00' con rumbo Sud-SudOeste, Costado AB mide 30,45 metros lindando con parcela 02, propiedad de Edgardo Omar Faletti, matrícula n.º 1.103.997, Cta. 23-02-0.832.588/0, desde el vértice B con ángulo interno de 90°00' con rumbo Nor-Oeste lado BC de 40,00 metros de longitud, lindando con la parcela 18 propiedad de José Cosentino, folio 17.340 año 1951 Cta. 23-02-0.621.169/1, actualmente esta parcela se encuentra sujeta a Expte. de Usucapión como parcela n.º 22 posesión de María Romina Lau-

renti, desde el vértice C con ángulo interno de 90°00' con rumbo Nor-Este lado CD con frente a calle General Necochea mide 20,45 metros de longitud, desde el vértice D comienza una curva hacia el Nor-Este con una longitud de su desarrollo de 15,70 metros, hasta llegar al vértice E, esta curva tiene un radio de 10,00 metros y un ángulo al centro de 90°00', desde el vértice E con rumbo Sur-Este lado E-A de frente sobre calle Orán con una longitud de 30,00 metros hasta llegar al vértice de partida A cerrando la figura. El polígono así descrito encierra una superficie total de 1.196,54 metros cuadrados. 2) Líbese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor, la anotación de la sentencia (art. 789, CPCC) y cancelación de la anotación de litis. Cumpliméntense las demás formalidades administrativas. 3) Oportunamente, publíquense edictos en el boletín oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 4) Imponer las costas al actor. 5) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Alicia Romo, en la suma de pesos cuarenta y seis mil veinte con cuarenta centavos (\$46.020,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Machado, Carlos Fernando. Juez.-

10 días - N° 332811 - s/c - 04/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 8va. Nom. Civil y Ccial. de Córdoba (calle Caseros 551, 2do. piso, Pasillo Caseros), Secretaría única, en los autos caratulados "Marveggio Alejandro Amadeo - Medidas Preparatorias de Usucapión - expte. 8092863", cita y emplaza a los demandados JUANA MOYANO DE TORRES y BRUNO TORRES y/o sus sucesores o herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio sito en Camino al Guaico s/n del Municipio de El Manzano, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba, que no consta inscripto en el Registro de la Propiedad, y que se designa según plano para usucapión aprobado por la Direcc. General de Catastro en expediente 0582-004497/2015 como fracción de terreno ubicada como hoja de registro gráfico n° 1631 y parcela 559321-378297 sobre el Camino al Guaico s/n° del Municipio de El Manzano, de la pedanía San Vicente del departamento Colon de la provincia de Córdoba; con el número de cuenta DGR 1305-4168187/7 que mide: Partiendo del vértice "1", y recorriendo el polígono con rumbo noreste, con un ángulo interno de 151° 59'; se mide la línea 1-2 de 6,53 mts, y linda con camino Público. Desde el vértice "2" con rumbo noreste y con ángulo interno 159° 40', se mide la línea 2-3 de 15,01 mts y linda con camino Público. Desde el vértice "3" con rumbo noreste y con ángulo interno

de 165°11', se mide la línea 3-4 de 161,18 mts, y linda con camino Público. Desde el vértice "4" con rumbo noreste y con ángulo interno de 191°23', se mide la línea 4-5 de 50,65 mts, y linda con camino Público. Desde el vértice "5" con rumbo noreste y con ángulo interno de 174°22', se mide la línea 5-6 de 24,59 mts, y linda con camino Público. Desde el vértice "6" con rumbo noreste y con ángulo interno de 169°27', se mide la línea 6-7 de 22,69 mts, y linda con camino Público. Desde el vértice "7" con rumbo noreste y con ángulo interno de 200°45', se mide la línea 7-8 de 10,50 mts, y linda con camino Público. Desde el vértice "8" con rumbo noreste y con ángulo interno de 188°22', se mide la línea 8-9 de 81,46 mts, y linda con camino Público. Desde el vértice "9" con rumbo sureste y con ángulo interno de 71°04', se mide la línea 9-10 de 42,34 mts, y linda con Parcela 1632/8060. Desde el vértice "10" con rumbo sureste y con ángulo interno de 264°58', se mide la línea 10-11 de 113,62 mts, y linda con Parcela 1632/8060. Desde el vértice "11" con rumbo sureste y con ángulo interno de 96°16', se mide la línea 11-12 de 77,54 mts, y linda con Parcela 1631/1289. Desde el vértice "12" con rumbo noreste y con ángulo interno de 268°47', se mide la línea 12-13 de 39,82 mts, y linda con Parcela 1631/1289. Desde el vértice "13" con rumbo sureste y con ángulo interno de 90°12', se mide la línea 13-15 de 105,60 mts, y linda con Parcela 1631/1289. Desde el vértice "15" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 56°42', se mide la línea 15-16 de 19,13 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "16" con rumbo suroeste y con ángulo interno de 209°58', se mide la línea 16-17 de 43,80 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "17" con rumbo suroeste y con ángulo interno de 189°24', se mide la línea 17-18 de 7,78 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "18" con rumbo suroeste y con ángulo interno de 184°11', se mide la línea 18-19 de 107,15 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "19" con rumbo suroeste y con ángulo interno de 173°19', se mide la línea 19-20 de 56,27 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "20" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 152°34', se mide la línea 20-21 de 16,72 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "21" con rumbo suroeste y con ángulo interno de 193°30', se mide la línea 21-22 de 28,28 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "22" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 163°23', se mide la línea 22-23 de 149,11 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "23" con rumbo noroeste y con ángulo interno de



177°29', se mide la línea 23-24 de 42,51 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "24" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 171°22', se mide la línea 24-25 de 8,60mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "25" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 170°41', se mide la línea 25-26 de 6,85 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "26" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 161°49', se mide la línea 26-27 de 15,70 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "27" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 160°18', se mide la línea 27-28 de 49,61 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "28" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 200°44', se mide la línea 28-29 de 15,47 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "29" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 184°19', se mide la línea 29-30 de 25,28 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "30" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 185°42', se mide la línea 30-31 de 24,01 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "31" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 158°42', se mide la línea 31-32 de 40,98 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "32" con rumbo noreste y con ángulo interno de 95°52', se mide la línea 32-33 de 70,95 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Todo esto cerrando un polígono de una superficie total de 10 Ha 9390,61 m<sup>2</sup>; n° de Cuenta DGR 1305-4168187/7, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por idéntico término a los colindantes del inmueble, en especial a la Sra. Leslie Jean Youra para que comparezcan en calidad de terceros. Córdoba, septiembre de 2021.

10 días - N° 333336 - s/c - 06/10/2021 - BOE

BELL VILLE: En los autos caratulados: "COMPIANI, NELSON LUIS Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 7969909), que se tramitan por ante este Juzgado de 1ª Instancia, 2ª Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Tres, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 25. BELL VILLE, 17/08/2021. Y VISTOS. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Nelson Luis Compiani y Amanda Teresita Abbas y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe: a) Conforme a su título: "FRACCIÓN DE TERRENO Ubicado en la manzana circundada por las calles Sargento Cabral al O, Chile al S., Maipú al N. y Fraile Muerto al E, Ciudad de Bell Ville, Pe-

danía Bell Ville, DEPTO. UNIÓN, y mide: 43,30m de frente a la calle Sargento Cabral, por 21,65m de fondo y frente a la vez al S, sobre calle Chile. Linda: al N con más terreno de Luisa Bujados de Blasco; al S, con calle Chile; al E, con herederos de Bayona, y al O, con calle Sargento Cabral. SUP. TOT. 937,4450 m<sup>2</sup>. El mismo se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, en la Matrícula N° 1534003. Se deja expresa constancia que la presente usucapión afecta solamente la porción de "25% o ¼" de titularidad de Eudisia Rosario Franco. b) Conforme a su plano: Confeccionado por el Ingeniero Gastón H. Briner, MP. 4473, visado por la Dirección General de Catastro en "Expte. N° 0563-001241-07 del 17 de febrero de 2016": Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa LOTE VEINTITRES de la MANZANA SETENTA Y SEIS, que mide al Nor-Oeste (línea A-B) veintiún metros sesenta y cinco centímetros; al Nor-Este (línea B-C) cuarenta y tres metros treinta y un centímetros; al Sud-Este (línea C-D) veintiún metros sesenta y cinco centímetros; y al Sud-Oeste (línea D-A) cuarenta y tres metros treinta centímetros; con una superficie total de NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS; linda: al Nor-Oeste, con parcela veinticuatro, de Teodoro Patrocino MFR 1.174.682; al Nor-Este, parcela veintidós, de Elda Catalina Gaido MFR 1.102.916; al Sud-Este, calle Chile; y a Sud-Oeste calle Sargento Cabral." Registro de superficies: Lote 23.- Sup. Terreno 937,45m<sup>2</sup>.- Sup. Edificada: 240,11m<sup>2</sup>: Observaciones: Edificado.- Vértices: Todos los ángulos miden 90°00". La presente posesión afecta en forma total la Parcela N° 23 de la Manzana Catastral N° 76 (Manzana of. 76, con antecedentes de dominio D° 7647, F° 9172, T° 37, A° 1938 a nombre de Eudisia Franco de Barrera y D° 14717, F° 15406, T° 62, A° 1985 a nombre de los comparecientes Nelson Luis Compiani y Amanda Teresita Abbas de Compiani. En la Dirección General de Rentas, el inmueble se encuentra empadronado en la cuenta N° 3603-0204355/4 a nombre de Nelson Luis Compiani y Amanda Teresita Abbas de Compiani" 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Nelson Luis Compiani: argentino, nacido el 11/01/1950, DNI 8.116.532, CUIL 20-08116532-8, casado con Amanda Teresita Abbas; y a nombre de: Amanda Teresita Abbas, argentina, nacida el 04/04/1955, DNI 11.622.184, CUIL 27-11622184-0, casada con Nelson Luis Compiani, en partes iguales, ambos con domicilio en calle Sargento Cabral 591 de Bell Ville. Con tal fin, líbrese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación

de edictos por el término de diez veces, en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Firme la presente resolución, ordenar la cancelación en forma total de las medidas trabadas por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS N° 897 del 07/09/2016 y PC LITIS N° 898 de fecha 07/09/2016, registradas sobre la Matrícula N° 1534003; debiendo oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el día 15/04/2005..... PROTOCO-LICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Dra GUIGUET Valeria Cecilia – Juez"

10 días - N° 333898 - s/c - 12/10/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ.Com. y Flia. de Hca. Rcó., Pcia. de Córdoba, Dr. Lucas R. Funes en los autos caratulados "ARROYO, MARTHA STELLA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 2335968)" ha dictado las siguientes resoluciones: "HUINCA RENANCÓ, 17/06/2021. Téngase por notificado y por renunciado al plazo para recurrir. En virtud de ello, provéase a la demanda impetrada, a cuyo fin: Por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPIÓN (art. 782 y ss. del CPCC) en contra de Omar Moreda y Juan Ramón Alonso respecto del inmueble de que se trata, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de TREINTA (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad que corresponda, y a los colindantes denunciados, para que en el plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiéase para la exhibición de edictos a la Municipalidad, en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Ordéñese de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los tér-

minos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCCN, como asimismo denunciarse de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 CCCN). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula ley a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Lucas R. Funes (Juez) – Dra. Celeste Saavedra (Prosecretaria Letrada)". El inmueble que se pretende usucapir consiste en UNA FRACCION DE TERRENO el cual es la unión del los siguientes lotes: A) Matrícula N° 1678004: Lote de terreno ubicado en Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca que se designa como LOTE 2 de la Manzana N y mide: al Norte 20,37 m. lindando con calle Capdevilla, al Sur 20 m. lindando con parc. 3 a nombre de Moreda Omar y otro, al Este 13,08 m. lindando con calle E. Echeverría y al Oeste 16,35 m. lindando con Parc. 1 a nombre de Moreda Omar y otro. SUPERFICIE de 302,63 M2. B) Matrícula 1678005: Lote de terreno ubicado en Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca que se designa como LOTE 4 de la Manzana N y mide: 20 m. al Norte lindando con parcela 2 a nombre de Moreda Omar y otro, al Sur 20 m. lindando con parc. 4 a nombre de Carlos María Salinas, al Este 10 m. lindando con calle Echeverría y al Oeste 10 m. lindando con parc. 12 a nombre de Moreda Omar y otro. SUPERFICIE total de 200 M2. C) Matrícula 1678010: Lote de terreno ubicado en Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca que se designa como LOTE 3 de la Manzana N y mide: al Norte 20m. lindando con parc. 001 a nombre de Moreda Omar y otro, al Sur 20 m. lindando con parc. 11 a nombre de Moreda Omar y Otro, al Este mide 10 m. lindando con parc. 003 a nombre de Moreda Omar y al Oeste mide 10 m. lindando con calle R. Obligado. SUPERFICIE TOTAL de 200 M2. Los lotes de terrenos mencionados con anterioridad unidos forman una fracción de terreno, que se designa como Lote 15 (conformado por los lotes 2, 3 y 4) de la Manzana 108 "N" ubicado en calle Capdevilla esq. Echeverría, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, con una superficie resultante del lote de seiscientos noventa y siete metros cuadrados con cincuenta y cinco decímetros cuadrados (697,55 m2), todo según plano.

10 días - N° 333957 - s/c - 12/10/2021 - BOE

JUZG. 1A. INST. CIV. COM. 35º NOM. Ubicación calle Duarte Quirós 551. Piso 2º. Ciudad de Córdoba. En los autos caratulados "BUSTOS, Alicia Viviana – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expediente N° 6035595)", se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 05/06/2017. Por denunciados los co

lindantes y sus domicilios, en su mérito proveyendo a fs. 168: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 170) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (Art. 783 Ter CPCC: DESCRIPCION Y UBICACION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Designación Catastral Provincial: Dpto. 11 – Ped. 01 – Pblo. 01 – Circ. 31 - Sec. 02 – Mza. 003 – Parcela 102 (Designación Catastral Municipal: Lote 102 – Mza. 19 – Sup. 133,80 m2 (Edificado), ubicado en calle Cucuta N° 1730 Bº Villa El Libertador, Dpto. Capital, afecta parcialmente el Inmueble Matrícula: 453.436 inscripto a nombre de Antonio Armando LAGORIA, Cuenta: 110117447901. Nominación Catastral: 1101013102003049. Nomenclatura Catastral: Dpto. 11 – Ped. 01 – Pblo. 01 – Circ. 31 - Sec. 02 – Mza. 003 – Parcela 49, que mide 8 m, 92 cm de frente por 60 ms de fondo). Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo. PUEYRREDON, Magdalena. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CARLEN, Andrea Eugenia. PROSECRETARIO LETRADO.-----

10 días - N° 334260 - s/c - 12/10/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "CEPEDA ANDRES JOSE – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1772217"– SENTENCIA NÚMERO: 164, Cruz del Eje, 31/08/2021. Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por el Sr. Andrés José Cepeda, D.N.I. N° 5.263.718 (CUIT. 20-05263718-0), argentino, nacido con fecha 17/09/1948, casado en primeras nupcias con Osvalda Asunción Pérez, con domicilio real en Ruta Empalme de Ruta Nacional N° 38 y Ruta Provincial N° 12 de Cruz del Eje, en consecuencia, declarar adquirido por usuca-

pión el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: según mensura confeccionada por el Ing. Civil Rene O. Forneris visada y aprobada por la Dirección General de Catastro en Expte N° 0580-000462/2012, se describe como: "Inmueble que se encuentra ubicado en la ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Dpto. Cruz del Eje, en Ruta Empalme de Ruta Nacional N° 38 y Ruta Provincial N° 16, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 01 - HOJA. 104 - P. 601883-327896, propiedad formada por 5 vértices, cuyo desarrollo es: "Al Noroeste, partiendo desde el vértice 1 y a una distancia (1-2) de 311,20 metros encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Esteban Araoz, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Folio N° 24, Año 1920, con un ángulo interno de 89º 59' 9"; al Noreste, desde el vértice 2 a una distancia (2-3) de 292,80 metros encontrando el vértice 3, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Jorge Raúl Armesto, inscripta en el Registro de la Propiedad bajo el Folio N° 47.857 del Año 1973, (sector ocupado por el Estado Nacional Argentino, aeródromo de Cruz del Eje), con un ángulo interno de 90º 00' 50"; al Sureste, desde el vértice 3, a una distancia (3 – 4) de 656,42 metros encontrando el vértice 4, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Daniel Eduardo Armesto, Julio Horacio Armesto, Héctor Eugenio Armesto, inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula 1.138.461, con un ángulo interno de 40º 58' 58"; y al Suroeste, en dos tramos: desde el vértice 4, a una distancia (4 – 5) de 251,55 metros encontrando el vértice 5, con un ángulo interno de 178º 27' 21" y una distancia (5-1) de 201,22 metros encontrando el vértice 1, con un ángulo interno de 140º 33' 42" punto de partida, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Jorge Raúl Armesto, inscripta en el Registro de la Propiedad en el Folio N° 47.857 del Año 1973 (sector ocupado por la Ruta Empalme de Ruta Provincial N° 16 y Ruta Nacional N° 38), cerrando el polígono límite de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE 14 HAS 2.341 MS2". La posesión afecta en forma parcial el Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad al Folio N° 47.857 Año 1973, a nombre de Jorge Raúl Armesto, bajo la Cuenta en la Dirección General de Rentas N° 1401-1805798/4, designado oficialmente como LOTE III.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor.- IV)

Las costas serán impuestas por su orden... V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Septiembre, del 2021.

10 días - N° 334586 - s/c - 30/09/2021 - BOE

La señora Juez de la Inst. y 16ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana BRUNO de FAVOT, en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTO SOLAR S.A. – Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expediente 4502110), ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NÚMERO 760.- Córdoba, 30/11/2016.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Ampliar la Sentencia N° 348 del 03/10/13, y consignar que el inmueble objeto de la usucapión se describe como un lote de terreno situado en la calle Montevideo N° 565 de cinco metros de frente por treinta y nueve metros ochocientos setenta y cinco milímetros de fondo, lindando al Norte con calle Montevideo; al Este con Ramona G. de Diaz; al Oeste con Vicenta de los Angeles y al Sud con Jesús Ceballos, designación catastral 4-5-40-5 DGR 11-01-0040739-6, y fue adquirido el dominio en favor de la Sociedad Establecimiento Solar S.A. CUIT 30-61829767-1 Inscripto en el R.P.C/Org de Control al N° 383 Folio 1408 Tomo 6 Fecha 29/04/1983 Sede Social 27 de Abril 564 5."- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firma: Dra. Patricia Verónica ASRIN – Juez.-

10 días - N° 334675 - s/c - 12/10/2021 - BOE

El Sr. Juez MARTOS Francisco Gustavo de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com. Con. y Flia. de Cosquín Sec. N°: 4, a cargo del Dr. JUAREZ Mariano (Secretario) dispuso en autos "AYALA, MARIA EVA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte N°: 8534315", COSQUIN, 28/05/2021.-.... Proveyendo a la presentación electrónica de fecha 28/10/2020: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. FERNANDEZ, Justo para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir

para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. — Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Sta. María de Punilla, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese..... Fdo. MARTOS Francisco Gustavo, (Juez) y Dr. JUAREZ Mariano (Secretario). Descripción del Inmueble. "Lote de terreno ubicado en Domingo Funes Norte, pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta provincia, designado en su respectivo plano de división con el número 8 de la manzana 16 con superficie de 536,42 Mts<sup>2</sup>, lindando al Norte calle pública, al Sur, lote 9; al Este Ruta Nacional N°: 38 y al Oeste lote 7. Inscripto bajo la Matrícula N°: 1.223.402.-

10 días - N° 334849 - s/c - 13/10/2021 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados "MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB DEPORTIVO ARGENTINO – USUCAPION– SAC- 1457810", que se tramita por ante el Juzgado de DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN, FAMILIA, CONTROL, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, PENAL JUVENIL, VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO y FALTAS DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER, a cargo DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria DR. FERNANDO DEL GREGO, se ha dictado la siguiente sentencia: "SENTENCIA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE.- Corral de Bustos, siete de septiembre de dos mil veintiuno.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . .RESUELVO: I) Hacer lugar la acción deducida y declarar, en consecuencia, a la MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB DEPORTIVO ARGENTINO, como titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, del siguiente bien inmueble designado como fracción de terreno ubicada en el pueblo Castro Urdiales, Colonia BARGE, Pedanía CALDERAS, departamento MARCOS JUAREZ, PCIA DE CORDOBA, la que se designa como manzana N° 3 mide: cien metros por cada uno de sus cuatro costados y lindando al Norte calle UNO, Sud calle Dos, Este BV CORDOBA y al Oeste calle nueve, que cierra una superficie total de 10.000 mts. 2, propiedad inscripta en la Matrícula 1583223, a nombre de Juan Forestello.- II) Oportunamente, publíquese los edictos en el

Boletín Oficial y diario de tiraje zonal de conformidad a lo dispuesto por el art. 790 del C.P.C. e inscribise la presente en el Registro General de la Propiedad, con los alcances del art. 789 del C.P.C., y simultáneamente proceda a la cancelación del dominio afectado por la presente, y la anotación preventiva de esta resolución.- III) Imponer las costas en el orden causado. IV) Regular honorarios al Dr. José A. Emilio Maggi la suma de pesos cuatrocientos ochenta mil setecientos diez con doce centavos (\$ 480.710,12), y al Dr. Gonzalo Jauregui la suma de pesos setecientos veintinueve mil sesenta y cinco con dieciocho centavos (\$ 721.065,18).- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2021.09.07.-

10 días - N° 334919 - s/c - 04/10/2021 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Gustavo José Rodríguez, en autos: "GRISKAN, SARA NOEMI Y OTROS – USUCAPION-Exp. N° 7852626", cita y emplaza para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho al demandado MARIO ALBERTO BROGLIA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; y como terceros interesados a Mario Alberto Broglia (titular de cuenta afectada), Belsor Rozales o Belzor Rosales (posible titular de cuenta afectada) a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Carlos Ferreyra y/o sus sucesores, Guillermo Ramón Lojo, Nilda Dolores de Torres de Lojo, Luis Lopez y/o sus sucesores, Anselmo Torres y/o sus sucesores, Oscar Romero y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble en cuestión, se encuentra ubicado en Zona RURAL, localidad de San Javier, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba y, compuesto por dos (2) parcelas de terreno de forma irregular, que conforman una sola y única unidad posesoria, sita sobre Camino Publico, designadas como Lotes 2541-4206 y 2541-4308, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2541 y Parcelas 4206 y 4308.- Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 6 de marzo de 2009 bajo el Expte. N° 0033-34114/07, se describe en ANEXO respectivo de la manera

siguiente: "Lote 2541-4206 : Al NORTE es una línea quebrada compuesta por diez tramos, tramo 22-23 mide: 230,35 mts; ángulos 21-22-23 mide 24°54'11", tramo 23-24 mide: 204,28 mts; ángulo 22-23-24 mide 154°20'13", tramo 24-25 mide: 59,86 mts; ángulo 23-24-25 mide 238°39'5", tramo 25-26 mide: 134,25 mts; ángulo 24-25-26 mide 153°44'53", tramo 26-27 mide: 366,12 mts; ángulo 25-26-27 mide 185°17'48", tramo 27-28 mide: 102,93 mts; ángulo 26-27-28 mide 184°48'30", tramo 28-29 mide: 81,35 mts; ángulo 27-28-29 mide 168°35'7", tramo 29-30 mide: 273,66 mts; ángulo 28-29-30 mide 171°46'45", tramo 30-31 mide: 112,01 mts; ángulo 29-30-31 mide 175°01'52", tramo 31-32 mide: 248,72 mts; ángulo 31-32 mide 203°11'20", tramo; al SUR es una línea quebrada compuesta por veintidós tramos; tramo 1-2 mide: 2,84 mts; ángulo 33-1-2 mide 115°21'36", tramo 2-3 mide: 49,34 mts; ángulo 1-2-3 mide 119°07'32", tramo 3-4 mide: 16,38 mts; ángulo 2-3-4 mide 190°20'37", tramo 4-5 mide: 4,56 mts; ángulo 3-4-5 mide 203°18'38", tramo 5-6 mide: 16,04 mts; ángulo 4-5-6 mide 195°49'42", tramo 6-7 mide: 67,19 mts; ángulo 5-6-7 mide 170°44'34", tramo 7-8 mide: 29,69 mts; ángulo 6-7-8 mide 184°58'20", tramo 8-9 mide: 18,76 mts; ángulo 7-8-9 mide 210°27'37", tramo 9-10 mide: 115,91 mts; ángulo 8-9-10 mide 149°47'42", tramo 10-11 mide: 65,72 mts; ángulo 9-10-11 mide 242°20'50", tramo 11-12 mide: 299,31 mts; ángulo 10-11-12 mide 120°54'07", tramo 12-13 mide: 59,41 mts; ángulo 11-12-13 mide 207°28'01", tramo 13-14 mide: 232,22 mts; ángulo 12-13-14 mide 139°13'38", tramo 14-15 mide: 130,97 mts; ángulo 13-14-15 mide 185°25'14", tramo 15-16 mide: 6,53 mts; ángulo 14-15-16 mide 196°40'45", tramo 16-17 mide: 160,55 mts; ángulo 15-16-17 mide 178°53'46", tramo 17-18 mide: 119,51 mts; ángulo 16-17-18 mide 154°35'35", tramo 18-19 mide: 127,80 mts; ángulo 17-18-19 mide 185°33'47", tramo 19-20 mide: 139,83 mts; ángulo 18-19-20 mide 184°37'36", tramo 20-21 mide: 150,02 mts; ángulo 19-20-21 mide 169°49'50", tramo 21-22 mide: 9,80 mts; ángulo 20-21-22 mide 169°49'50", al OESTE es una línea quebrada compuesta por dos tramos; tramo 32-33 mide: 12,94 mts; ángulo 31-32-33 mide 109°58'00", y cerrando la figura, tramo 33-1 mide: 163,88 mts; ángulo 32-33-1 mide 134°31'01". Con una Superficie de 14 has.9.580,76 mts<sup>2</sup>. Lindando al NORTE con arroyo sin nombre, al SUR con camino público; parcela sin designación, Sucesión de Carlos Ferreira sin datos de dominio, al OESTE con Guillermo Ramón Lojo, Nilda Dolores de Torres de Lojo, parcela 254-4201.- Lote 2541-4308: Al NORTE es una línea quebrada compuesta por diecinueve tramos, tramo 58-59 mide: 59,35 mts; ángulo 57-58-59 mide

12°40'38", tramo 59-60 mide: 436,79 mts; ángulo 58-59-60 mide 204°55'28", tramo 60-61 mide: 95,72 mts; ángulo 59-60-61 mide 179°06'13", tramo 61-62 mide: 54,53 mts; ángulo 60-61-62 mide 171°19'48", tramo 62-63 mide: 80,28 mts; ángulo 61-62-63 mide 176°33'07", tramo 63-64 mide: 43,21 mts; ángulo 62-63-64 mide 188°30'17", tramo 64-65 mide: 23,17 mts; ángulo 63-64-65 mide 170°59'53", tramo 65-66 mide: 112,20 mts; ángulo 64-65-66 mide 187°14'51", tramo 66-67 mide: 221,19 mts; ángulo 65-66-67 mide 177°40'22", tramo 67-68 mide: 321,98 mts; ángulo 66-67-68 mide 177°25'27", tramo 68-69 mide: 391,65 mts; ángulo 67-68-69 mide 195°48'07", tramo 69-70 mide: 51,46 mts; ángulo 68-69-70 mide 164°00'24", tramo 70-71 mide: 472,85 mts; ángulo 69-70-71 mide 197°48'07", tramo 71-72 mide: 44,35 mts; ángulo 70-71-72 mide 189°42'5", tramo 72-73 mide: 134,02 mts; ángulo 71-72-73 mide 188°50'47", tramo 73-74 mide: 216,25 mts; ángulo 72-73-74 mide 167°30'47", tramo 74-75 mide: 298,60 mts; ángulo 73-74-75 mide 159°36'36", tramo 75-76 mide: 130,50 mts; ángulo 74-75-76 mide 184°01'12", tramo 76-77 mide 44,92 mts; ángulo 75-76-77 mide 161°10'09", al SUR ,es una línea quebrada compuesta por diez tramos, tramo 40-41 mide: 289,37 mts; ángulo 78-40-41 mide 85°30'53", tramo 41-42 mide: 130,59 mts; ángulo 40-41-42 mide 98°15'08", tramo 42-43 mide: 276,91 mts; ángulo 41-42-43 mide 228°02'46", tramo 43-44 mide: 86,20 mts; ángulo 42-43-44 mide 188°13'15", tramo 44-45 mide: 104,70 mts; ángulo 43-44-45 mide 191°24'53", tramo 45-46 mide: 363,34 mts; ángulo 44-45-46 mide 175°11'32", tramo 46-47 mide: 139,68 mts; ángulo 45-46-47 mide 174°42'10", tramo 47-48 mide: 50,58 mts; ángulo 46-47-48 mide 206°15'07", tramo 48-49 mide: 194,86 mts; ángulo 47-48-49 mide 121°20'55", tramo 49-50 mide: 247,63 mts; ángulo 48-49-50 mide 205°39'47", tramo 50-52 mide: 225,47 mts; ángulo 49-50-52 mide 89°31'56", tramo 52-53: 433,79 mts; ángulo 50-52-53 mide 252°21'27", tramo 53-54 mide: 221,87 mts; ángulo 52-53-54 mide 184°55'21", tramo 54-55 mide: 12,78 mts; ángulo 53-54-55 mide 159°51'28", tramo 55-56 mide: 169,41 mts; ángulo 54-55-56 mide 197°58'36", tramo 56-57 mide: 561,80 mts; ángulo 55-56-57 mide 176°15'45", tramo 57-58 mide: 73,29 mts; ángulo 56-57-58 mide 151°01'48", al OESTE, es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo 77-78 mide: 37,45 mts; ángulo 76-77-78 mide 104°11'15", y cerrando la figura, tramo 78-40 mide: 18,18 mts; ángulo 77-78-40 mide 232°12'56", con una Superficie de 51ha 8.736,46 mts<sup>2</sup>. Lindando al NORTE con Sucesión de Luís López, parcela sin designación, sin datos de dominio; Sucesión de Anselmo Torres,

parcela sin designación, sin datos de dominio; sucesión de Oscar Romero, parcela sin designación, sin datos de dominio; al SUR con arroyo sin nombre; parcela sin designación Sucesión de Carlos Ferreira sin datos de dominio, al OESTE con Guillermo Ramón Lojo y Nilda Dolores de Torres de Lojo, parcela 254-4201" (sic).-AFECTA MAT. 1.413.792 A nombre de Broglia Mario Alberto y cuenta 2903-0434872/9 a nombre de éste último.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) – CARRAM MARIA R. (PROSECRETARIA).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 07 de Septiembre de 2021.

10 días - N° 335033 - s/c - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación Civil, Comercial, Sec. 12° de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos: "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 3362582, RIO CUARTO, 15/04/2021. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio. El que se describe de la siguiente manera: un lote de terreno compuesto por un polígono regular que afecta parcialmente a las Parcelas 01-03-04-01, situado sobre calle General Paz S/N entre calle Urquiza (al Norte), Caseros (al Sur) y Córdoba (al Este), de la localidad de Achiras, Pedanía del mismo nombre, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y se identifica con la Nomenclatura Catastral: Dpto. 24, Ped. 01, Pblo. 01, C. 01, S. 03, M. 004, P002. Designación catastral: Lote 002, con las siguientes medidas: partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con ángulo interno de 89°12' y con rumbo Este hasta el vértice B mide 128,66 metros (lado A-B), desde este vértice B con ángulo interno de 91°11' y con rumbo Sur hasta el vértice C mide 51,95 metros (lado B-C); desde el vértice C con ángulo interno de 84°34' y con rumbo Oeste hasta el vértice D mide 56,97 metros (lado C-D), desde este vértice D con ángulo interno de 270°27' y con rumbo Sur hasta el vértice E mide 33,04 metros (lado D-E), desde el vértice E con ángulo interno de 93° 28' y con rumbo Oeste hasta el vértice F mide 69,61 metros (lado E-F); y cerrando la figura desde este vértice F con ángulo interno de 91°08' y con rumbo Norte hasta el vértice A mide 80,30 metros (lado F-A), resultando una superficie total de 8.591,84 metros cuadrados. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas como cuenta N°2401-1600963/4 nomenclatura catastral 2401010103004001. Imprímase a esta demanda el trámite ordinario. Cítese a los

demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos. Cítese y emplácese al colindante Sr. Gerónimo Rodríguez, para que en igual término comparezca a estar a derecho en calidad de Tercero, haciéndole saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea conocido o haya sido denunciado en la causa... Fdo. Dra. Mariana MARTINEZ, Jueza y Dra. Ivana Verónica AZCURRA, Sec.

10 días - N° 335110 - s/c - 24/09/2021 - BOE

EDICTOS PARA BOLETIN OFICIAL El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 16<sup>º</sup> Nom., Secretaria Única de la Ciudad de Córdoba le hace saber a Uds. que en autos caratulados: "ARZOBISPADO DE CORDOBA-USUCAPION -MEDIDA PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPT. N° 5848011", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 28/09/2020. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 79/83: por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión -que deberá describirse en forma clara y completa- para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección en el lugar del domicilio del inmueble, en los términos de los arts. 783 y 783ter del C.P.C. Librese providencia al Sr. Juez de Paz de la localidad de Santo Rosa de Río Primero a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la Comuna de Esquina durante treinta días. Cítese al Fisco de la Provincia y a la Comuna de Esquina, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 C.P.C.). Librese providencia al Sr. Juez de Paz de la localidad de Sata Rosa de Río Primero a fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir, en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, debiendo transcribirse la última parte del art. 784 C.P.C. en las cédulas correspondientes. Oficiése al Registro de la Provincia a los fines de la anotación de Litis, respecto del inmueble de que se trata (art. 1905 tercer párrafo C.C.C.N.).

Notifíquese. Firmado digitalmente por: MURILLO María Eugenia, Jueza - LOPEZ Gabriela Emilce, Prosecretaria." A Efectos de cumplimentar la exigencia del art. 783 ter. Del C.P.P., descripción de los inmuebles: Dos lotes de terreno ubicados en el lugar denominado Capilla Buena Esperanza, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba. Se designan catastralmente como Dpto. 25 - Ped. 09 - Hoja 1644, Parcelas 556900-429410 y 557045-429460, empadronados en la Dirección General de Rentas en los Números de Cuenta N° 25-09-4025053/2 y N° 25-09-4025054/1, respectivamente. Según plano de mensura de posesión realizado por los Ingenieros agrimensores Horacio Di Marco (Mat. 1248/1) y Martín Gómez Pizarro (Mat. 1040/1) aprobado por Dirección General de Catastro el 11 de Abril de 2013 mediante expediente N° 0033 - 066780 / 2012, los inmuebles a usucapir se describen como: LOTE designado 556900-429410 ubicado en Dpto. RÍO PRIMERO, Ped. ESQUINA, Lugar CAPILLA BUENA ESPERANZA. Partiendo del vértice "15" con coordenadas aproximadas Norte: 6557074.46 y Este: 4429333.25 con un rumbo de 160°52'13", un ángulo de 17°39'25" y una distancia de 17.40m llegamos al vértice "16" con coordenadas aproximadas Norte: 6557058.02 y Este: 4429338.95 que con un ángulo de 197°40'46" y una distancia de 86.16m llegamos al vértice "17" que con un ángulo de 188°34'37" y una distancia de 37.71m llegamos al vértice "18" que con un ángulo de 193°00'36" y una distancia de 60.79m llegamos al vértice "19" que con un ángulo de 150°16'19" y una distancia de 13.90m llegamos al vértice "20" que con un ángulo de 152°49'28" y una distancia de 42.74m llegamos al vértice "21" que con un ángulo de 191°1 T04" y una distancia de 20.99m llegamos al vértice "22" que con un ángulo de 191°11'03" y una distancia de 31.15m llegamos al vértice "23" que con un ángulo de 62°51'26" y una distancia de 143.81m llegamos al vértice "24" que con un ángulo de 94°50'48" y una distancia de 182.83m llegamos al vértice "25" que con un ángulo de 265°47'33" y una distancia de 10.93m llegamos al vértice "26" que con un ángulo de 94°06'55" y una distancia de 56.17m llegamos al vértice "15" encerrando una superficie de 1Ha 9317m2 y linda con: del vértice "15" al vértice "23" con CAMINO PÚBLICO y del vértice "23" al vértice "15" con PARCELA 1642-0102 de LA ESPERANZA S.A. LOTE designado 557045-429460 ubicado en Dpto. RÍO PRIMERO, Ped. ESQUINA, Lugar CAPILLA BUENA ESPERANZA. Partiendo del vértice "1" con coordenadas aproximadas Norte: 6557121.99 y Este: 4429344.89 con un rumbo de 87°57'03", un ángulo de 90°35'54" y una distancia de 208.80m llegamos al vértice "2" con coor-

denadas aproximadas Norte: 6557129.46 y Este: 4429553.56 que con un ángulo de 89°28'4" y una distancia de 114.86m llegamos al vértice "3" que con un ángulo de 180°28'58" y una distancia de 167.69m llegamos al vértice "4" que con un ángulo de 87°54'46" y una distancia de 55.44m llegamos al vértice "5" que con un ángulo de 271°04'24" y una distancia de 15.35m llegamos al vértice "6" que con un ángulo de 22°52'22" y una distancia de 30.53m llegamos al vértice "7" que con un ángulo de 168°48'57" y una distancia de 18.25m llegamos al vértice "8" que con un ángulo de 168°48'56" y una distancia de 44.75m llegamos al vértice "9" que con un ángulo de 207°10'33" y una distancia de 21.00m llegamos al vértice "10" que con un ángulo de 209°43'40" y una distancia de 62.91m llegamos al vértice "11" que con un ángulo de 166°59'25" y una distancia de 35.06m llegamos al vértice "12" que con un ángulo de 171°25'22" y una distancia de 82.93m llegamos al vértice "13" que con un ángulo de 162°19'5" y una distancia de 16.88m llegamos al vértice "14" que con un ángulo de 162°19'14" y una distancia de 41.40m llegamos al vértice "1" encerrando una superficie de 3Ha 8297m2 . Y linda con: del vértice "1" al vértice "3" con parcela 1644 - 5307 de LA ESPERANZA S.A. del vértice "3" al vértice "6" con parcela 1644 - 5407 posesión de LA ESPERANZA S.A. y del vértice "6" al vértice "1" con CAMINO PUBLICO. El presente deberá ser publicado por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, y será sin cargo, conforme art. 783 y 783 ter del C. P.C.- Queda Uds. debidamente citados, emplazados y notificados.

5 días - N° 335623 - s/c - 23/09/2021 - BOE

RIO CUARTO 02/08/2021.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dr. BUITRAGO, Santiago, y su Secr. Nro. 14 a cargo de la Dra. SABER, Luciana María, en los autos caratulados "LABORDE, LUIS MAURICIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte Nro. 7041216" dispone: "...Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de los Sres. Cabanas de Francalancia, Lodovina Emilia; Cabanas de Fiorito, Maria del Carmen y Cabanas de Lucas, Florencia Clara y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto bajo la Matricula N° 1.628.646, ubicado Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, en el Pueblo Pueyrredon, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a inter-

valos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna que corresponda a la Jurisdicción del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a los colindantes Sres. Sucesores de Macío Ángel; Ghio, Patricia María, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad o Comuna que corresponda según la Jurisdicción del inmueble, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz correspondiente a la Jurisdicción del inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Hágase saber que deberá adjuntar el oficio ordenado electrónicamente en los términos del AR 1582 (art. 32). Notifíquese.-" BUITRAGO Santiago - JUEZ y GALIZIA Verónica Andrea - PROSECRETARIA.

10 días - N° 335786 - s/c - 30/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, en autos "PONCIO JOSE LUIS- USUCAPION- EXP. 9731580", cita y emplaza a la Sra. Isabel Felisa Gimenez de Aguilera y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se sitúa en el Municipio de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la Manzana V11, que se describe como: Parcela de 4 lados con todos sus ángulos de 90° que mide 10 mts. En su frente al sudoeste (C-D) y contrafrente al Noroeste (A-B); por 21,50 mts. En cada uno de sus lados sudeste (B-C) y noroeste (D-A); contando con una superficie de doscientos quince metros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia Matricula 362.671 con Nomenclatura catastral del inmueble es 2406640101250015, designación oficial Mz V11 Lote 007 y N° cuenta 24-06-3159259-8; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se

cita a los colindantes: Macío Miguel Angel, Dionisio Cendoya, Jorge Joaquin Cendoya, Alberto Oscar Fernandez, Maria Marta Cendoya y Hugo Rene Bea para que dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación ordenada comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Río Cuarto, 06 de agosto de 2021. Fdo: SANTIAGO BUITRADO (Juez)- VERONICA ANDREA GALIZIA (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 332410 - s/c - 04/10/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 2), en autos: "CANCE SERGIO NORBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 10183292), cita y emplaza a los herederos de la señora Gabina Palomeque y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle General Paz N° 756, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimientos de ley.- Firmado: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ - Dra. DELLE VEDOVE Maria Julia -PROSECRETARIA LETRADA. OFICINA, 01 de Julio de 2021. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Boletín Oficial.-

10 días - N° 335804 - s/c - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2da. Nominación, de la Ciudad de Villa Dolores, Cba. Dr. Durán Lobato Marcelo Ramiro, Secretaría N° 4 en autos "FERNANDEZ, MARIA CRISTINA - USUCAPION" EXPEDIENTE NUMERO 3570957, cita y emplaza en calidad de demandados a ROMERO RAUL IGNACIO, BEYER HORACIO CARLOS, BERNALDEZ MARIO ALEJANDRO o sus sucesores (en todos los casos); en su calidad de terceros interesados al colindante Sr. Daniel Rodolfo Simcic; a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir: se trata de una fracción de terreno ubicada en la zona RURAL, de la Localidad de Los Pozos, Pedanía Villa de Las Rosas, Dpto San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma regular, con ingreso por huella de Uso Público, que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 02 de marzo

de 2017 como expediente provincial N° 0587-002646/2016, se describe de la manera siguiente: partiendo del vértice 1, con coordenadas locales Norte: 6466806.278 y Este: 4306515.848 con un rumbo de 96°17'56", y un ángulo en dicho vértice de 92°30'31" y una distancia de 23.93 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6466802.994 y Este 4306545.599 a partir de 2, con ángulo interno de 206°55'30"; lado 2-3 de 26,78 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 65°26'10", lado 3-4 de 172.73 m; a partir de 4, con ángulo interno de 99°35'12", lado 4-5 de 31.81 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 175°03'17"; lado 5-6 de 23,04 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 87°52'21"; lado 6-7 de 111,81 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 172°36'59"; lado 7-1 de 58,50m; encerrando una superficie de 9573.85 m2. Y linda con: lados 1-2, 2-3 con calle vecinal del Quemado, lado 3-4 con Huella de Uso Público, lados 4-5 y 5-6 con Resto de Parcela 251-1587 de Romero, Raúl Ignacio - Beyer, Horacio Carlos - Bernáldez, Mario Alejandro, M.F.R.: 1.044.742, cta 2902-23439568, lados 6-7 y 7-1 con Parcela sin designación, sin datos de dominio conocidos.- El inmueble objeto de la presente acción se encuentra designado como Lote 466736-306542 y le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral Departamento 29, Pedanía 02, y Parcela 466736-306542. Oficina, 07 Julio de 2021.

10 días - N° 335989 - s/c - 18/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2da. Nominación, de la Ciudad de Villa Dolores, Cba. Dr. Durán Lobato Marcelo Ramiro, Secretaría N° 4 en autos "CARNERO, MANUEL -USUCAPION" (Expte. N° 3570990), cita y emplaza en calidad de demandados a ROMERO RAUL IGNACIO, BEYER HORACIO CARLOS, BERNALDEZ MARIO ALEJANDRO o sus sucesores (en todos los casos); en su calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir: se trata de una fracción de terreno ubicada en la zona RURAL, de la Localidad de Los Pozos, Pedanía Villa de Las Rosas, Dpto San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma regular, con ingreso por huella de Uso Público, que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 02 de marzo de 2017 como expediente pro-

vincial N°0587-002647/2016, se describe de la manera siguiente: partiendo del vértice I, con coordenadas locales Norte: 6466768.59 y Este: 4306574.74 con un rumbo de 86°24'39", y un ángulo en dicho vértice de 97°20'09" y una distancia de 66.68 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6366772.77 y Este 4306641.28 a partir de 2, con ángulo interno de 82°34'56", lado 2-3 de 74,25 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 97°49'09", lado 3-4 de 66.63 m; a partir de 4, con ángulo interno de 82°15'46", lado 4-1 de 74,71 m; encerrando una superficie de 4.921,17 m<sup>2</sup>. Y linda: lados 1-2, 2-3 y 3-4 con resto de parcela 251-1587 de Romero, Raúl Ignacio – Beyer, Horacio Carlos – Bernaldez, Mario Alejandro, M.F.R.: 1.044.742, cta 2902-23439568, lado 4-1 con Huella de Uso Público. - El inmueble objeto de la presente acción se encuentra designado como Lote 466736-306610 y le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral Departamento 29, Pedanía 02, y Parcela 466736-306610.- Oficina, 07 Julio de 2021.

10 días - N° 335991 - s/c - 18/10/2021 - BOE

Por orden del Juzgado de Primera Instancia y 41a. Nom. Civil y Comercial de Córdoba, sito en Tribunales I, Caseros 551, Subsuelo sobre Calle Bolívar, a cargo del Dr. Roberto Lautaro Cornet, en autos: BRUNELLI UBALDO JOSÉ- USUCAPION -MED. PREP. PARA USUCAPION-EXPTE.: 5578273, se cita y emplaza a los Sucesores de Teresita del Valle o María Teresa Ramirez de Velez, Sucesores de José Vicente Vélez y Sucesores de Estaurofila Ludueña de Velez para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y en calidad de terceros interesados a los sucesores de Elvio Sanchez Marcelino, Francisca Ana Marquez, cítese para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos., conforme lo dispuesto en decreto : CORDOBA, 18/08/2021. Proveyendo a fs. 152/153 y 214: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sucesores de Teresita del Valle o María Teresa Ramirez de Velez, Sucesores de José Vicente Vélez y Sucesores de Estaurofila Ludueña de Velez para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Cítese y emplácese a Carlos Enrique

Velez para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, Elvio Sanchez Marcelino, Francisca Ana Marquez Baigorria y sucesión indivisa de Luis Domingo Brunellipara que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Respecto de los colindantes fallecidos: Sres. Elvio Sanchez Marcelino, Francisca Ana Marquez, cítese en calidad de terceros interesados a sus sucesores para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). Fdo: CORNET, Roberto Lautaro, Juez. FERREYRA, María Inés, Prosecretaria.

5 días - N° 336213 - s/c - 23/09/2021 - BOE

BOLETIN OFICIAL En autos "ZUÑIGA MARIA ESTHER – USUCAPION – EXPTE. N° 9200533" que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom Civ. Com. Flia de Villa Dolores, Sec. N° 4 – Dra. Maria Victoria Castellano se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 06 de septiembre de 2021.- Por acompañado informe de la Dirección General de Catastro, agréguese.- Téngase presente lo manifestado.- Consecuentemente y proveyendo al escrito de fecha 22/07/2021: Atento a lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario. - Cítese y emplácese en calidad de demandados a Francisco Antonio Larghi y a Andrés Avelino Varela todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar a los demandados en los domicilios que

constan en autos.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: Oscar Alberto Funes, Carlos Raúl Gonzalez, Lelia Beatriz Palacio, Sandra Noemí Acosta, Luis Fernando Acosta y Darío Sebastián Acosta en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, a cuyo fin oficiase. Exhíbanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad o Comuna que corresponda por la ubicación del inmueble durante el término de treinta días, lo Expediente Nro. 9200533 - 1 / 3 que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- FDO. CASTELLANO María Victoria – secretaria ; DURAN LOBATO Marcelo Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Que según plano de mensura confeccionado plano de mensura confeccionado por el Ing. Rubén Darío Pereyra, MP: 1490, visado por la Dirección General de Catastro bajo Expediente N° 0033-113551/2019 - con fecha 21/04/2020 – Plano: 29-02-113551-2019.- Se trata de un lote de terreno Edificado, ubicado en El Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipio de Villa Dolores, calle Joaquín Cremades s/n, designado como lote 100.- Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; esta formado por los siguientes limites a saber: Al NORESTE: tramo uno-dos, diez metros, cero centímetro, ángulo cuatro- uno-dos mide noventa grados, cero minuto, al SUR-ESTE; tramo dos-tres, mide veintisiete metros, cero centímetro, ángulo uno-dos-tres mide noventa grados, cero minuto, al SUR-OESTE; tramo tres-cuatro mide nueve metros, cincuenta centímetro, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa grados, cero minuto; al NOR-OESTE, línea quebrada compuesta de tres tramos, tramo cuatro-cinco mide tres metros, sesenta centímetro, ángulo tres-cuatro-cinco mide noventa grados, cero minuto, tramo cinco-seis mide cero metro, cincuenta centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide doscientos setenta grados, cero minuto, cerrando la figura, tramo seis-uno mide veintitrés metros, cuarenta centímetros, ángulo cinco-seis-uno mide noventa grados, cero minuto. Con una superficie de, DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS. Lindando al NOR-ESTE con calle Joaquin Cremades; al

SUR-ESTE propiedad de FUNES, Oscar Alberto M.F.R. 737.731 parcela 05; al SUR-OESTE con propiedad de GONZALEZ, Carlos Raúl M.F.R. 737.994 parcela 08; al NOR-OESTE propiedad de PALACIO, Leila Beatriz (25%); ACOSTA, Sandra Noemí (25%); ACOSTA, Luis Fernando (25%); ACOSTA, Darío Sebastián (25%) M.F.R. 492.786 parcela 03; propiedad de VARELA, Andrés Avelino (50%); LARGHI, Francisco Antonio (50%), M.F.R. 1.666.841, resto Parcela 04.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnia.: 01; Pblo.: 26; Circ.: 01; Sec.: 03; Mza.: 033; Parcela: 100; con una Superficie de 268,20 m<sup>2</sup>.— Oficina: Expediente Nro. 9200533 - 2 / 3 13-09-2021 Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 336423 - s/c - 01/10/2021 - BOE

JUZG.1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO - Protocolo de Sentencias - N° Resolución: 101 - Año: 2021 Tomo: 2 Folio: 561-570 - EXPEDIENTE: 1405121 - GALLI, JOSE MARCELO - USUCAPION - SENTENCIA NUMERO: CIENTO UNO.- Villa Cura Brochero, seis de septiembre de dos mil veintiuno.- Y VISITOS: Estos autos caratulados "GALLI, JOSE MARCELO - USUCAPION" (Expte. N° 1405121), traídos a despacho para resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA: 1).- Que a fs.14/14 vta. comparece Gustavo Federico Teran o Teran González, DNI N° 10.545.185, con el patrocinio letrado del Dr. Oscar H. Sánchez Brondo, manifestando que viene por el presente a iniciar las medidas preparatorias de la demanda de usucapión, a fin de dar cumplimiento a los requisitos previos que establecen los arts. 780 y 781 del CPCC, siendo el Tribunal competente para entender en este juicio, ya que la ubicación del inmueble se encuentra dentro de la jurisdicción, en base a la descripción que formulara infra. Dice que en base a lo dispuesto por la normativa referida viene a preparar la demanda de prescripción adquisitiva, por posesión pública, pacífica e ininterrumpida, de buena fe, sin contradicciones y a título de dueño, desde hace más de veinte años, unida a la de sus antecesores sobre el inmueble: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado y demás mejoras que contiene, ubicado en el lugar llamado "La Aguadita" o "las Heritas", Pedanía Nono, Departamento san Alberto, de esta provincia de Córdoba, con una superficie total de 6 Ha. y 5919 m<sup>2</sup>.. Expresa que los derechos y acciones posesorios sobre el inmueble de marras fueron otorgados por Escritura Pública N° Sesenta y Cuatro de fecha 10/10/2001, labrada por el Titular del Registro Notarial N° 330 de la ciudad de Mina Clavero, Departamento San

Alberto, Provincia de Córdoba, Sra. Betty Lacerra de Recalde Funes, por medio de la cual los Sres. María Esperanza Cuello, Fermín Florentino, Teléfora Ramona Estela, Luis Alejo, Sesario, José Elías, María Erminia, Julia Dora, Celso Víctor, Manuel Antonio y Pabla Beatriz López, ceden y transfieren al compareciente Gustavo Federico Teran o Teran González, los derechos y acciones posesorios sobre el inmueble supra mencionado, según copia del instrumento referido que se acompaña a la presente para ser glosada en autos. Señala que los colindantes de dicho inmueble son: linda al Norte, Este y Sur-Este con la Sucesión de Juan Matos (sin títulos); al Sur-Oeste con posesión de Víctor Antonio, Amado Agustín, Rubelinda Dora, Pastora Hermida, Zoila Petronila Irma y María Arginia Domínguez (sin títulos) y al Oeste con Calle Pública, o Camino Vecinal, todo según mensura planimétrica que acompaña y memoria descriptiva cuyo número de cuenta de impuesto inmobiliario (DGR) resulta N° 280706949529. Afirma que el plano de mensura acompañado se encuentra rubricado por profesional habilitado y debidamente aprobado por las oficinas respectivas, tal como lo requiere la ley ritual, y que en este acto acompaña como formando parte de esta presentación con su correspondiente memoria descriptiva. Agrega que posee el inmueble mencionado con ánimo de dueño desde hace más de veinte años, habiendo realizado actos de posesión material y efectiva, sin que se presentara persona alguna reclamando la propiedad. Dice que ha realizado mejoras en el inmueble y pagado los impuestos correspondientes, por lo que se considera con facultades para consolidar su derecho real de propiedad sobre el mismo, a través del inicio de la presente acción. Funda su derecho en los arts.4015 del CC y 780 y ss. del CPCC.- 2).- Que impreso el trámite de ley para las medias preparatorias (fs.26), y en cumplimiento de lo ordenado, se incorporan a autos los distintos informes: a fs. 34/39 el de la Dirección General de Rentas, a fs.43 luce glosado el de la Municipalidad de Nono, a fs.97 el de la Comuna de Las Calles, a fs.101/135 el de la Dirección General de Catastro, a fs.32 obra el informe de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos, y a fs.143/143 vta. y fs.151/154 el del Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral de Córdoba.- 3).- Que a fs.86/87 vta. comparece el Dr. Oscar Horacio Sánchez Brondo, en el carácter de apoderado del actor, Gustavo Federico Teran o Teran González, conforme Carta Poder que luce glosada a fs.105/105 vta. de autos, manifestando que en virtud de haber dado cumplimiento con todos los trámites preparatorios exigidos por los arts. 780 y 781 del CPCC y estando agregado en autos

los certificados correspondientes, es que de acuerdo a lo dispuesto por el art.782 del citado cuerpo legal, viene en tiempo y forma a deducir formal demanda de prescripción adquisitiva contra de quienes pretendan tener derechos sobre el inmueble objeto del presente que se describe a fs.14, cuyo texto da por reproducido, ya que como surge del informe de la Dirección de Catastro que luce incorporado en autos, que expresa: "no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado por la presente acción de usucapión..." Refiere que en el informe de la DGR se informa que los inmuebles se encuentran empadronados bajo la Cuenta N° 280706949529, siendo su titular el Sr. Juan Vital López. Solicita que en base a la fundamentación y pruebas que aportará se ordene en definitiva la anotación del dominio del inmueble descrito a nombre del compareciente Sr. Gustavo Federico Teran o Teran González en el Registro de la Propiedad de la Provincia, con costas en caso de oposición. Asegura que como surge de las constancias de autos de fs.7, el Sr. Raúl Alejandro López, DNI N° 23.040.455, con domicilio en las Heritas, Nono, Pcia. de Córdoba, y los Sres. María Esperanza Cuello, LC 4.129.872 vda. de Juan Vital López, con domicilio en las Heritas, Nono, Cba.; Fermín Florentino López, DNI 6.677.145, vdo. de Marta Hesked Davis, con domicilio en Las Calles, Dpto. San Alberto, Cba.; Telesfora Ramona Estela López, LC 784.448, vda. de Pedro Manzanel, con domicilio en Paraje Cañada Larga, Mina Clavero; Luis Alejo López, DNI 6.698.844, casado con Pura Yolanda Cuello, con domicilio en "El Huayco", Nono, Cba.; Sesario López, DNI 6.683.884, casado con Nilda Beatriz Engemann, con domicilio en Gascón 7030 Mar del Plata, Bs. As.; José Elías López, DNI 6.664.830, casado con Dolores Esther Ontivero, con domicilio en Juan B. Justo s/n°, Villa Cura Brochero, Cba.; María Erminia López, DNI 1.241.596, casada con Rumaldo Ismael Zandonon, con domicilio en Eva Perón 1649, Saldan, Cba.; Julia Dora López, DNI 4.251.561 con domicilio en Constitución 1560, Capital Federal, Bs. As.; Celso Víctor López, DNI 7.978.844, casado con María Cristina Baglione, con domicilio en Tucumán 2271, ciudad de Córdoba; Manuel Antonio López, DNI 6.687.452, casado con María Martina Romero, con domicilio en Av. Nobel 1386 José C. Paz, Bs. As.; y Pabla Beatriz López, LC 5.631.355, casada con José Gardyan, con domicilio en Magallanes 2543, Quilmes Oeste, Bs. As.; los que cedieron al actor Sr. Gustavo Federico Teran o Teran González, mediante Escritura Pública N° 64 de fecha 10/10/2001, realizada por ante la Escribana Betty Lacerra de Recalde Funes, Titular del



Registro N° 330, de la ciudad de Mina Clavero, Cba; los derechos posesorios que ejercían sobre el inmueble objeto de la presente, que asimismo los cedentes resultan herederos de Juan Vital López. Continúa diciendo que como queda dicho en el escrito de fs.5 de la preparación de esta demanda, posee en forma quieta, pacífica, pública y con ánimo de dueño desde hace más de 20 años a la fecha el inmueble referido cuyos datos surgen del plano confeccionado al efecto por el Ingeniero Manuel H. Cassina MP 3844, debidamente aprobado obra a fs.3 de autos como formando parte de esta demanda. Agrega que posee esas fracciones de campo desde hace más de 20 años en forma quieta, publica, pacífica y sin interrupción. Refiere que el inmueble que informa la documental que se acompaña se encuentra ubicado y con designación: Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Lugar: La Aguadita – Lote 2521 – 2005, cuya Nomenclatura Catastral es: Depto. 28, Pedanía 07, Hoja 2521, Parcela 2005, no posee afectaciones registrales y acusa una superficie de 6 has. 5431 m2. Asegura que no se ha encontrado antecedente dominial de los inmuebles que se pretenden usucapir los anteriormente nombrados cedieron los derechos que ejercían sobre el inmueble, si bien los señalados figuran como titulares dominiales de los inmuebles a usucapir, los mismos fueron poseedores de ellos. Señala que de acuerdo a lo establecido por el art. 2.524 inc.7 del CC el dominio del inmueble se adquiere por prescripción y el art. 4015 del mismo cuerpo legal y el art. 24 de la ley 14.159 modificada por el decreto ley 5756/58 ratificando por la ley 14.467 la propiedad de las cosas inmuebles se adquiere por la posesión continuada de veinte años con ánimo de tener la cosa para sí. Manifiesta que como se dan todos los requisitos exigidos por la ley de fondo como por la ley procesal es que viene a promover esta acción en contra de todos los que pretendan tener derechos sobre el inmueble antes referido a los fines de que en definitiva se haga lugar a la misma consolidando el derecho real de propiedad y que el mismo pueda ser opuesto a terceros imponiendo costas para el caso de que mediare oposición. Solicita que se cite a los que pretendan tener derechos sobre el inmueble por edictos para que comparezcan a estar a derecho, se cite también a los colindantes que surgen del informe de catastro (fs.106-107) son: 1) Sucesores de Juan Matos (sin títulos) linda al Norte, Este y Sur, con domicilio en Calle Pública s/n° (5885) de la localidad de las Calles, Córdoba; 2) Linderos al Sur-Oeste con posesión de Víctor Antonio, Amado Agustín, Rubelinda Dora, Pastora Hermida, Zoila Petronila Irma y María Argina Domínguez (sin títulos)

con domicilio en calle Lavalleja N° 2339 (5000) de la ciudad de Córdoba; 3) Al Nor-Oeste con Calle Pública o Camino Vecinal, correspondiente a la Comuna de "Las Calles", Córdoba. Por lo que pide se los cite a los domicilios denunciados y a aquellos de los que no surge domicilio del informe se los cite por edictos. Marca que se cite también a los que pretendan tener derecho sobre el inmueble en cuestión para que si tuvieren derecho formulen su oposición todo bajo apercibimiento de ley. Añade que en cumplimiento de las exigencias legales solicita que una vez efectuada la publicación de edictos se libre providencia al Sr. Juez de Paz con jurisdicción en Villa Cura Brochero, Nono, Comuna de Las Calles y/o a quien corresponda, a los fines de que coloque los mismos en la puerta del Juzgado por el término de ley, y para que proceda a colocar un cartel indicador acerca de la existencia de este juicio en el inmueble objeto del mismo, en la forma que prescriben los arts. 785 y 786 del CPC. Requiere que al momento de dictar sentencia se ordene la inscripción del inmueble a nombre del compareciente, destacando que el inmueble no afecta derechos fiscales de propiedad, posesión u ocupación de la Provincia.- 4).- Que impreso el trámite prescripto por los arts. 782 y sgtes. del C. de P.C. (fs.107), se declaren rebeldes a quienes se consideren con derecho al inmueble (fs.141), y se les designa como Representante de Ausentes citados por Edictos a la Sra. Asesora Letrada de esta sede judicial, quien acepta el cargo a fs.143. Ésta a fs.177 evacua el traslado de la demanda, manifestando que esperara la producción de la prueba para expedirse conforme a ella y a derecho.- 5).- Que debidamente citado el Procurador del Tesoro, comparece a fs.127 de autos.- 6).- Que a fs. 185/186 comparece el Sr. José Marcelo Galli, DNI N° 14.702.121, con el patrocinio letrado del Dr. Oscar Sánchez Brondo, y acompaña Escritura Pública de Cesión de Derechos y Acciones Posesorias N° 51 de fecha 07/06/2006, respecto del inmueble de autos, realizada a su favor por el Sr. Gustavo Federico Teran o Teran González (fs.181/182 vta.).- 7).- Que abierta a prueba la causa, la parte actora, ofrece prueba documental-instrumental, documental, testimonial, inspección in situ, informativa, pericial técnica y presuncional (fs.240/242 vta.).- 8).- Que clausurado el término probatorio y corridos los traslados de ley para alegar de bien probado, lo hacen la parte actora (fs.344/349 vta.) y la Sra. Asesora Letrada (fs.337/343).- 9).- Que dictado, notificado y consentido el decreto de autos, queda la causa en estado de ser resuelta.- Y CONSIDERANDO: I).- Conforme la relación de causa precedente, el Sr. Gustavo Federico Teran o Teran González, mediante su apoderado Dr. Oscar

Horacio Sánchez Brondo, inicia demanda de usucapión, y posteriormente cede sus derechos posesorios, al Sr. José Marcelo Galli, continuando este el presente juicio, respecto del inmueble que se describe como una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado La Aguadita, Pedanía Nono, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, designado como Lote 2521-2005, cuyos datos catastrales son los siguientes: Dpto. 28-Ped. 07- Hoja 2521- Parcela 2005 conforme al "Plano para Juicios de Usucapión" aprobado por la Dirección General de Catastro, bajo el Expediente N° 0033-69158/02, de fecha 19 de Noviembre de 2003, todo lo cual encierra una superficie de 6 Has.5431 mts.2, cuyas dimensiones y colindancias se describen en los Vistos precedentes, razón por la cual inician la acción legislativa especialmente en la Ley 14.159, en el art. 4015 del Código Civil, con la reforma introducida por la Ley 17.711, hoy regulado por el art. 1899 del C.C.C., en el Capítulo IX, Sec. 1ª, y arts. 789 y siguientes del actual ordenamiento procesal, invocando que ha cumplimentado con el plazo legal.- II).- Previo a ingresar al estudio de la cuestión traída a resolver, y habiendo entrado en vigencia el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, cabe recordar que si bien el art. 7 del novel cuerpo legal establece que "a partir de su entrada en vigencia, las leyes se aplican a las consecuencias de las relaciones y situaciones jurídicas existentes", la doctrina ha aclarado que "las que se constituyeron o se extinguieron cumpliendo los requisitos de la ley anterior, no son alcanzadas por este efecto inmediato. Por ejemplo, si se contrajo matrimonio, o se constituyó un derecho real, o se cumplió un contrato, ello queda regulado por la ley anterior" (Lorenzetti, Ricardo Luis, "Código Civil y Comercial de la Nación-Comentado", Tomo I, Ed. Rubinzal Culzoni, Año 2015, págs. 46/47). Más específicamente, se ha señalado que tanto en las relaciones y situaciones de origen legal como nacidas de actos entre particulares: a) La constitución, la extinción y los efectos ya producidos al momento de la entrada en vigencia de la nueva ley son regidos por la vieja ley; b) La constitución en curso, la extinción aún no operada y los efectos aún no producidos son alcanzados por la aplicación inmediata de la nueva ley (Kemelmajer de Carlucci, Aída, "La aplicación del Código Civil y Comercial a las relaciones y situaciones jurídicas existentes", Ed. Rubinzal Culzoni, Año 2015, págs..62/63). Siguiendo estos principios, y teniendo en cuenta que el presente proceso tiene por fin declarar la titularidad del derecho real de dominio, el cual -según el actor- ya se habría obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, es de aplicación la normativa del anterior código (Ley 340), ello sin

perjuicio de las referencias que pueden hacerse en relación a la nueva ley y a las normas procesales de aplicación inmediata, como la anotación de litis exigida y la determinación de la fecha en el que se cumplió el plazo legal, impuestos por el art. 1905 del C.C.C.N.- III).- Corresponde por lo tanto analizar en el presente caso, la concurrencia de los requisitos formales y sustanciales exigidos para la viabilidad de la petición. En cuanto a los requisitos formales se advierte que conforme lo prescriben los arts. 780 y 781 del C. de P.C., a fs.3 obra el "Plano de Mensura" visado por la Dirección General de Catastro con fecha 19 de Noviembre de 2003, en Expte. N° 0033-69158/02, y el estudio de los antecedentes sobre la titularidad del dominio (fs.24/24 vta.). Así también, se han agregado en autos los informes de la Dirección General de Rentas (fs.34/39); a fs.51/84 el de la Dirección General de Catastro; a fs.43 el de la Municipalidad de Nono; a fs.47 el de la Comuna de Las Calles; a fs.92/92 vta. y fs.100/103 el del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba, Secretaría Electoral. De las constancias de fs.108/109 vta. surge que se han publicado los edictos ordenados por el art. 783 del C.P.C.; de fs.155/156, fs.159 y fs.168 se desprende que se han exhibido los edictos prescriptos por el art. 785 del C.P.C.C. y que se ha colocado el cartel indicativo que prescribe el art. 786 del mismo ordenamiento procesal. Se notificó por diligencia en el expediente a López Vital o Juan Vital López (fs.131/131 vta.). Asimismo se citó por cédulas de notificación a Juan Francisco Funes (fs.114/114 vta. y 330/330 vta.), Esteban Nicolás Aníbal Funes (fs.330/330 vta.), y a los colindantes Amado Agustín Domínguez (fs.116/116 vta.), Víctor Antonio Domínguez (128/129 vta.) y Rubeldina Dora Domínguez (115/115 vta.). En igual sentido se cursó cédula de notificación a la Sra. María Argina Domínguez, la que no se pudo diligenciar, ya que no se precisó en qué departamento de la mencionada dirección se debía notificar (fs.119/120). Sin perjuicio de la cédula de notificación mencionada supra, se citaron por edictos a los terceros interesados y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble (fs.108/109 vta., 155/156 y 168). Por todo lo expuesto, ha tomado intervención la Sra. Asesora Letrada en el carácter de representante de los ausentes citados por edictos (fs.143), y ha comparecido el Procurador del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba (fs.127), todo según se extrae de las constancias de autos. Por lo dicho, cabe concluir que procesalmente se han cumplido las exigencias de ley.- IV).- Respecto a los requisitos sustanciales se imponen algunas consideraciones previas. Sabido es que la prescripción para adquirir un derecho es un medio por el

cual el poseedor de una cosa inmueble adquiere la propiedad de ella (art. 2.524 inc. 7° del C.C.) por la continuación de la posesión durante el tiempo fijado por la ley (art. 3.948 del C.C.), normado por el art. 1897 del C.C.C.N.. La inacción del propietario, que hace suponer una abdicación de sus facultades, unida al hecho de la posesión, hace nacer el derecho de propiedad bajo la acción consolidadora generada por el transcurso del tiempo. Se observa que la aquí invocada es la veintañal prevista por el art. 4015 del C.C. (art. 1899 del C.C.C.N.). Según lo previsto por este precepto son condiciones sustanciales para su procedencia: a) Posesión (art. 2.351 del C.C., hoy 1909 del C.C.C.N.), es decir, el poder o señorío sobre la cosa, el que debe revestir los caracteres de: 1) a título de dueño, 2) continua y no interrumpida (ver nota art. 2.481 C.C.), 3) pública y pacífica (ver nota art. 2.479 del C.C., reglamentado en el art. 1900 C.C.C.N.) y b) Tiempo: veinte años. Con relación a la primera y a sus caracteres es de señalar que la posesión a "título de dueño" es significativa de "animus dominis" o sea la voluntad de comportarse con la cosa como si se tratase del propietario, por ser un medio de consolidación de la propiedad. El carácter de continua implica ser ejercida sin intermitencias y no interrumpida por alguna causal que impida el curso de la prescripción. Pública, importa que ha de presentarse como ostensible, para que el verdadero propietario de la cosa pueda darse cuenta que un tercero está ejerciendo sobre ella actos de posesión; y Pacífica, refiere a que no resulte controvertida, para que la posesión aparezca para todos como el ejercicio normal del derecho de propiedad. Al respecto se ha dicho: "Como se trata de cuestiones de hecho, serán apreciados por el juzgador objetivamente, teniendo en cuenta la naturaleza de la cosa, costumbres del lugar, etc." (Henri, Léon-Manzeaud Jean, "Lecciones de Derecho Civil", Parte Segunda -Vol. IV-pág.157, N° 1442, Ed. E.J.E.A.-Bs.As., Año 1978). La actual doctrina ha aclarado que de los antes mencionados cuatro requisitos necesarios para la posesión para prescribir, el art. 1900 del C.C.C.N. sólo recepta dos: ostensible (manifiesta, visible o pública) y continua (Medina, Graciela- Rivera, Julio C., "Código Civil y Comercial de la Nación", Ed. La Ley, Año 2014, pág. 4437). Es esto lo que debe verificarse en el caso de autos, si los extremos mencionados supra aparecen cumplidos y acreditados por el prescribiente.- V).- A los fines indicados, la parte actora ofrece y diligencia prueba instrumental, documental, testimonial, informativa y presuncional. Entrando en la apreciación de la misma, son coincidentes los testigos, cuyas declaraciones obran a fs.253/254,

258/258 vta, 269/270 y 288/289, en señalar que conocen el inmueble de autos y que el Sr. José Marcelo Galli es el poseedor actual del mismo. El testigo Raúl Alejandro López (fs.253/254) refiere que conoce al Sr. José Marcelo Galli "... desde aproximadamente diez años y lo conoce porque entiende que el Sr. Teran Gustavo o Teran González le cedió los derechos y acciones de seis hectáreas de terreno en la localidad de Las Calles que resultaba propiedad de mi familia López y el siguió la posesión que recibí del Sr. Teran y que por motivo del inmueble lo ve por la zona periódicamente, sabiendo que es el que está ahora en el terreno que fuera de mi abuelo Juan Vital López", manifiesta "[q]ue claro que lo conozco [a Juan Vital López] es más me crio él y yo nací en la Aguadita o Las Heritas, yo nací en el año 1972 y mis abuelos tanto Juan Vital como mi abuela María Esperanza Cuello vivían en el terreno de las Heritas, aproximadamente desde el año 1923...", explica "[q]ue si lo conozco [al Sr. Gustavo Federico Teran o Teran González] desde hace muchos años desde la fecha que mi familia le cedió onerosamente los derechos y acciones posesorias por escritura pública a este señor, en esa época fui yo quien actué en forma de apoderado de la mayoría de mis familiares y se le cedió al Sr. Teran o Teran González, luego lo seguí viendo en el terreno hasta que él le cedió los derechos posesorios al Sr. Galli José", agrega "... que el Sr. Galli tiene un proyecto de lote de subdivisión e inclusive lo asesore y le aconseje, ha realizado mejoras en el loteo procedió a abrir una calle... hizo poner la luz y se hace cargo de los impuestos y reitero esta con un proyecto de loteo en el predio de las seis hectáreas, está haciendo los trámites para que le acepten la subdivisión", indica "que... el Sr. Galli me pidió que le diera una mano con la subdivisión del lote de las seis hectáreas y le ofrecí mis servicios de Maestro Mayor de Obras y junto con el Ing. Maltagliati se confeccionó el plano que corre agregado a fs. 271 que en este acto lo tengo por reconocido mediante este proyecto el Sr. Galli pretende lotear y proceder a la venta de las parcelas que el plano indica", afirma "[q]ue sí reconoce el contenido y la firma de los recibos que corren agregados a fs.263... si los libre yo al Sr. José Marcelo Galli". El testigo Víctor Armando Cufre (fs.269/270) expresa que "[q]ue si lo conozco a Juan Vital López yo sabía ir a la escuela y ya lo conocía a Don Vital, lo conozco desde aproximadamente el año 1950, yo iba a la escuela con sus hijos, iba con Jorge López, con Alejandro López, también había una que se llamaba Beatriz... ya vivían en el campo de la Herita, él [Don Vital] con su esposa Doña Esperanza... Don Vital tenía ovejas y vacas y sabían sembrar maíz,

en esos años se sacaba leche y Don Vital López sabía hacer quesos muy ricos, mi suegro Juan Matos Andrada era vecino y colindante del campo de Don Juan Vital, hay una parte de ese campo que le toco a mi Sra. Mercedes Salome y son unas siete hectáreas que ahora las tengo yo, que le fueron entregadas a mi esposa, que murió en el año 2010 aproximadamente. El terreno de Don Vital pegaba al fondo con nosotros hacia el fondo, el terreno de Don Vital en aquellos años daba hasta el arroyo las Heritas y se dividió con la familia Domínguez que resultaba parientes de los López...”, agrega que “[s]i ellos siempre estuvieron con alguno de sus hijos en el campo, hasta su muerte estuvo con su hijo Elías López, Don Juan Vital murió primero y luego murió Doña Esperanza, cuando murió Doña Esperanza quedo en el campo Don Elías López que es el último López que estuvo en el campo, murió acá en Brochero lo trajeron los hijos”, refiere “... que al lado del rancho viejo en el que vivían los López se construyó una casita hace unos diez años y se han hecho mejoras de limpieza, hicieron poner la línea de luz y arreglaron los cercos que rodean el campo, y abrieron una calle, yo pude ver cuando trabajaba la pala mecánica, veo que el Sr. Galli viene siempre por el campo y está por seguir construyendo, creo que quiere hacer cabañas para vender o vender lotes que ya ha marcado, si el campo ha cambiado mucho desde que esta esta gente en la casita, se ve que siempre viene gente sobre todo los fines de semana o en las vacaciones”. El testigo Juan Enrique Matos (fs.288/289) dice “[q]ue al Sr. Galli José no lo conozco, y creo conocer a su hermano con motivo de que comenzó una vivienda en un predio dentro de Las Calles en el Paraje Las Heritas, cuando yo era Presidente de La Comuna de Las Calles, más o menos los conozco a los Galli desde hace unos diez años, yo tuve oportunidad de conocer al Sr. Teran González que era español el hombre y él es que primero le compró el campo a los López que colinda con la propiedad de mi abuelo Juan Matos Andrada”, continua diciendo que “[a] la familia López si los conozco a todos de toda mi vida, al Sr. Vital López no lo alcance a conocer, conozco personalmente a alguno de los hermanos e inclusive fui algunas veces al campito y ranchito que tenían en Las Heritas y si bien no conocí a Don Vital López si llegue a conocer a Doña Esperanza, porque Don López murió primero y la viejita quedo viviendo en el campo hasta que se murió, conocí al finado Alejandro papá de Alejandro López, a Fermín López, otro hermano menor más chico que era policía y a sus hijos y nietos, y a Don López Cesario que se fue a vivir a Buenos Aires”, declara que “... cosechaban tabaco... maíz y zapallo, una época

sembraban alfa, los López tenían también animales y ovejas, siempre trabajaron el campo y criaban animales, en el campo había un rancho, un galpón y un pozo de agua, es más... quedan todavía partes del rancho que parece que lo han querido recuperar. El campo tiene una seis hectáreas y se ingresa por la calle la Aguadita, sus vecinos eran las familias originarias, la propiedad de mi abuelo Matos Andrada que rodeaba casi todo el predio de los López y que se fue vendiendo con el tiempo, fueron los Matos, Cufre, Domínguez, hoy la mayoría ha vendido a otras personas, algunas conozco y otras no”, indica que “[l]os Lopez vivieron toda su vida, Don Juan Vital creo que llego al campo al poco tiempo de haberse casado, no se la fecha justa pero esto debe ser desde 1930, mi abuelo conocía a Don Vital y él ya era vecino de mi abuelo desde esa época...”, expone que “[y]o fui presidente de la Comuna desde Diciembre de 1995 hasta Diciembre de 2015 y conocí en mi función a muchas personas, si conocí al Sr. Teran González cuando él se interesó por la propiedad de los López, él fue por la Comuna para averiguar datos sobre el inmueble y por trámites administrativos, sé que de ciudadanía Argentina-Española y que le compró las seis hectáreas y tenía proyectos de edificación que luego no llevo a cabo porque vendió el campo a los Galli”. Cabe resaltar que los testimonios están dotados de plena credibilidad por emanar de personas que han dado razón de su conocimiento personal de los hechos y han evidenciado claridad, precisión y coherencia en sus dichos. Basta recordar que la prueba testifical ha sido siempre el denominador común en esta clase de juicios (Morello, Augusto M., “El Proceso de Usucapión”, pág.56). En cuanto a la documental glosada en autos merecen destacarse el “Plano de Mensura” del inmueble objeto de la presente causa (fs.3); el estudio de antecedentes sobre titularidad de dominio (fs.24); copia certificada de primer testimonio de Escritura N° 64 de fecha 10 de Octubre del año 2001, labrada ante la Escribana Betty Lacerra de Recalde Funes, titular del registro N° 330, de cesión de derechos y acciones posesorias realizada entre el Sr. Raúl Alejandro López, quien viene en nombre y representación de los Sres. María Esperanza Cuello, Fermín Florentino López, Teléfora Ramona Estela López, Luis Alejo López, Sesario López, José Elías López, María Erminia López, Julia Dora López, Celso Víctor López, Manuel Antonio López y Pabla Beatriz López y el Sr. Gustavo Federico Teran o Teran González (fs.6/9 vta.), copia certificada de facturas de impuestos inmobiliarios Cuenta N° 2807-06949529 (fs.225/234), copia certificada de solicitud de admisión del Sr. José Marcelo Galli como socio de

la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Nono Ltda., y de suministro de servicio eléctrico a la mencionada Cooperativa (fs.235/237), copia certificada de veinte fotografías del inmueble de marras (194/208), copia certificada de autorización de venta en exclusiva de las parcelas en el loteo del campo denominado La Aguadita, en la localidad de Las Calles, otorgadas por el actor a la Empresa RF/MAX Mediterránea (fs.209/210 vta.), copia certificada de recibo de pago otorgado por el Sr. Mauro López al Sr. José Marcelo Galli en concepto de apertura de calle en el inmueble de autos (fs.211), copias certificadas de tres recibos de pago otorgado por el Sr. Alejandro López al Sr. José Marcelo Galli en concepto de realización de Plano de Subdivisión del campo en Las Heritas (fs.212), copia certificada de Plano de Anteproyecto de Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor José Luis Maltagliati (fs.221), copia certificada de Escritura Pública N° 51 de fecha 07/06/2006 labrada por ante la Escribana Pública Titular del Registro N° 203, D. Amelia González de la ciudad de Córdoba (fs.181/182 vta.) de cesión de derechos y acciones posesorias entre los Sres. Gustavo Federico Teran o Teran González (cedente) y José Marcelo Galli (cesionario), copia simple de Escritura N° 147 de fecha 09/10/2001, de Poder General de Administración y Disposición otorgado a favor del Sr. Raúl Alejandro López por los Sres. Manuel Antonio López y Pabla Beatriz López (fs.292/293 vta.). Ahora, si bien a través de esta documentación no puede apreciarse si se ejerce efectivamente la posesión o la forma en la que se ejerce, sirven como un elemento más de convicción a los fines de presumir el ánimo del actual y de los anteriores poseedores en la detentación del inmueble.- VI).- En este punto, entiendo necesario aclarar que si bien se ha acompañado constancia de una supuesta Escritura Pública (fs.222/223 vta.) por la cual el actor José Marcelo Galli habría hecho entrega de una parte del inmueble objeto de autos a su hermano, habiéndose acompañado una presunta escritura labrada al respecto, resulta que dicha copia carece de los requisitos de validez que debe cumplir todo instrumento público, como es la actuación y firma de un escribano (art. 290 CCCN), por consiguiente, no se puede tener por acreditada a esa situación y, por ende, no puede verse afectada la conclusión de que el predio objeto de estas actuaciones se encuentra en posesión en forma íntegra por parte del actor.- VII).- Además, atento a que el actor no ha cumplido por sí mismo el tiempo legal exigido, debemos analizar si se ha producido la accesión de su posesión con la ostentada por sus antecesores, Sres. Gustavo Federico Teran o Teran González,

y María Esperanza Cuello, Fermín Florentino López, Teléfora Ramona Estela López, Luis Alejo López, Sesario López, José Elías López, María Erminia López, Julia Dora López, Celso Víctor López, Manuel Antonio López y Pabla Beatriz López, cuya veinteañalidad ha quedado sobradamente probada. En este sentido, de los arts. 2475 y 2476 del C.C. surge que para que puedan unirse dos posesiones se requiere: a) que no sean viciosas; b) que no hayan sido ininterrumpidas por una posesión viciosa, y c) que proceda una de la otra, es decir que se ligen inmediatamente por un vínculo de derecho entre el autor y el sucesor (Tinti, Pedro León, "El proceso de usucapión", Ed. Alveroni, Año 1999, pág. 43). Los mencionados requisitos se corroboran en el supuesto de autos, ya que la posesión que detenta el actor, y que se encuentra probada por los dichos de los testigos, no se presenta viciosa en los términos del art. 2364 de C.C., es decir que no ha sido adquirida por abuso de confianza, violencia o clandestinidad, y tampoco ha sido interrumpida por una posesión con estas características. Esto es así por cuanto de los poseedores veinteañales, María Esperanza Cuello, Fermín Florentino López, Teléfora Ramona Estela López, Luis Alejo López, Sesario López, José Elías López, María Erminia López, Julia Dora López, Celso Víctor López, Manuel Antonio López y Pabla Beatriz López, ha pasado el inmueble al Sr. Gustavo Federico Teran o Teran González y posteriormente a José Marcelo Galli, en forma inmediata, pacífica y sin interrupciones, a través de los contratos de cesión de derechos y acciones posesorios instrumentados mediante Escrituras Públicas glosados a fs. 6/9 vta. y 181/182 vta., cumplimentándose de esta manera el tercer requisito que exige una ligazón jurídica entre las distintas situaciones de hecho.- VIII).- De la valoración de la totalidad de los elementos convictivos se debe concluir que el actor es efectivamente el poseedor actual del inmueble de que se trata, en su verdadera acepción técnica, es decir, lo ocupa en su doble aspecto: material (corpus) e intencional (animus), exteriorizado por los actos cumplidos, satisfaciendo las exigencias del art. 2384 del Código Civil, coincidente con lo dispuesto en el art. 1928 del C.C.C.N., cuando ejemplificando actos posesorios dice "...son actos posesorios de cosas inmuebles... y en general, su ocupación, de cualquier modo que se tenga, bastando hacerla en alguna de sus partes". De las constancias de autos, por ende, surge que se ha formado la prueba compuesta o compleja que exigen doctrina y jurisprudencia, y en este sentido se ha afirmado que la "demanda debe tener andamio con la prueba testimonial y otra coadyuvante mínima"

(Lapalma Bouvier, Néstor. D., "El Proceso de Usucapión", págs.189/190). En el caso, la posesión que, se dijo, debía reunir los caracteres de ostensible (pública) y continúa (no interrumpida), aparece cumpliendo tales exigencias. Todo ello teniendo en cuenta las declaraciones testimoniales a las que hice referencia y a la circunstancia de no haberse alegado nada en contra por quien o quienes tuviesen interés legítimo en que la prescripción no se produzca. La coexistencia en la posesión de los elementos de ostensible (pública) y continúa (no interrumpida), hace presumir el "animus rem sibi habendi". Este elemento ha surgido de la prueba de actos exteriores que hacen suponer dicha exigencia, ya que al decir de Pedro León Tinti "el famoso "animus" no es ninguna aureola mágica que rodee al ocupante" ("El Proceso de Usucapión", pág.17). Por otra parte, de la prueba de testigos, ya merituada y de la documental glosada, cabe llegar a la conclusión de que también se ha satisfecho el tiempo mínimo legal de la posesión: veinte años, pudiendo remontarse al año 1985, fecha en la falleció el poseedor del inmueble Juan Vital López (denunciada a fs.253 vta.) y comenzaron a poseer por derecho propio su esposa María Esperanza Cuello e hijos, quienes luego cedieron la posesión a Gustavo Federico Teran o Teran González, quien, a su vez, cedió la posesión al actor, quien la mantiene hasta la fecha. Por todo lo expresado, la demanda debe prosperar.- IX).- A fin de determinar el carácter de la inscripción, debe tenerse presente que el Informe de Tierras Públicas N° 4844 (fs.81/81 vta.) expresa que "...no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... con la presente acción de usucapión no se afectarían derechos de terceros. No obstante, cabe destacar que, del mismo y consultados los antecedentes obrantes en esta repartición, en relación a la parcela, se ubicó un plano de mensura de posesión Expediente N° 57429/1978, a nombre de Juan Vital López, sin que se haya individualizado documentación que acredite su titularidad", razón por la cual la misma debe ser definitiva.- Por todo lo expuesto, citas doctrinarias, jurisprudencia, y lo dispuesto por los arts. 2351, 2524 inc. 7°, 2384, 2475, 2476, 3948, 4015/16, 2481, 2479, 2481 correlativos y concordantes del Código Civil y hoy arts. 1909, 1892, 1928, 1897, 1899, 1900 del Código Civil y Comercial de la Nación; Ley N° 14.159 -art.24 con las modif. del Dec. Ley N° 5756/58, arts. 783, 789, 790 y 140 bis del C. de P.C.; RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. José Marcelo Galli, DNI N° 14.702.121, argentino, nacido el 28 de septiembre de 1961, CUIL/CUIT 20-14702121-7, casado en primeras

nupcias con María Belén Agulla, con domicilio en Avenida Poeta Lugones N° 190 Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal (cuya posesión se remonta, con la de sus antecesores, al año 1985) de un inmueble designado como Lote 2521-2005, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, H. 2521, P. 2005, ubicado en el lugar denominado La Aguadita, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que mide al Norte: en una línea quebrada de seis tramos: siendo el primero de 43,55 m. (línea 1-2), el segundo de 64,58 m. (línea 2-3), el tercero de 50,69 m. (línea 3-4), el cuarto de 9,00 m. (línea 4-5), el quinto de 245,78 m. (línea 5-6) y el sexto de 23,73 m. (línea 6-7); al Este: 161,56 m. (línea 7-8); al Sur: en una línea quebrada de cinco tramos: siendo el primero de 147,79 m. (línea 8-9), el segundo de 8,95 m. (línea 9-10), el tercero de 16,08 m. (línea 10-11), el cuarto de 262,09 (línea 11-12) y el quinto de 0,52 m. (línea 12-13); y al Oeste: 146,72 m. (línea 13-1); todo lo cual encierra una superficie total de seis hectáreas cinco mil cuatrocientos treinta y un metros cuadrados (6 has. 5431 mts.2), y linda al Norte: con parcela sin designación, propietario desconocido; al Este: con parcela sin designación, propietario desconocido; al Sur: en parte con parcela sin designación, propietario desconocido; y en parte parcela sin designación Plano Exp.: 57426/78 N° Cuenta 2807-0243030/8, posesión de María Argina Domínguez, Amado Agustín Domínguez, Víctor Antonio Domínguez, Rubeldina Dora Domínguez, Pastora Herminda Domínguez, Zoila Petronila Irma Domínguez, y al Oeste: con Camino Público; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 19 de noviembre de 2003 en Expte. Prov. N° 0033-69158-02 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2807-0694952/9, a nombre de Juan Vital López.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 4844 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que "...no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... con la presente acción de usucapión no se afectarían derechos de terceros. No obstante, cabe destacar que, del mismo y consultados los antecedentes obrantes en esta repartición, en relación a la parcela, se ubicó un plano de mensura de posesión Expediente N° 57429/1978, a nombre de Juan Vital López, sin que se haya individualizado documentación que acredite su titularidad" (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y dia-

rio "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- (4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.09.06.

10 días - N° 336901 - s/c - 05/10/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 5334779 - - RECALDE, ANA CAROLINA Y OTRO Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS Para publicarse en el "BOLETÍN OFICIAL" EDICTO El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. ALTAMIRANO Maria Carolina, en autos: "RECALDE, ANA CAROLINA Y OTRO Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS - (Expte. N°5334779)", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CUARENTAY OCHO.- VILLA DOLORES, seis de agosto de dos mil veintiuno. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Tener a Ana Carolina Recalde y Alejandro Manuel Recalde por desistidos de la acción entablada y del derecho reclamado en los presentes autos en contra de Miryan Graciela Costas y Benito Aurelio Costas e imponer las costas del presente desistimiento por el orden causado, atento a lo acordado por las partes. b) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Ana Carolina Recalde, argentina, DNI N° 23.084.350, CUIT 27-23084350-9, nacida el 26/12/1972, con domicilio en calle Vivaldi N° 715, Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla de esta Pcia. de Córdoba y Alejandro Manuel Recalde, argentino, DNI N° 20.287.465, CUIT 20-20287465-8, nacido el 16/04/1969, con domicilio en calle Gimenez Pastor N° 1348 B° Parque Tablada de la Ciudad de Córdoba, ambos de estado civil solteros, son titulares del derecho real de dominio en condominio y en igual proporción para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, del inmueble que se describe, según el plano de mensura para usucapión rectificatorio confeccionado por el Ingeniero Mario Alberto Heredia, Mat. Prof. N° 1114, visado por la Dirección Provincial de Catastro con fecha 09/12/2020 en Expte. 0033-047909/2009, como: PARCELA DE TERRENO ubicado en la localidad de Luyaba, pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, mejoras que contenga, designado como Lote 23, Nomenclatura Catastral: Dpto. 29 Pdnia. 04 Pblo. 16 C01 S01 Mza. 15, que mide: partiendo del esquinero noreste, designado como vértice 8, y partiendo con rumbo sureste, lado 8-9, con longitud de 84,03 m., hacia el vértice 9, y con ángulo interno de 88°16'23'', y par-

tiendo con rumbo suroeste, lado 9-10, con long. de 105,47 m., hacia el vértice 10, y con ángulo interno de 269°29'48'', partiendo con rumbo sureste lado 10-11, con long. de 27,08 m., hacia el vértice 11, y con ángulo interno de 270°04'58'' y partiendo con rumbo noreste, lado 11-12, con long. de 55,89m, hacia el vértice 12, y con ángulo interno de 179°49'33'', y partiendo con rumbo noreste, lado 12-13, con longitud de 50,45 m, hacia el vértice 13, y con ángulo interno de 94°33'52'', y partiendo con rumbo sureste lado 13-14, con long. de 35,74 m., hacia el vértice 14, y con ángulo interno de 82°29'51'', y partiendo con rumbo suroeste lado 14-15, con long. de 49,51m., hacia el vértice 15, y con ángulo interno de 279°23'56'', y partiendo con rumbo suroeste, lado 15-16, con long. de 44,04 m., hacia el vértice 16, y con ángulo interno de 87°42'32'', y partiendo con rumbo suroeste, lado 16-17, con long. de 97,79 m., hacia el vértice 17, y con ángulo interno de 278°04'33'', y partiendo con rumbo sureste, lado 17-18, con long. de 32,78m., hacia el vértice 18, y con ángulo interno de 87°02'09'', y partiendo con rumbo suroeste, lado 18-19, con long de 56,25 m., hacia el vértice 19, y con ángulo interno de 132°34'43'', y con rumbo noroeste, lado 19-20, con long. de 74,78 m., hacia el vértice 20, y con ángulo interno de 153°12'21'', y partiendo con rumbo noroeste, lado 20-21, con long. de 155,77 m., hacia el vértice 21, y con ángulo interno de 174°08'13'', y partiendo con rumbo noroeste, lado 21-22, con long. de 65,18, hacia el vértice 22, y con ángulo interno de 169°18'56'', y partiendo con rumbo noroeste, lado 22-23, con long. de 19,93 m., hacia el vértice 23, y con ángulo interno 118°10'50'', y partiendo con rumbo noreste, lado 23-24, con long. de 38,46m., hacia el vértice 24, y con ángulo interno de 215°49'41'', y partiendo con rumbo noreste, lado 24-25, con long. de 89,80 m., hacia el vértice 25, y con ángulo interno de 259°06'10'', y partiendo con rumbo noroeste lado 25-26, con long. de 30,93m., hacia el vértice 26, y con ángulo interno 125°49'22'', y partiendo con rumbo noroeste 26-1, con long. de 52,19m., hacia el vértice 1, y con ángulo interno de 83°23'55'', y partiendo con rumbo noreste, lado 1-2, con long. de 53,71 m., hacia el vértice 2, y con un ángulo interno de 182°23'48'', y partiendo con rumbo noreste lado 2-3, con long. de 99,78m., hacia el vértice 3, y con ángulo interno de 178°12'31'', y partiendo con rumbo noreste, lado 3-4, con long. de 120,11m, hacia el vértice 4, y con ángulo interno de 13°56'30'', y partiendo con rumbo sur, lado 4-5, con long. de 56,51 m., hacia el vértice 5, y con ángulo interno de 184°04'22'', y partiendo con rumbo sur 5-6, con long. de 157,92m., hacia el vértice 6, y con ángulo interno de

272°33'22'', y partiendo con rumbo este lado 6-7, con long. de 46,28m., hacia el vértice 7, y con ángulo interno 187°55'36'', y partiendo con rumbo noroeste lado 7-8, con long. de 33,35m., hacia el vértice 8, y cerrando el polígono con ángulo interno de 92°01'13''. Lo que resulta una superficie de 105.557,00 m2. Colindantes: Norte: Callejón vecinal; Este: parcelas/designación, posesión Coco Casas, dominio no consta, lote s/d, y en parte, parcelas/designación, posesión de Beatriz Casas, dominio no consta, lote s/d, y en parte calle pública; Sur: Parcela 22, Alejandro Edgar Argañarás, F°39.517, A° 1953, y en parte lote 22 s/d, Andrés Rubén Acosta, matrícula 906.614, y en parte parcela 22, lote s/d, José Antonio Donato, F° 12.066 A° 1955, y en parte resto de parcela 12, lote s/d, Luis Raúl Argañarás, F°24.046, A°1953, y en parte parcela sin designación, propietario desconocido; Suroeste: Ruta Provincial N° 14; Oeste: lote s/d, resto de parcela 20, posesión de Sucesión Luis Reartes, dominio no consta, y en parte, lote s/d, resto de parcela 7, Arturo Cornejo, F° 8.043 A° 1.982. Que según Informe N° 7877 del 10/12/2014 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos (fs. 102 vta) y el citado plano de mensura rectificatorio, el inmueble afectaría a los dominios: N° D° 19.708 F° 24.046 del año 1.953 a nombre de Carlos Aníbal Argañarás y D°28.386 F° 35.926 del año 1.963 a nombre de Raúl Recalde - Cuenta 2904-0655073/5; D°5.590 F° 8.043 del año 1.982 a nombre de Arturo Cornejo (parcial) - Cuenta 2904-0146473/3; D° 19.708 F° 24.046 de 1.953 a nombre de Dionisio Franklin Argañarás (afectación total) = Cuenta N° 2904-0655075/1; D° 19.708 F° 24.046 del año 1.953 a nombre de Carlos Edgar y Raquel Elia Vidal (afectación total) = Cuenta N° 2904-0655076/0; D° 19.708 F° 24.046 del año 1.953 a nombre de Carmen Celiña Argañarás (afectación total) = Cuenta N° 2904-0655077/8; D° 19.078 F° 24.046 del año 1.953 a nombre de Luis Raúl Argañarás (parcial)=cuenta N° 2904-0655078/6; D° 4.207 F° 5.091 del año 1.956 a nombre de Carlos Aníbal Argañarás (afectación total) = Cuenta N° 2904-0659424/4; D° 33.408 F° 39.517 del Año 1.953 a nombre de Alejandro Edgar Argañarás (afectación parcial del resto) = sin datos de empadronamiento y que además se afectan dos (2) parcelas designadas como 020 y 021, sin antecedentes catastrales, respecto de las cuales no pudo ubicarse dominio inscripto en el Registro General de la Provincia; es decir el dominio no consta = no tienen títulos de propiedad, surgiendo asimismo que se encontraría afectado de forma total la matrícula N°185.061 a nombre de Miryan Graciela Costas, empadronado en Cuenta N° 2904/0658197/5, la que fuera desafectada de la

presente acción conforme se expresara en el punto IV) de los Considerandos precedentes. c) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuestopor el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, oficiése a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Firmado digitalmente por el Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N°9100). Villa Dolores, 13 de septiembre de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel PROSECRETARIO LETRADO Fecha: 2021.09.13.

10 días - N° 336983 - s/c - 04/10/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, hace saber que en autos "Ribba, María Del Carmen – Usucapión" (Expte. 2323140) se ha dictado Sentencia N° 93 de fecha 31/8/2021 que resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. María del Carmen Ribba, D.N.I. N° 12.654.164, argentina, mayor de edad, con domicilio real en la calle Enrique Gauna 1277 de la ciudad de La Carlota, por medio de su apoderada Dra. Carolina Inés Jung Massera, en contra de: a) La Sra. Chiarina Natalina María Quari; y b) Todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio y, en consecuencia, declarar que, con fecha tres de marzo de mil novecientos noventa (03/03/1990), ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga (veintena), del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula n° Matrícula 1617109 (Dpto. Juárez Célman). Fracción de terreno, designada como Manzana Uno "A" del pueblo "Carlota", Dpto. Juárez Célman, próxima a la Estación La Carlota, que tiene una superficie de 5.222 m2, y linda, en todos sus rumbos con calles públicas. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos afecta en forma total a un inmueble designado como Mz 1

Lt A, empadronado en la cta. N° 180100819374, a nombre de la nombrada Chiarina N. M. Quari con domicilio fiscal en calle Dr. Enrique Gauna 1272 de La Carlota. II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C. III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre de la actora. IV) Imponer las costas por el orden causado..... El inmueble se designa como Lote 2 de la Mza. 1 "A" que mide y linda: 74,6 m al S.E. sobre calle Chacabuco, 70 m al S.O. sobre calle Tomás Machado, 74,6 m al N.O. sobre calle Santa Fé y 70 m al N.E. sobre calle Génova y sus datos catastrales pciales. son: Dep. 18, Ped. 01, Pblo. 10, C. 02, S. 01, M. 068 P. 002. La Carlota, 17/9/2021.

10 días - N° 336952 - s/c - 22/10/2021 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominación de Villa Dolores ,Córdoba, Secretaria Nro. 4 , en autos :“ANDRADA SAMUEL OSVALDO .- USUCAPION.-Expte. N° NRO 8698685” se cita y emplaza en calidad de demandado a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.Cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.-INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION : “Una Fracción de terreno , de forma irregular , urbano , con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado en calle publicas s/n, en el Paraje Las Chacras , perteneciente al municipio de la localidad de La Paz , Departamento San Javier, Pedanía Talas, en la Provincia de Córdoba ,respondiendo el polígono a la siguiente descripción : Partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este,rumbo verdadero , con

un ángulo interno en el vértice 1 , se mide el lado 1-2 de 62.44m. Desde el vértice 2; con un ángulo interno de 138°25'13” , se mide el lado 2-3 de 3.04 m .Desde el vértice 3; con un ángulo interno de 136°51'43” , se mide el lado 3-4 de 41.90 m. – Desde el vértice 4; con un ángulo interno de 264°02'01” se mide el lado 4-5 de 35.24 m .Desde el vértice 5 con un ángulo interno de 90°16'27” se mide el lado 5-6 de 32.64 m .Desde el vértice 6; con un ángulo interno de 96°33'05” se mide el lado 6-7 de 68,19m..Desde el vértice 7; con un ángulo interno de 90°00'53” , se mide el lado 7-8 de 20.72m .Desde el vértice 8; con un ángulo interno de 174°53'38” , se mide el lado 8-9 de 20.06 m.Desde el vértice 9; con un ángulo interno de 189°33'15” , se mide el lado 9-10 de 5.91 m .Desde el vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 262°03'39” , se mide el lado Expediente SAC 8698685 - Pág. 1 / 2 10-11 de 13.01 m.- Desde el vértice 11 con un ángulo interno de 171°03'23” , se mide el lado 11-12 de 11,73 m.- Desde el vértice12; con un ángulo interno de 118°15'14” , se mide el lado 12-13 de 6.38 m.- Desde el vértice 13; con un ángulo interno de 167°16'34” se mide el lado 13-1 de 31.45 m , cerrando así el polígono todo lo cual encierra una SUPERFICIE DE CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS ( 5.147,62m2) Y LINDA: En todos sus lados con calles públicas.AFECCION DE DOMINIO Y EMPADRONAMIENTO : No se puede determinar ningún Dominio ni empadronamiento impositivo afectado por esta posesión. NOMENCLATURA CATASTRAL :- Dpto : 29 ; Ped. 5 ; Pblo:08 ; C:01;S:02 ;M:022 ; P:100, según mensura para posesión , visada por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte Pcial nro. 0033-107180/2018 de fecha 14-01-2019.- Fdo Dra. Maria Victoria Castellano (secretaria 1 ra Instancia).- Oficina, 17/09/2021 .-Nota :El presente esta exento de pago :Ley 9150 En los autos indicados que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial, Conc. De 1 ra Instancia y 2da Nominación de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante Texto Firmado igitalmente por:-CASTELLANO Maria Victoria -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.09.17

10 días - N° 337069 - s/c - 12/11/2021 - BOE